



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL PRESIDENTE AÑO 2011

VOL. LIX San Juan, Puerto Rico

Jueves, 14 de julio de 2011

Núm. 1

A las once y cincuenta minutos de la mañana (11:50 a.m.) de este día, jueves, 14 de julio de 2011, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

ASISTENCIA

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Juan E. Hernández Mayoral, Roger J. Iglesias Suárez, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñoz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Melinda K. Romero Donnelly, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Habiendo el quórum requerido, iniciamos los trabajos de esta Tercera Sesión Extraordinaria convocada por este Presidente del Senado.

(Se hace constar que después del Pase de Lista Inicial entraron a la Sala de Sesiones el señor Eduardo Bhatia Gautier; la señora Norma E. Burgos Andújar; los señores José Luis Dalmau Santiago, Alejandro García Padilla, Eder E. Ortiz Ortiz; la señora Luz M. Santiago González; y los señores Lawrence Seilhamer Rodríguez y Jorge I. Suárez Cáceres).

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para ir a la Invocación.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

INVOCACION

La senadora Kimmey Raschke Martínez, procede con la Invocación.

SRA. RASCHKE MARTINEZ: Dios les bendiga a todos en esta mañana. Elevamos al Señor la oración en este día. Buen Dios, amantísimo Padre, te damos a Ti, gracias. Gracias, porque en el día de hoy estamos de pie. Gracias, porque en el día de hoy, Señor, Tú, has respirado vida y sobre nosotros. En esta hora y en este momento que nos reunimos, Señor, para tan importante

nominación, te pedimos tu sabiduría, te pedimos tu guianza y te pedimos, Señor, que seas por nuestro país y que seas por nuestra nación. Tu Palabra establece que si Tú no velas la ciudad, en vano vela la guarda. Yo te pido, Señor, que Tú nos des la guianza y que a lo largo y lo ancho de todo Puerto Rico, Señor, Tú traigas la paz y la unión de tantas familias que anhelamos con toda la fuerzas de nuestro corazón. Tú eres Dios de paz. Tú eres príncipe de paz. Y Señor, nos amparamos en esa Palabra, creyendo que Tú tienes el control de todas las cosas, y que Tú escoges hombres y les das sabiduría para que ellos puedan trabajar en pro de los pueblos. A Ti te damos gracias por este tiempo, por este momento y porque sabemos, Señor, que en todas las cosas Tú siempre tienes el control. Te damos a Ti toda gloria y toda honra y declaramos en el nombre poderoso de Jesús, que todo lo que hemos pedido está hecho. Amén y amén.

- - - -

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Secretario proceda con la lectura de la Convocatoria de esta Tercera Sesión Extraordinaria.

SR. PRESIDENTE: Adelante con la lectura de la Convocatoria.

LECTURA DE LA CONVOCATORIA DE LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL PRESIDENTE

“11 de julio de 2011

Hon. Manuel A. Torres Nieves
Secretario
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Secretario:

A tenor con las disposiciones contenidas en las Secciones 6.1 i) y 21.4 de las Reglas 6 y 21, respectivamente, del Reglamento del Senado, según enmendado, le solicito que convoque a todos los Senadores y Senadoras a una Sesión Extraordinaria Convocada por este Presidente en el Hemiciclo del Senado. La misma se llevará a cabo el jueves, 14 de julio de 2011 a las 11:00 de la mañana. Se convoca con el propósito de considerar los nombramientos que ha sometido el Gobernador, Hon. Luis G. Fortuño, del Ing. Emilio Díaz Colón para el cargo de Superintendente de la Policía de Puerto Rico y para Comisionado de Seguridad y Protección Pública.

Se requiere la puntual asistencia de todos los Senadores y Senadoras.

Atentamente,
(Fdo.)
Thomas Rivera Schatz”

“11 de julio de 2011

A TODOS LOS(AS) SEÑORES(AS) SENADORES(AS)

(Fdo.)

Manuel A. Torres Nieves
Secretario

TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL PRESIDENTE

Por instrucciones del Presidente del Senado y de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución del Gobierno de Puerto Rico y en las Secciones 6.1 i) y 21.3 b) y c) de las Reglas 6 y 21, respectivamente, del Reglamento del Senado, según enmendado, les convoco a la Tercera Sesión Extraordinaria del Presidente el próximo jueves, 14 de julio de 2011, a las 11:00 a.m., en el Hemiciclo del Senado, para considerar los nombramientos que ha sometido el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño, del Ingeniero Emilio Díaz Colón para el cargo de Superintendente de la Policía de Puerto Rico y para Comisionado de Seguridad y Protección Pública.

El señor Presidente sabe que contará con la puntual asistencia de todos ustedes.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, luego de la lectura de la Convocatoria, continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se posponga la consideración del Acta de la Sesión Anterior.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

*(Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al pasado jueves, 30 de junio de 2011).

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 1191, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Hacienda, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 1205; 1208 y 1210, sin enmiendas.

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado los nombramientos del ingeniero Emilio Díaz Colón, para Superintendente de la Policía de Puerto Rico y para Comisionado de Seguridad y Protección Pública.

De la Comisión de Salud, un segundo informe parcial, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 1551.

De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 3122, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 953, sin enmiendas.

De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, dos informes finales, sobre la investigación requerida en torno a las R. del S. 851 y 1460.

De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, un informe parcial, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 1793.

De las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Relaciones Federales e Informática, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1452, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de lo Jurídico Civil, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 2013, sin enmiendas.

De la Comisión de Comercio y Cooperativismo, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1769, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2639, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Relaciones Federales e Informática, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 591.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 755, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado, según el entirillado electrónico que se acompaña.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se reciban.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Negativos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, ocho informes, proponiendo la no aprobación de las R. C. del S. 391; 483; 484; 640; 641; 701; 739 y 756.

De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, cuatro informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 1722; 2097 y de las R. C. del S. 649 y 723.

De la Comisión de Recreación y Deportes, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. de la C. 884.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se reciban.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

(jueves, 30 de junio de 2011)

La Secretaría da cuenta de la Segunda Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Roberto A. Arango Vinent:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 2228

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para crear el Fondo de Inversión para la Reactivación de la Industria Azucarera adscrito al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, establecer el mecanismo para allegar recursos a dicho Fondo, disponer sobre los usos de los recursos depositados en el Fondo para adelantar la política pública de reactivar la industria del cultivo y procesamiento de la caña de azúcar, mieles, etanol y otros derivados, así como establecer los procedimientos para autorizar la utilización de los recursos del Fondo, entre otros asuntos.”

(HACIENDA; Y DE AGRICULTURA)

P. del S. 2229

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el inciso (c) del Artículo 5 de la Ley Núm. 194 de 2000, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”, a los fines de que empleados de hospitales, quienes brinden servicios directos a pacientes, incluyendo los médicos, tengan una identificación que indique su preparación o especialidad; y para otros fines.”

(SALUD)

P. del S. 2230

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el Artículo 5.05 de la Ley Núm. 149 de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación Pública de Puerto Rico”, a los fines de establecer en el sistema de educación pública de Puerto Rico cursos educativos en línea (*web courses*) para el estudiantado de nivel superior; para otros fines.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2212

Por el señor Arango Vinent:

“Para extender una calurosa felicitación por parte del Senado de Puerto Rico, al cantautor y productor musical dominicano Juan Luis Guerra reconociendo su trayectoria y legado musical durante todo[*sic*] estos años.”

R. del S. 2213

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todos los ciudadanos franceses residentes de Puerto Rico por la conmemoración de Francia en Fiesta donde se celebra el Día Nacional de Francia en conjunto con la Fiesta de la Música.”

(jueves, 14 de julio de 2011)

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resolución Conjunta y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Roberto A. Arango Vinent:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 2231

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el Artículo 33 de la Ley Núm. 108 de 29 de junio de 1965, según enmendada, conocida como “Ley de Detectives Privados en Puerto Rico”, a los fines de que las agencias de seguridad privadas no utilicen la palabra o término “policía” para identificarse; para otros fines.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 2232

Por la señora Soto Villanueva:

“Para crear un sub-inciso (g) al Artículo 5 de la Ley Núm. 144 de 22 de diciembre de 1994, según enmendada, conocida como la “Ley para la Atención Rápida de Llamadas de Emergencias 9-1-1 de Seguridad Pública” o “Ley de Llamadas 9-1-1”, a los fines de autorizar a la Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1 para que en casos de emergencia o en los cuales pueda establecer la necesidad de obtener la misma, pueda obtener la información considerada necesaria y pertinente, incluyendo aquella considerada confidencial por su fuente de la Junta Reglamentadora de las Telecomunicaciones, y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 2233

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el Artículo 4.015 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, para aumentar el número de miembros de los Comités de Transición y reemplazar la fecha límite en que los comités deberán constituirse.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 2234

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para añadir un inciso (z) al Artículo 2.001 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de que aquellos municipios que lo interesen puedan contratar todos y cada uno de los seguros y fianzas que deben adquirir para su[*sic*] municipios, incluyendo los relacionados con los servicios de salud para sus empleados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 2235

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para reenumerar la actual Sección 19 como la Sección 18 y añadir una nueva Sección 19 a la Ley Núm. 19 de 12 de mayo de 1977, según enmendada, conocida como “Ley de la Policía Municipal”, a los fines de establecer el Consejo para la Coordinación de las Fuerzas Policías Metropolitanas, establecer su composición, facultades, deberes y poderes; y para otros fines.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 2236

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para añadir un nuevo Artículo 42(A) a la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, a los fines de crear un panel de ciudadanos con el propósito de supervisar y velar que los integrantes de la Policía de Puerto Rico cumplan cabalmente con su responsabilidad de observar y procurar la más absoluta protección de los derechos civiles del ciudadano, así como otorgarle las facultades necesarias para que puedan realizar adecuadamente su función y para otros fines.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 2237

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para derogar la Ley Núm. 145 de 2 de julio de 1975, conocida como la “Ley de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico”.”

(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

P. del S. 2238

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para crear el “Fondo de Mejoras Infraestructurales de Escuelas Públicas” en el Banco Gubernamental de Fomento como un fondo especial, el cual será administrado por la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura para sufragar la infraestructura de las escuelas públicas de Puerto Rico y la adquisición de equipo escolar, exclusivamente.”

(HACIENDA)

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 854

Por el señor Soto Díaz:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico, a que identifique los fondos necesarios para que se lleven a cabo obras y mejoras permanentes en el puente de la carretera estatal 580, que conecta el Barrio Jacaguas con el Barrio Collores y; para otros fines relacionados.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2214

Por la señora González Calderón:

“Para ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura y de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el cierre de 16 planteles escolares que son utilizados como refugio para damnificados ante la inminencia de un huracán u otro desastre natural, como consecuencia del Plan de Modernización de escuelas conocido como “Escuelas para el Siglo 21” del Departamento de Educación y la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2215

Por la señora Arce Ferrer:

“Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales, de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos y de Hacienda a realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones en que se encuentra la Villa Pesquera de la Playa Lucía del Barrio Camino Nuevo del Municipio de Yabucoa; a fines de determinar la necesidad de restaurar la misma; disponer de fondos necesarios para su restauración y ayuda a los pescadores del área; y para otros fines.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2216

Por la señora Soto Villanueva:

“Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas a realizar una investigación y estudio sobre las razones por las cuales la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico no ha expedido aún la franquicia para ofrecer servicio de televisión por cable en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2217

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la efectividad de la Ley Núm. 161 de 1 de diciembre de 2009, según enmendada, conocida como Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico, a fin de identificar aquellas acciones administrativas y legislativas que sean necesarias y convenientes para garantizar que cumpla con sus propósitos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2218

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. José L. Morales, con motivo de la Ceremonia al ser honrado como **Alcalde por un Día de Waterbury, Connecticut.**”

R. del S. 2219

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar nuestra más sincera felicitación al General Benjamín C. Freakly por su retiro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos después de más de 36 años en el servicio militar.”

R. del S. 2220

Por los señores Dalmau Santiago, Bhatia Gautier, Fas Alzamora, García Padilla; la señora González Calderón; los señores Hernández Mayoral, Ortiz Ortiz, Suárez Cáceres y Tirado Rivera:

“Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al Municipio de Coamo, en ocasión de celebrarse los cuatrocientos treinta y dos años de su fundación.”

R. del S. 2221

Por la señora Soto Villanueva:

“Para ordenar a las Comisiones de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas; de lo Jurídico Civil; y de Salud del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación y estudio sobre el tiempo promedio que se toman las reclamaciones en los tribunales de Primera Instancia del Tribunal

General de Justicia de Puerto Rico, las razones por las cuales los mismos se retrasan o se tardan un tiempo excesivo, las razones para las suspensiones de las vistas o reuniones que se celebran en los tribunales, las razones para las posposiciones de los trámites ante los tribunales incluyendo, pero no limitado a, las solicitudes de prórroga para responder a las demandas, los procedimientos de descubrimiento de prueba, y cualquier otro trámite de índole judicial o extra judicial que tenga lugar relacionado con un pleito, incluyendo, pero no limitado a, los pleitos criminales, los pleitos de impericia médica, los pleitos de relaciones de familia y cualquier otro trámite antes los tribunales de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2222

Por el señor Fas Alzamora:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre la realidad económica y la participación en el mercado de los productores de carne de res de Puerto Rico y los posibles problemas que enfrenta esta industria con leyes y reglamentos vigentes que limitan la disponibilidad de la carne de res producida en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2223

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Huertas Junior College del Municipio Autónomo de Caguas por el logro de Acreditación decenal de parte de la Middle States Commision [*sic*] on Higher Education la cual fue concedida hasta el año 2021.”

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha derrotado en votación final el Informe del Comité de Conferencia en torno al P. del S. 746, se reconsideró y quedó sobre la mesa.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado, al P. de la C. 2472.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, veintidós comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los Informes del Comité de Conferencia en torno a los P. del S. 795; 991; 1065; 1237; 1373; 1494; 1856; a la R. C. del S. 279; a los P. de la C. 590; 755; 918; 1894; 2162; 2855; 3165; 3294; 3333 y 3334 (II Sust. Cámara); 3365; 3451 y a las R. C. de la C. 1101; 1108 (rec.) y 1230.

El Secretario del Senado informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 795 (conf.); 991 (conf.); 1028 (rec.); 1065 (conf.); 1237 (conf.); 1373 (conf.); 1494 (conf.); 1856 (conf.) y las R. C. del S. 279 (conf.); 486 (conf.); 569 y 820, debidamente enrolados y ha dispuesto

que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, trece comunicaciones, devolviendo firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 795 (conf.); 991 (conf.); 1028 (rec.); 1065 (conf.); 1237 (conf.); 1373 (conf.); 1494 (conf.); 1680; 1856 (conf.) y las R. C. del S. 279 (conf.); 486 (conf.); 569 y 820.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, catorce comunicaciones, remitiendo firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 918 (conf.); 1894 (conf.); 2162 (conf.); 2224 (conf.); 2472; 2855 (conf.); 3165 (conf.); 3294 (conf.); 3333 y 3334 (II Sust. C./conf.); 3365 (conf.); 3451 (conf.) y las R. C. de la C. 1101 (conf.); 1108 (rec./conf.) y 1230 (conf.).

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 918 (conf.); 1894 (conf.); 2162 (conf.); 2220; 2224 (conf.); 2314; 2317; 2324; 2472; 2855 (conf.); 2994; 3104; 3118; 3165 (conf.); 3237; 3294 (conf.); 3333 y 3334 (II Sust. C./conf.); 3345; 3365 (conf.); 3380; 3451 (conf.) y las R. C. de la C. 911; 1015; 1042; 1067; 1101 (conf.); 1108 (rec./conf.); 1119; 1161; 1162; 1165; 1169; 1170; 1171; 1172; 1173; 1178; 1187; 1227 y 1230 (conf.) y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del licenciado Philippe A. Mesa Pabón, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, diecinueve comunicaciones, informando que el Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resoluciones Conjuntas:

LEY NUM. 105.-

Aprobada el 1 de julio de 2011.-

(P. de la C. 3332) “Para enmendar los incisos (a), (c) y (d) del Artículo 8 de la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico", a fin de disponer que los saldos no obligados de las dependencias puedan continuar en los libros de las mismas por un periodo de hasta tres años, cuando así lo autorice la Oficina de Gerencia y Presupuesto.”

LEY NUM. 106.-

Aprobada el 1 de julio de 2011.-

(P. de la C. 3333 y 3334 (II sust. c/conf.)) “Para enmendar el Artículo 417 de la Ley Núm. 60 de 18 de junio de 1963, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme de Valores de Puerto Rico”, para ordenar la aportación de dos millones (2,000,000) de dólares anuales durante los Años Fiscales 2011-2012 y 2012-2013 provenientes del “Fondo para la Educación del Inversionista y del Consumidor en su Relación con el Sistema Financiero y Adiestramiento del Personal de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras”, para ser remitidos a una cuenta especial en el Departamento de Hacienda a favor de la Comisión de Desarrollo Cooperativo del Gobierno de Puerto Rico para sostener sus gastos operacionales y administrativos; y para otros fines.”

LEY NUM. 107.-

Aprobada el 1 de julio de 2011.-

(P. de la C. 3480) “Para autorizar a la Oficina de Administración de los Tribunales a incurrir en obligaciones por la cantidad de hasta catorce millones ochocientos diecinueve mil dólares (\$14,819,000); asignar los fondos necesarios para honrar ese compromiso durante los Años Fiscales 2012-2013 y 2013-2014; y para otros fines.”

LEY NUM. 108.-

Aprobada el 1 de julio de 2011.-

(P. de la C. 3493) “Para añadir una nueva Sección 1051.09 y enmendar las Secciones 1061.01 y 4050.10 de la Ley Núm. 1 de 31 de enero de 2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”; a los fines de hacer enmiendas técnicas; y para otros fines.”

LEY NUM. 109.-

Aprobada el 1 de julio de 2011.-

(P. de la C. 3498) “Para enmendar el segundo párrafo del Artículo 2 de la Ley Núm. 66 de 27 de mayo de 1976, según enmendada, a los fines de transferir al Fondo de Apoyo Presupuestario 2011-2012, la cantidad de ocho millones (8,000,000) de dólares del Fondo para la Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros.”

LEY NUM. 110.-

Aprobada el 1 de julio de 2011.-

(P. de la C. 3499) “Para enmendar el inciso (i) del Artículo 11 del Capítulo II de la Ley Núm. 213 de 12 de septiembre de 1996 conocida como “Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996”, según enmendada, a los fines de transferir al Fondo de Apoyo Presupuestario 2011-2012, la cantidad de cinco millones (5,000,000) de dólares del Fondo Especial de la Junta Reglamentadora de las Telecomunicaciones y para transferir la cantidad la[sic] cantidad[sic] de un millón novecientos noventa y siete mil doscientos cincuenta [sic] (\$1,997,250) del balance disponible del Fondo para el Acopio Cultural de las Artes y Recreacional Deportivo de Puerto Rico a la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones, así como cualquier otro sobrante que surja del referido Fondo.”

LEY NUM. 111.-

Aprobada el 1 de julio de 2011.-

(P. de la C. 3500) “Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 20 de 9 de abril de 1976, según enmendada, a los fines de transferir al Fondo de Apoyo Presupuestario 2011-2012 la cantidad de seis millones setecientos cincuenta y dos mil (6,752,000) dólares del Fondo para la Investigación y Examen de Instituciones Financieras y Casinos de Juego.”

LEY NUM. 112 (Veto de Línea).-

Aprobada el 1 de julio de 2011.-

(P. de la C. 3501) “Para crear el “Fondo para el Apoyo Presupuestario 2011-2012” bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto; para disponer la distribución de ~~diecinueve millones setecientos cincuenta y dos mil (19,752,000) dólares~~ diecinueve millones doscientos cincuenta y dos mil (19,252,000) dólares provenientes de este Fondo a las distintas agencias gubernamentales según se detalla en el Artículo 6 de esta Ley; para autorizar la contratación de las obras; para autorizar el pareo de fondos; y para otros fines.”

LEY NUM. 113.-

Aprobada el 4 de julio de 2011.-

(P. de la C. 3417) “Para establecer la nueva Ley para el Fomento y Desarrollo de la Industria de Barcos Cruceros de Puerto Rico; crear el Fondo de la Autoridad de los Puertos para Incentivos a Barcos Cruceros adscrito a la Autoridad de los Puertos y el Fondo de la Compañía de Turismo para Incentivos a Barcos Cruceros adscrito a la Compañía de Turismo, con el propósito de crear y fortalecer el programa de incentivos dirigidos a estimular la llegada de más barcos cruceros a la Isla, incrementar el número de pasajeros, fomentar la adquisición de provisiones y la contratación de servicios con comerciantes locales, brindarle certeza y estabilidad a este importante sector turístico de Puerto Rico; crear diversos incentivos estratégicos nuevos que fortalezcan la posición de Puerto Rico con relación a la industria mundial de barcos cruceros; crear un Programa de Internado Académico; para asignar fondos; para finalizar el programa de incentivos adoptado bajo la Ley Núm. 76 de 25 de agosto de 2005, según enmendada; y para otros fines.”

LEY NUM. 114.-

Aprobada el 5 de julio de 2011.-

(P. de la C. 2874) “Para enmendar los Artículos 7, 8, 12, 14, 16, 20, 27, 40, 43, 47, 51 de la Ley Núm. 91 de 29 de marzo de 2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica para el Sistema de Retiro para Maestros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” a los fines de aumentar la aportación patronal al Fondo de Retiro a partir del 1ro de julio de 2011; para prohibir que las aportaciones individuales y patronales sean usadas para garantizar deudas del Sistema; prohibir la colocación de deuda directa garantizada con los activos del Sistema y la emisión de Bonos sin la autorización de dos terceras (2/3) partes de la Junta y la aprobación de la Legislatura; disponer condiciones para retiros incentivados y términos de efectividad; y para otros fines.”

LEY NUM. 115.-

Aprobada el 5 de julio de 2011.-

(P. de la C. 3365 (conf.)) “Para enmendar las Secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Artículo 1; y el Artículo 6 de la Ley Núm. 132 de 2 de septiembre de 2010, conocida como "Ley de Estímulo al Mercado de Propiedades Inmuebles", a los fines de extender los beneficios que se otorgan a través de la misma hasta el 31 de octubre de 2011; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 116.-

Aprobada el 6 de julio de 2011.-

(P. de la C. 2855 (conf.)) “Para enmendar los **Artículo 1-105** a los fines de que los empleados transitorios formen parte de la matrícula del Sistema; **Artículo 2-116** a los fines de que la aportación patronal se aumente; **Artículo 3-105** a los fines de que la aportación patronal se aumente y la misma no pueda ser cedida ni dada en garantía por el Sistema para tomar prestado y para poder hacerlo será necesario el consentimiento de dos terceras partes de la Junta de Síndicos del Sistema; **Artículo 4-101** a los fines de que se aumenten los miembros de la Junta a nueve miembros, un participante y un pensionado del Sistema *[sic]* Retiro de Empleados del Gobierno; **Artículo 4-104** a los fines de que la División Legal del Sistema representará al Sistema en todo procedimiento judicial; **Artículo 4-105** a los fines de que para las colocaciones directas de deuda garantizando con los activos del Sistema será necesario el consentimiento de dos terceras parte*[sic]* de los miembros de la Junta de Síndicos del Sistema mediante voto secreto y legislación que deberá ser aprobada por la Legislatura, sin este consentimiento no será válida ni obligará al Sistema; **Artículo 4-109** a los fines de que un municipio o cualquier entidad municipal, una agencia, empresa pública o cualquier entidad dejare de entregar al Sistema, dentro de los próximos treinta (30) días de la retención de aportaciones y pago de préstamos retenidas a sus empleados participantes del Sistema, se procederá a enviar una certificación de la deuda al CRIM y Secretario de Hacienda para el pago de la misma, esta deuda no podrá ser condonada por el Administrador ni la Junta del Sistema y tendrá prelación con relación a otra deuda, de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como “El Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; y para otros fines.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 56.-

Aprobada el 1 de julio de 2011.-

(R. C. de la C. 1100) “Para asignar la cantidad de cinco billones doscientos veintiocho millones seiscientos noventa y seis mil (5,228,696,000) dólares para proveer las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento para el Año Fiscal 2011-2012, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, de las diferentes agencias e instrumentalidades Gubernamentales de la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa y Rama Judicial; disponer para la contabilidad de los recursos, de los sobrantes, y*[sic]* la divulgación del gasto mensual de los organismos públicos; permitir la contratación; requerir informes; y para autorizar la retención de pagos de seguros, el establecimiento de cuentas especiales y el anticipo de fondos.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 57.-

Aprobada el 1 de julio de 2011.-

(R. C. de la C. 1101 (conf.)) “Para asignar a las agencias e instrumentalidades públicas la cantidad de tres billones cuatrocientos veintiún millones trescientos cuatro mil doscientos (3,421,304,200) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal 2011-2012, para llevar a cabo los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar el traspaso de fondos;

autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; autorizar para la contratación; permitir la aceptación de donativos; ordenar la preparación de informes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 58.-

Aprobada el 1 de julio de 2011.-

(R. C. de la C. 1103) “Para fijar el Presupuesto de Gastos de las Dependencias, Divisiones y Subdivisiones del Gobierno de Puerto Rico no cubiertas en la Resolución Conjunta del Presupuesto General para el Año Fiscal 2011-2012; disponer el proceso para el pago de los sueldos de los empleados y para autorizar al Secretario de Hacienda a pagar de los Fondos Especiales correspondientes.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 59.-

Aprobada el 1 de julio de 2011.-

(R. C. de la C. 1104) “Para disponer, como excepción, que durante el Año Fiscal 2011-2012 no ingresen al Fondo de Emergencia los recursos dispuestos en el Artículo 2 de la Ley Núm. 91 de 21 de junio de 1966, según enmendada, para la capitalización de dicho Fondo.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 60.-

Aprobada el 1 de julio de 2011.-

(R. C. de la C. 1105) “Para enmendar las Secciones 2, 4; añadir una nueva Sección 5 y reenumerar las Secciones 6 y 7 de la Resolución Conjunta Núm. 168 de 11 de agosto de 2005, según enmendada, para autorizar al Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y al Banco Gubernamental de Fomento, a partir del Año Fiscal 2011-2012, a convertir en línea de crédito rotativa, la línea de crédito establecida durante el Año Fiscal 2005-2006, para incurrir en obligaciones hasta la cantidad de ciento cincuenta millones (150,000,000) de dólares, con el propósito de atender situaciones de emergencia o desastre que afecten a la Isla, según dispuesto en la Ley que crea el Fondo de Emergencia, Ley Núm. 91 de 21 de junio de 1966, según enmendada; y en la Ley Núm. 211 de 2 de agosto de 1999, según enmendada, denominada “Ley de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres en Puerto Rico”; y para disponer el modo en que serán satisfechas las obligaciones incurridas.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 61.-

Aprobada el 1 de julio de 2011.-

(R. C. de la C. 1106) “Para disponer, como excepción, que durante el Año Fiscal 2011-2012 no ingresen al Fondo Presupuestario los recursos dispuestos en el Artículo 8 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, para la capitalización de dicho Fondo.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 62.-

Aprobada el 1 de julio de 2011.-

(R. C. de la C. 1107) “Para autorizar al Secretario de Hacienda a establecer, durante el Año Fiscal 2011-2012, una línea de crédito para incurrir en obligaciones hasta la suma de ciento sesenta millones de dólares (\$160,000,000.00), bajo aquellos términos y condiciones aprobados por el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, con el propósito de atender la transacción de reclamaciones judiciales y administrativas contra el Gobierno de Puerto Rico, costear los gastos de la implementación de esta Resolución Conjunta y sufragar los gastos de financiamiento; crear el “Comité de Negociación de reclamaciones, sentencias y resoluciones administrativas contra el Estado”; autorizar el financiamiento y la asignación de quince millones trescientos mil dólares (\$15,300,000.00) al Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos del Departamento del Trabajo durante el Año Fiscal 2011-1012[*sic*]; disponer que el Gobierno de Puerto Rico honrará, mediante asignaciones presupuestarias hechas por la Asamblea Legislativa en los presupuestos funcionales de cada Año Fiscal, comenzando con el Año Fiscal 2012-2013 y terminando con el Año Fiscal 2017-2018, el pago de las obligaciones aquí autorizadas; ordenar a el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto a consignar en los presupuestos funcionales del Gobierno de Puerto Rico, sometidos anualmente por el Gobernador de Puerto Rico a la Asamblea Legislativa, la cantidad acordada con el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico para la amortización de la obligación autorizada en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y el pago de intereses acumulados cada año; y autorizar al Departamento de Justicia, al Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos, al Departamento de Hacienda, al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto a suscribir y ejecutar los acuerdos transaccionales necesarios para el pago de las reclamaciones judiciales y administrativas y al financiamiento aquí autorizado al Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos a los efectos de cumplir con los propósitos de esta Resolución Conjunta; y para otros fines relacionados.”

El Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste los nombramientos del ingeniero Emilio Díaz Colón, para Superintendente de la Policía de Puerto Rico; del ingeniero Emilio Díaz Colón, para Comisionado de Seguridad y Protección Pública; del señor Roberto Avilés Montañez, para miembro de la Junta Examinadora de Embalsamadores de Puerto Rico, representando a los embalsamadores; del licenciado Marcos L. De La Villa, para miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces, como representante del interés público; del señor V. Roberto Segarra, para miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces, como representante del interés público; de la señora María E. Díaz Olmo, para miembro de la Junta de Farmacia de Puerto Rico; del señor Samuel Borrero Caraballo, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos en Cuidado Respiratorio de Puerto Rico; de la señora Marianela Tossas Gómez, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos en Cuidado Respiratorio de Puerto Rico; del ingeniero Miguel A. Ruiz Rivera, para miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores, como representante de los ingenieros civiles; del ingeniero Neymar Maldonado-Pérez, para miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores, como representante de los ingenieros civiles; de la señora Rebecca Sauser Robinson, para miembro de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía; del licenciado Wendell Bonilla Vélez, para miembro de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía; del señor Rubén Flores Marzán, para miembro de la

Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; de la señora Suheidy Barreto Soto, para miembro de la Junta Examinadora de Planificadores Profesionales de Puerto Rico; de la señora Suheidy Barreto Soto, para miembro alterno de la Junta Revisora de Permisos y Usos de Terrenos; de la señora Gloria I. Benítez, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública; de la señora Gloria I. Benítez, para miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música; de la señora Edaliz Ferrer, para miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico; del señor Edwin Ortiz Rodríguez, para miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Dentales; del señor Luis A. Moreno, para miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Dentales; del señor Roberto Rivera Carballo, para miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Dentales; del doctor José C. Rodríguez Portela, para miembro de la Junta Examinadora de Podiatras; del señor Efrén Navia Santiago, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Emergencias Médicas; del señor José Juan Torres Flores, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Emergencias Médicas; del señor José Carrión Rubert, para miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, para un nuevo término; del señor José Carrión Rubert, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, para un nuevo término; del señor Aníbal Jover Pagés, para miembro de la Junta de Contabilidad; de la señora Marieli Vargas González, para miembro del Comité de Auditoría del Departamento de Educación; del señor Carlos F. Colón Martínez, para miembro del Comité de Auditoría del Departamento de Educación; de la doctora Carmen Román Torres, para miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras; de la señora Elizabeth Ríos Ramírez, para miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico, para un nuevo término; del señor Rafael Colón Marrero, para miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico, representando a los Naturópatas; del señor John Regis Martínez, para miembro de la Junta de Directores del Banco de la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria de la Cinematografía de Puerto Rico, para un nuevo término que comenzaría el 18 de agosto de 2011; de la señora Luz M. Dávila Adorno, para miembro de la Junta Examinadora de Especialistas en Belleza, representando a los especialistas en belleza; de la señora Milagros Martínez Del Valle, para miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Radiológicos en Imágenes de Diagnóstico y Tratamiento, representando los tecnólogos vasculares; de la señora Nayda Reyes Calderón, para miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico, como enfermera práctica licenciada, para un nuevo término; del doctor Rafael Fernández-Feliberti, para miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica y del señor Miguel A. Díaz, para miembro de la Comisión del Practicaje de Puerto Rico, representando la Autoridad de Puertos, los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a las Comisiones con jurisdicción y a la Oficina de Evaluación Técnica de Nombramientos.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se reciban todos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, luego de preparado el Orden de los Asuntos, se recibió en Secretaría, una notificación de parte de la senadora Lucy Arce Ferrer, para que se le excuse de los trabajos de vistas oculares y públicas durante los días 5 al 11 de agosto del año corriente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Lo mismo, para que se excuse de los trabajos legislativos de la Tercera Sesión Extraordinaria, a la senadora Evelyn Vázquez Nieves.

SR. PRESIDENTE: Se excusa a la compañera.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, que se excuse también al senador José Emilio González Velázquez de los trabajos del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Se excusa al compañero José Emilio González.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

*El senador Roberto A. Arango Vinent ha radicado voto explicativo en torno al P. del S. 1237.

Del Honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, una comunicación, solicitando que se convoque la Tercera Sesión Extraordinaria Convocada por el Presidente, a celebrarse el jueves, 14 de julio de 2011, a las 11:00 a.m., para considerar los nombramientos del ingeniero Emilio Díaz Colón, para Superintendente de la Policía de Puerto Rico y para Comisionado de Seguridad y Protección Pública.

Del señor Manuel A. Torres Nieves, Secretario del Senado, una comunicación, remitiendo convocatoria para la Tercera Sesión Extraordinaria del Presidente, a celebrarse el jueves, 14 de julio de 2011, a las 11:00 a.m., para considerar los nombramientos del ingeniero Emilio Díaz Colón, para Superintendente de la Policía de Puerto Rico y para Comisionado de Seguridad y Protección Pública.

Del señor Yamil Rivera Vélez, Ayudante Especial, Oficina del senador José L. Dalmau Santiago, una comunicación, solicitando se excuse al senador Dalmau Santiago de los trabajos legislativos del 1 al 7 de julio de 2011, ya que estará fuera de Puerto Rico atendiendo asuntos personales.

De la señora Loida Soto Nogueras, Secretaria, Junta de Planificación, dos comunicaciones, remitiendo caso núm. PU-002-CEN-24 (23) Adoptando la designación del Area de Planificación Especial de la Gran Reserva del Noreste (APEG RN), la designación de la Gran Reserva Natural del Corredor Ecológico del Noreste (GRNCEN) y el Plan y Reglamento de calificación Especial del Area de Planificación Especial de la Gran Reserva del Noreste (APEG RN) y Caso Núm. JP-PT-49 adoptando la primera revisión parcial del Plan Territorial del Municipio de Juncos.

Del Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, una comunicación, sometiendo a la Asamblea Legislativa el plan de uso de terrenos, sobre la designación del Area de Planificación Especial de la Gran Reserva del Noreste (APEG RN), la designación de la Gran Reserva Natural del Corredor Ecológico del Noreste (GRNCEN) y el Plan y Reglamento de calificación Especial del Area de Planificación Especial de la Gran Reserva del Noreste (APEG RN), según dispuesto en la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada

Del señor Ramón L. Cruz Colón, CPCU, Are, AU, Comisionado de Seguros, Oficina del Comisionado de Seguros, una comunicación, remitiendo Informe Anual sobre datos estadísticos, resultados financieros e incluso series históricas del sector de seguros de Puerto Rico para el año 2010 y anejos, según dispuesto en la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1977, según enmendada.

***Nota: El Voto Explicativo en torno al Proyecto del Senado 1237, sometido por el senador Roberto A. Arango Vincent, se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.**

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se reciban.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

Relación de Mociónes de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción de Pésame:

Moción Núm. 5498

Por la señora Santiago González:

“Para expresar sus condolencias a los familiares de don Ricardo Alegría, por la pérdida irreparable de éste.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y Recordación

Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 2218

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al [~~Sr.~~señor José L. Morales, con motivo de [~~la Ceremonia al~~] ser honrado como **Alcalde por un Día de Waterbury, Connecticut.**

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico se enorgullece de saber que los puertorriqueños que se van a algún Estado de la Nación Americana son distinguidos por sus ejecutorias. Uno de estos puertorriqueños destacados lo es el [~~Sr.~~señor José L. Morales, quien lleva residiendo en Waterbury, CT, desde la edad de quince (15) años. Este dinámico servidor público es natural de Ponce, Puerto Rico.

La Casa Bienvenida Senior Center celebrará el 22 de julio de 2011 el Puerto Rican Flag Raising y la ceremonia de Alcalde por un Día, donde honran al [~~Sr.~~señor José L. Morales, Comisionado de la Junta de Educación de Waterbury, CT. Este extraordinario ser humano es graduado de NaugatuckValley Community College, así como también de la Law Enforcement

Academy como Marshall Judicial. En la actualidad el señor Morales posee el grado de Bachillerato en Justicia Criminal.

Debemos destacar que el señor Morales tiene experiencia profesional como Family Service of Greater Waterbury, New Opportunities Inc., como trabajador en HIV/AIDS, así como mentor para Alliance Staffing Agency. Asimismo, ha servido en varias juntas locales, a saber: Naugatuck Valley Project, Loyola Development Corporation y la Junta de Educación del sistema escolar de Waterbury. Preside el subcomité para el Servicio de Alimentos y Actividades Escolares, así como miembro del Comité de Currículo, Legislación y Transportación.

El Senado de Puerto Rico se enorgullece de tener a un dinámico puertorriqueño en Connecticut, quien es reconocido por sus extraordinarias ejecutorias profesionales y como excelente ser humano y le exhorta a continuar poniendo en alto a nuestra Isla del Encanto.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.– Expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al [Sr.]**señor** José L. Morales, con motivo de ser honrado como **Alcalde por un Día de Waterbury, Connecticut.**

Sección 2.– Copia de esta Resolución, en español e inglés, en forma de pergamino, será entregada al [Sr.]**señor** José L. Morales, el 22 de julio de 2011, a las 10:00 a.m., en el Waterbury City, CT.

Sección 3.– Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 2219

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar nuestra más sincera felicitación **del Senado de Puerto Rico** al General Benjamín C. Freakly, por su retiro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos después de más de 36 años en el servicio militar.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El General Benjamín C. Freakly se ha distinguido en toda su carrera militar por un servicio excepcional de liderazgo y logros. Ha ocupado posiciones claves de liderazgo dentro de la milicia. Culmina su gesta siendo el “Commanding General, United States Army Accessions Command”, y con más de 36 años de un servicio ejemplar para el Ejército de los Estados Unidos y la Nación. A través de su carrera Freakly ha sido un hombre visionario, de una energía extraordinaria, con una profunda y consistente preocupación por sus soldados, civiles y sus familiares.

Como Jefe de la Infantería, Comandante General, Comandante del Centro de Infantería del Ejército de los Estados Unidos y de la Escuela de Infantería en Fort Benning, Georgia, el General se ha enfocado en transformar el futuro del Ejército, contribuyendo significativamente para que los entrenamientos sean unos efectivos y en la calidad de vida del Cuerpo de Infantería. En dos años ha desarrollado los programas como: el “Task Force-Soldier”, “Soldier as a System”, “Soldier Creed”, “Rapid Field Initiative (RFI) Equipment Requirements” y el “Stryker Brigade”.

Su excelente servicio, liderazgo, compromiso e interés por sus soldados y familiares y su legado de innovación distinguen al Lieutenant General Freakly como un líder y soldado excepcional y un hombre de Estado.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [Para] Expresar [por parte] la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico [~~la más sincera felicitación~~] al General Benjamín C. Freakly, por su retiro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos después de más de 36 años de servicio militar.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino, y traducida al idioma inglés será entregada al General Freakly, durante la actividad que se le realizará en su honor el próximo 19 de agosto en el Estado de Georgia, Estados Unidos.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 2220

Por el señor Dalmau Santiago y la Delegación PPD:

“Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al Municipio de Coamo, en ocasión de celebrarse los cuatrocientos treinta y dos años de su fundación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Coamo se fundó el 15 de julio de 1579, bajo la advocación de San Blas de Illescas o San Blas de Coamo y con la colaboración de los Obispos Mercado y Salamanca. La Isla de Puerto Rico[;] era prácticamente un bosque. El pueblo de Coamo[;] se localizó al norte de donde anteriormente existía una gran aldea india, la cual estaba localizada donde yace ahora la calle Buenos Aires, que está a orillas del Río Coamo y dentro de los límites urbanos de la ciudad. El territorio asignado a Coamo fue segregado del Partido de la Capital. Se extendía desde el Río Jacaguas, por el oeste, hasta el Río Guamaní, por el este. Por el norte colindaba con el filo de la Cordillera Central, incluyendo parte de Comerío, y por el sur con el Mar Caribe.

Allí para el 1515, ya terminada la guerra de Ponce de León con los indios, solo existían en Puerto Rico los poblados de Caparra (San Juan) y San Germán. Por estar éstos localizados en las costas, sus habitantes, especialmente los de San Germán, eran acosados constantemente por los indios caribes, piratas y bucaneros. Para obviar esto, muchos de ellos comenzaron a emigrar isla adentro en busca de tierras fértiles y de mayor seguridad. Se establecieron, mayormente, en las márgenes del Río Coamo, en el valle de ese nombre. Ya para la década del 1570 existía allí un núcleo importante de pobladores, lo que indujo a los Obispos Mercado y Salamanca a gestionar la fundación oficial del pueblo.

El santo patrono adoptado lo fue, y aún lo es, San Blas de Illescas. El nombre "San Blas" se refiere al santo de ese nombre, y de "Illescas" se refiere al pueblo de Illescas, de donde eran oriundos los principales fundadores del pueblo de Coamo. Illescas queda en la provincia de Toledo, en la llanura castellana, bien cerca de la Ciudad de Madrid.

El gobernador, don Juan Melgarejo, en su conocido mensaje al Rey, en el año 1582, confirmaba la existencia del pueblo de Coamo, el cual ya tenía su alcalde designado, además de tener su capellanía.

En el año 1597 arribaron a Coamo los misioneros jesuitas Carlos Spinola y Jerónimo de Angelis, quienes hicieron descripción del poblado dando cuenta de que la iglesia estaba construida de madera rolliza o rústica, cañas y palmas, al igual que las otras casas de la población. El país era entonces casi todo un bosque, sin caminos.

Con fecha ~~del~~de 14 de enero de 1778, el Rey aprobó la Real Cédula Núm. 456, convirtiendo a Coamo en villa. Asignó bajo su gobierno a los vecinos pueblos de Ponce, Cayey y Guayama. Esto le dio gran importancia a Coamo en lo político, en lo económico y en lo social. Tenía derecho a poseer cabildo, corte y regimiento propios.

La Guerra Hispanoamericana fue un acontecimiento trascendental en la historia de Puerto Rico. A Coamo le tocó la suerte de ser testigo y escenario del acto táctico militar más espectacular y decisivo de esa guerra, el 9 de agosto de 1898, fecha de la última batalla de la guerra.

A través del siglo XX, Coamo progresó dramáticamente en las fases de los servicios públicos, el comercio, la industria, la salud, la educación, la construcción de viviendas y los deportes. Todo eso es palpable en la vigente prosperidad material y en una más equitativa distribución de la riqueza.

Desde los tiempos de don Florencio Santiago, quien fungió como Alcalde entre 1897 y 1898 hasta el presente, 26 coameños han fungido como alcaldes y alcaldesas de la ciudad. Veintitrés hombres y tres mujeres han dirigido los destinos de Coamo en los pasados ciento quince años.

Hoy, Coamo abarca 78 millas cuadradas y cerca de 40 mil habitantes. Al conmemorar los cuatrocientos treinta y dos años de su fundación, el Senado de Puerto Rico se une con alegría y júbilo a la celebración de la Villa de San Blas de Illescas, de los Maratonistas. Y a la vez declaramos a la Villa Añeja, la Ciudad de las Aguas Termales, como el Centro del Universo durante dicha celebración.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cálida felicitación [~~por parte~~] del Senado de Puerto Rico al Municipio de Coamo y a todos los coameños, en ocasión de celebrarse los cuatrocientos treinta y dos años de su fundación.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Alcalde de Coamo, Hon. Juan Carlos García Padilla, en representación de todos los coameños, durante la celebración de las Fiestas de la Fundación los días 13 al 17 de julio de 2011.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para fines de divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 2223

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Huertas Junior College del Municipio Autónomo de Caguas por el logro de Acreditación decenal de parte de la Middle States [~~Comisión~~]Commission on Higher Education, la cual fue concedida hasta el año 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Huertas Junior College lleva una trayectoria de éxitos en sus sesenta y seis (66) años de servicios educativos a nuestro país. A partir del año 2006 recibió su primera acreditación inicial por la Middle States Commission on Higher Education y ahora en el año 2011 se refuerza su acreditación, extendida hasta el año 2021, la cual sin duda seguirán disfrutando gracias a los

esfuerzos de sus componentes institucionales que realizan a diario una labor de análisis y reflexión de las diferentes áreas de servicios de la institución que les guía a una superación constante.

Su reciente re-acreditación proyecta con relieve sus compromisos con los más altos niveles de calidad y logros académicos.

Instituciones educativas altamente comprometidas en promover el desarrollo de seres humanos íntegros y productivos, como lo hace Huertas Junior College, son altamente necesarias para poder ~~[sacar]~~ **rescatar** a nuestro país de las serias dificultades sociales y económicas que sufrimos.

Es por ello, que para el Senado de Puerto Rico es un honor felicitar y reconocer la bonita labor **educativa y** patriótica que día a día realiza el Huertas Junior College.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección[-] 1.- Expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Huertas Junior College del Municipio Autónomo de Caguas por el logro de Acreditación decenal de parte de la Middle States ~~[Comisión]~~ **Commission** on Higher Education, la cual fue concedida hasta el año 2021.

Sección[-] 2.- Copia de esta Resolución, **en forma de pergamino, será** ~~[deberá ser]~~ entregada al Presidente del Huertas Junior College, licenciado Edwin Ramos Rivera.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones Escritas:

La senadora Sila M. González Calderón, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“En cumplimiento con la Sección 23.2 del Reglamento del Senado, la Senadora que suscribe solicita se le excuse de los trabajos legislativos del martes, 5 de julio de 2011 al viernes, 15 de julio de 2011, por estar fuera de Puerto Rico.”

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones:

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción Núm. 5499

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para felicitar a la periodista Carmen Jovet, por haber sido nombrada Mariscal de la Feria Carnaval de Puerto Rico y el Caribe, que se llevará a cabo del 13 al 17 de julio de 2011, en el Parque Litoral de Mayagüez.”

Moción Núm. 5500

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para felicitar a José Juan Barea, al dedicársele la Feria Carnaval de Puerto Rico y el Caribe, que se llevará a cabo del 13 al 17 de julio de 2011, en el Parque Litoral de Mayagüez.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay una moción en el Anejo A, de la senadora Santiago González, para que se una la Delegación del Partido Nuevo Progresista en su totalidad.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, y se apruebe el Anejo A.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueba.

SR. ARANGO VINENT: Y se aprueben también las mociones 5499 y 5500.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: El Anejo B del Orden de los Asuntos, para que las Resoluciones 2218, 2219, 2220 y 2223, en su totalidad se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales una Resolución de pésame del senador Antonio Fas Alzamora, la Resolución del Senado 2224, y que se incluya a todo el Senado de Puerto Rico en su totalidad.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, la senadora González Calderón radicó una moción por escrito, en cumplimiento con la Sección 23.2; la Senadora, solicita que se le excuse de los trabajos legislativos del martes, 5 de julio al viernes, 15 de julio por estar fuera de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se acuerda. Se excusa a la compañera.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2224, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

“RESOLUCION

Para expresar el más sincero pesar y condolencia del Senado de Puerto Rico a los familiares del Dr. Ricardo E. Alegría, ante la partida e irreparable pérdida de este insigne puertorriqueño.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pueblo puertorriqueño perdió hoy a uno de sus grandes hombres. Hombre de reputación y gallardía intachable, persona intelectual de altos valores, defensor de lo máspreciado que tiene un pueblo; su historia y su cultura; un hombre de tal relevancia y envergadura que nunca pasó desapercibido, porque dejó una huella profunda y un legado a cada paso, en cada obra, en cada acción que lo motivó e inspiró.

Son hombres que nos dignifican como pueblo; hombres que engalanan las páginas de nuestra historia por su quehacer, hombres de los cuales el pueblo puertorriqueño se siente orgulloso y siente y padece con profundo pesar la pena cuando dejan físicamente de compartir con nosotros; hombres a los cuales la historia les ha reservado un lugar para que otros traten de emular su obra, el ejemplo y puedan igualmente trazar un camino. El pueblo puertorriqueño hoy le dice adiós a Don Ricardo Alegría.

Don Ricardo E. Alegría Gallardo nació en el Viejo San Juan de Puerto Rico el día 14 de abril de 1921. Antropólogo, arqueólogo e historiador, don Ricardo Alegría fue uno de los grandes responsables de la conservación del patrimonio cultural que los puertorriqueños tanto atesoran hoy. Hijo del periodista, abogado, político y fundador del Partido Nacionalista José S. Alegría, su trabajo como arqueólogo lo dedicó a la investigación de la prehistoria indígena.

Hizo sus estudios primarios y secundarios en las escuelas del Viejo San Juan. Además de su bachillerato en Arqueología, obtuvo una maestría de la Universidad de Chicago en Antropología e Historia en 1947 y un doctorado en Antropología de la Universidad de Harvard en 1954. Igualmente se le otorgó un certificado en museografía del Museo de Historia Natural de Chicago.

Su compromiso patriótico convirtió a don Ricardo Alegría en eje de estímulo y promoción artística de la cultura del País. Revivió costumbres nativas, llevó a nivel didáctico expresiones que hasta entonces se consideraban folclóricas, amplió el panorama artesanal y logró revalorizar la importancia de edificaciones coloniales y monumentos del País. Bajo su liderato reunió al más grande equipo de profesionales de todas las ramas en defensa de la cultura.

Toda la zona histórica de municipios como San Juan y Ponce permanece intacta y funcional gracias a su trabajo. Bajo su iniciativa nació la revista Caribe. Escribió sus primeros artículos en el Puerto Rico Ilustrado en donde conoció al escritor Miguel Meléndez Muñoz y a la poeta Julia de Burgos.

Para don Ricardo Alegría, la fundación y la organización del Instituto de Cultura marcó el momento más satisfactorio de su carrera lo que significó para él un rescate del patrimonio cultural del País. Pero del mismo modo, extendió su conocimiento a las nuevas generaciones a través de la fundación del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe.

Entre sus publicaciones más sobresalientes se encuentran "La población aborígen antillana y su relación con otras áreas de América" (1948), "Historia de nuestros indios" (1950- obra de propósito educativo a nivel elemental), "La fiesta de Santiago Apóstol en Loíza Aldea" (1954), "Los renegados" (cuento) y "Cuentos folclóricos de Puerto Rico" (1967). Diversas revistas especializadas del país y del exterior, principalmente en Estados Unidos, México y Cuba publicaron sus artículos sobre arqueología y folclor de Puerto Rico.

Dirigió el programa para la conservación y restauración de los monumentos y zonas históricas de Puerto Rico. Entre los monumentos restaurados bajo su dirección se encuentran el Centro Ceremonial de los Indios de Utuado, las Ruinas de Caparra y el Castillo de San Jerónimo.

Al partir del plano físico dejó varias publicaciones inconclusas que trabajaba desde su lecho de enfermo. Pero su mayor anhelo era lograr la entrada de Puerto Rico en la UNESCO; labor que a su partida queda en manos de todos los que reconocen el valor de la cultura nacional.

En este momento de dolor y pena que embarga a la familia de Don Ricardo Alegría, el Senado de Puerto Rico, en representación del pueblo puertorriqueño, pide que la gracia del Todopoderoso acompañe e ilumine a la familia de Don Ricardo Alegría, y reitera su solidaridad y condolencia ante el lamentable deceso de este ilustre puertorriqueño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el más sincero pesar y condolencia del Senado de Puerto Rico a la familia del Dr. Ricardo E. Alegría, ante la partida e irreparable pérdida de este insigne puertorriqueño.

Sección 2.- Copia de esta Resolución del Senado de Puerto Rico, en forma de pergamino, le será entregada a la familia de Don Ricardo E. Alegría.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a todos los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del Ingeniero Emilio Díaz Colón, para los cargos de Superintendente de la Policía de Puerto Rico y Comisionado de Seguridad y Protección Pública.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para comenzar la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para proponer que a tenor con la Sección 2.2 del Reglamento del Senado se suspendan las disposiciones de la Regla 47 del Reglamento del Senado, con excepción de la Regla 47.8, que dispone sobre el proceso de votación de los nombramientos.

SR. PRESIDENTE: Secundada la solicitud del señor Portavoz por las senadoras Raschke Martínez, Peña Ramírez; los senadores Muñiz Cortés, Berdiel Rivera, Martínez Santiago, Iglesias Suárez; las senadoras Nolasco Santiago, Arce Ferrer; los senadores Torres Torres, Soto Díaz, Díaz Hernández; la senadora Padilla Alvelo; y el senador Ríos Santiago.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, antes de comenzar la discusión del nombramiento, voy a leer las Reglas de Debate que el Portavoz de la Minoría y este servidor hemos acordado para la discusión del nombramiento del Superintendente de la Policía, Ingeniero Emilio Díaz Colón. Las Reglas Especiales son las siguientes:

“Reglas Especiales de Debate

1. “Las Mociones relacionadas con la consideración de este Nombramiento serán resueltas sin debate.

2. El Presidente de la Comisión que presenta el nombramiento, lo hará sin sujeción a los límites de tiempo aquí dispuestos.

3. Sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que presenta el informe, de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularán a través del Presidente. El tiempo que tome hacer

la pregunta y su correspondiente contestación se cargará al tiempo de la delegación del partido a la cual pertenece del Senador que formula la pregunta.

4. El tiempo para el debate será distribuido como sigue:
 - a. La delegación del Partido Nuevo Progresista tendrá sesenta (60) minutos para exponer su posición.
 - b. La delegación del Partido Popular Democrático tendrá treinta (30) minutos para exponer su posición.
5. Cualquier Senador podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente a su tiempo.
6. Estas Reglas tendrán vigencia desde el momento en que se dé cuenta al Senado, quedando sin efecto en ese acto las disposiciones reglamentarias vigentes respecto a los debates.”

Señor Presidente, son las Reglas que hemos acordado tanto el Portavoz de la Minoría, Dalmau, como este servidor, en la consideración del nombramiento por el señor Gobernador, del ingeniero Emilio Díaz Colón, como Superintendente de la Policía de Puerto Rico:

Señor Presidente, en los 60 minutos no están incluidos ni el Presidente de la Comisión ni el Presidente del Senado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau Santiago, ¿ésas son las Reglas del Debate?

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Esas son las Reglas. Cómo no.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, que se llame el nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del ingeniero Emilio Díaz Colón, para los cargos de Superintendente de la Policía de Puerto Rico y para Comisionado de Seguridad y Protección Pública:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Ing. Emilio Díaz Colón recomendando su confirmación como Superintendente de la Policía Puerto Rico y Comisionado de Seguridad y Protección Pública.

El pasado 6 de julio de 2011, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Ing. Emilio Díaz Colón como

Superintendente de la Policía Puerto Rico. Luego el 11 de julio de 2011, fue sometida la designación como Comisionado de Seguridad y Protección Pública.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 27 de 12 de enero de 2009, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación del designado. Dicha oficina rindió un informe preliminar el 8 de julio de 2011, y luego rindió un informe complementario final el 11 de julio de 2011.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Ing. Emilio Díaz Colón nació en el Municipio de Humacao. Son sus padres el Sr. Emilio Díaz y la Sra. Carmen Colón. Actualmente el nominado reside en el Municipio de San Juan junto a su esposa la Sra. Ana Crescioni Sostre. Dicho matrimonio procreó tres hijas, a saber; Karen, Annette y Rosalyn.

El nominado cursó sus estudios primarios y secundarios en las instituciones educativas del Municipio de Yabucoa. Para el año 1968 inició como soldado raso de la Guardia Nacional. Luego para el año 1971, obtuvo un Bachillerato en ciencias con concentración en Ingeniería Civil de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez. Como parte de sus estudios el Ing. Emilio Díaz Colón posee las siguientes licencias, distinciones y certificaciones profesionales:

- Departamento de Estado de Puerto Rico como Ingeniero
- Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico
- Inspector de Obras expedido por el *US Department of Housing and Urban Development*
- *Senior Management in State & Local Government* de la *Harvard University*
- Doctorado Honoris Causa – Universidad Central del Estado de Michigan

Del historial profesional del nominado se desprende que para el año 1971, comenzó a laborar en el Departamento de Transportación y Obras Públicas, donde se desempeñó como Inspector de Construcción en todos los proyectos del área metropolitana. Un año más tarde, para el año 1972 hasta el año 1977, comenzó a trabajar en *San Miguel, Construction, Inc.* En dicha compañía ocupó diversas posiciones, a saber; Superintendente de los Proyectos de Construcción, Inspector de Proyectos de Construcción e Ingeniero de Seguridad. Posteriormente para los años 1978 al 1981, fue Director Ejecutivo de la Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico. Luego para los años 1981 al 1985, fungió como Administrador de la Administración de Servicios Municipales. Para el año 1985, fue Presidente de *Professional and Technical Services*. Ese mismo año, 1985 hasta el 1990, se desempeñó como Gerente-Director de la Oficina del Caribe de *U.S. Department of Housing and Urban Development*. (H.U.D.)

Además para los años 1990 al 1993, laboró como Primer Vicepresidente de *First Financial Caribbean Corp.* Para los años 1993 al 2001, fue Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico. Durante ese término fue designado por el Secretario del Ejército de los Estados Unidos como miembro del *Army Reserve Forces Policy Committee*. Además tuvo el honor de ser el primer puertorriqueño designado por el entonces Secretario de la Defensa de los Estados Unidos como miembro de la Junta Especial denominada *Reserve Forces Policy Board*. Desde el año 2001 al presente se desempeña como Presidente de *D'Best Engineering Services, Inc.* Es importante destacar que el Ing. Emilio Díaz Colón es el único puertorriqueño a quien el Congreso de los Estados Unidos le ha concedido dos estrellas, logrando así el rango de Mayor General del Ejército de los Estados Unidos.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO.

El 8 de julio de 2011, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico sometió para la consideración de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, un informe preliminar sobre la investigación realizada al designado. Luego el 11 de julio de 2011 rindió un informe complementario. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, historial y evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Historial y Evaluación Psicológica:

El Ing. Emilio Díaz Colón fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que éste posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que fue nominado.

(b) Análisis Financiero:

La firma de Asesores Financieros contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el Ing. Emilio Díaz Colón. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida al Ing. Emilio Díaz Colón, ocupar el cargo de Superintendente de la Policía Puerto Rico y Comisionado de Seguridad y Protección Pública. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones del nominado.

(c) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Ing. Emilio Díaz Colón, cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

El Sr. Oscar Ramos, manifestó que el nominado es una persona sumamente honesta, vertical y profesional de primer orden. A su vez, destacó que por la formación militar del ingeniero Díaz Colón, éste conoce, practica y respeta las cadenas de mando establecidas en las diferentes instituciones donde se ha desempeñado y exige el fiel cumplimiento de ésta a sus subalternos. Añadió además que el designado posee un altísimo grado de compromiso para con el pueblo de Puerto Rico y para con nuestra sociedad, lo que lo ha llevado a través de toda su vida a aceptar los retos y compromisos que la vida le ha presentado, con un alto grado de compromiso y entusiasmo.

Por su parte, el Lcdo. Antonio Monroig Malatrasi, destacó que el nominado es una persona seria, inteligente, capacitado, analítico, ecuánime, decidido y con una extraordinaria capacidad para administrar. Asimismo indicó que el designado es sumamente trabajador incansable, comprometido, optimista e innovador.

A su vez, el Lcdo. Antonio J. Fas Alzamora, Senador y Pasado Presidente del Senado, describió al Ing. Emilio Díaz como una persona jovial, buen amigo y comprometido. Además expresó que es una persona disciplinada, y que está moralmente apta para desempeñar ésta o cualquier otra posición a la que sea designado por lo cual recomienda y expresa su apoyo sin reserva de clase alguna.

El Sr. Rufino Vale, Presidente de Caribbean Medical & Testing Inc., manifestó que el designado es un excelente esposo, padre, abuelo y ciudadano, el cual se caracteriza por su inquebrantable rectitud, veraz al extremo de no saber mentir, serio, dedicado y comprometido. Destacó que el nominado es una persona que disfruta ayudar a los más necesitados. Añadió que es una persona incansable, al extremo de nunca haber tenido horas de entrada y salida en su trabajo.

Finalmente, el Sr. Rafael Pérez Nieves, Director de SSS de Puerto Rico, describió al nominado como una persona de pueblo, humilde, sencillo y sensible. También indicó que el nominado es una persona que siempre está dispuesto para ayudar y dar buen consejo. Además manifestó que admira del designado su temple lo cual considera es vital para poder enfrentar este nuevo reto, y resaltó que el designado es una persona sumamente sensible ante la necesidad del prójimo.

III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ASUNTOS DE LA JUDICATURA

La Comisión celebró Vista Pública el sábado, 9 de julio de 2011; a la cual fue citado y compareció el designado Superintendente de la Policía Puerto Rico y Comisionado de Seguridad y Protección Pública, Ing. Emilio Díaz Colón, ante los miembros de la Comisión, siendo sometido a un extenso interrogatorio sobre su capacidad, desempeño y planes de trabajo sobre la Policía de Puerto Rico.

De entrada la vista pública comenzó con la deposición del designado **Superintendente de la Policía y Comisionado de Seguridad y Protección Pública**, Ing. Emilio Díaz Colón, mediante la cual éste detalló en su ponencia toda su preparación académica y profesional, lo cual previamente se encuentra detallado en la primera parte de este informe, a saber, historial del nominado.

A su vez el nominado expresó que no viene a improvisar así como tampoco a mentirle al Pueblo de Puerto Rico sobre una solución mágica a un problema real y complejo que afecta a todos, como la incidencia criminal. Indicó que como producto de la milicia, cree en la disciplina como primera herramienta para organizar y hacer funcionar correctamente una institución tan compleja como lo es la Policía de Puerto Rico. Por ello, el Ingeniero Díaz Colón comenzó un proceso de análisis de los recursos existentes tanto humano como operacional, para identificar los renglones que tienen que ser reforzados. Asimismo, señaló que no le va a temblar la mano a la hora de hacer los ajustes necesarios para convertir a la Policía de Puerto Rico, en un ejemplo de un Cuerpo disciplinado, efectivo, amigo y comprometido con la ciudadanía.

Además el designado manifestó que para establecer un cuerpo disciplinado, se necesita a su vez motivar a sus componentes, para obtener resultados satisfactorios. Por lo que el nominado se comprometió con los agentes, a trabajar incansablemente para beneficio del pueblo. Así también, su norte es mejorar las condiciones de trabajo de los policías, y obtener mayores recursos, para que realicen sus labores y deberes con mayor entusiasmo, contribuyendo así a una mayor eficiencia en los servicios que se brindan a la ciudadanía.

El Ing. Emilio Díaz Colón concluyó exponiendo que la esfera de la seguridad pública, la que los agentes del orden público representan con excelencia, se trata de un fenómeno social dinámico. Por ello, suelen ocurrir situaciones imprevistas, en las cuales puede actuarse en menoscabo de la paz y del bienestar del colectivo. Es en tales circunstancias, que resulta imperativo que los agentes del orden público actúen ágilmente, pero con eficacia; con tenacidad, pero conforme a Derecho; con firmeza, pero con justicia, respetando siempre los derechos civiles que rigen tanto la Constitución de Puerto Rico como la Constitución de los Estados Unidos.

En dicha vista pública el Presidente de la Comisión y los Senadores presentes interrogaron extensamente al designado sobre temas tales como, la educación de la Policía, el uso de la Guardia Nacional o algún otro recurso para ayudar a la Uniformada, las estrategias que utilizará para atacar al crimen, la medicación de la droga, el planteamiento de tratar a los adictos desde un enfoque salubrista, la importancia del aspecto multisectorial en el plan anticrimen, particularmente la integración de las organizaciones comunitarias y religiosas en dicha encomienda, y la presencia constante de la Policía en la comunidad, entre otros.

El Superintendente de la Policía designado señaló en dicha vista pública que el enfoque contra la criminalidad debe ser integral y que cada agencia debe responsabilizarse en aportar, al igual que lo deben hacer las organizaciones comunitarias y privadas. A su vez reclamó de los casi cuatro millones de ciudadanos en Puerto Rico la unidad “para luchar mano a mano” contra la criminalidad. El Presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz respaldó la visión del Superintendente designado y le reiteró además que la Policía “no es para proteger a un compañero que haya delinquido, sino para proteger al pueblo y lograr la paz y el sosiego”

De otra parte la Comisión celebró Vista Pública el lunes, 11 de julio de 2011, a la cual fueron citados y comparecieron la Asociación de Miembros de la Policía, el Frente Unido de Policías Organizados, el Concilio Nacional de la Policía, la Federación Puertorriqueña de la Policía, el Comandante Ramón Pérez Crespo, el Sr. Jorge Méndez Cotto y el Sr. Carlos Barros. La Asociación de Policías Organizados y la Corporación Organizada de Policías y Seguridad fueron citados a esta vista pública y no comparecieron.

Por su parte el **Sr. José J. Taboada de Jesús**, Presidente de la Asociación Miembros de la Policía, destacó que el designado ha ocupado múltiples cargos en el servicio público y privado. Dichos cargos lo han dotado de un cúmulo de experiencias, tanto administrativa y operacional, lo que entiende lo califica para ocupar cualquier posición de envergadura en Puerto Rico. Asimismo, expresó que con ese caudal de experiencias, la Asociación se siente totalmente segura, que el designado dirigirá los destinos de la Policía de Puerto Rico, por un camino seguro, para beneficio de todos los que laboran en la Policía de Puerto Rico, así como para el pueblo de Puerto Rico.

El **Sr. Diego Figueroa Torres**, Presidente del Frente Unido de Policías Organizados, manifestó que reconoce que el nominado conoce de la milicia, y que en su formación ha estudiado y ha trabajado con grandes soldados puertorriqueños en diversas guerras. Asimismo expresó que el designado puede comenzar directamente su batalla contra el crimen. El Sr. Diego Figueroa reitero su apoyo sin reservas al nombramiento del nominado para ocupar el cargo de Superintendente de la Policía de Puerto Rico.

Por su parte, el **Sr. Edwin Robles López**, Presidente del Concilio Nacional de Policías, recomendó al Ing. Emilio Díaz Colón designar un Oficial de Enlace con suficiente poder para tomar decisiones, que cuente con las diferentes Agrupaciones de Policías y mediante el consenso, trabaje con los diferentes problemas que surjan con el personal de la misma. Añadió que la Policía necesita un Superintendente que se acerque a sus empleados y les busque soluciones a sus problemas.

El Concilio Nacional de Policías le otorgó un voto de confianza, al designado para que se desempeñe como Superintendente de la Policía de Puerto Rico. A su vez manifestó que el Superintendente puede contar con ellos para lograr las metas que se propone.

Por otro lado, el **Capitán Retirado Nelson Echevarría Hernández**, Presidente de la Federación Puertorriqueña de Policías, entiende que la designación del Ing. Emilio Díaz Colón ha sido una muy adecuada. Conoce su trayectoria como servidor público en las diferentes agencias del gobierno. Finalizó concluyendo que la Federación Puertorriqueña de Policías apoya totalmente dicho nombramiento y están a su disposición para ayudar a enfrentar el problema de la criminalidad en Puerto Rico.

Así también, el **Comandante Ramón Pérez Crespo**, destacó y reconoció que el designado tiene los méritos, atributos, aptitudes, capacidad intelectual y solvencia moral. Al mismo tiempo el Comandante indicó que considera que esta nominación satisface los criterios de selección para un cargo muy sensitivo, al que se le exige responsabilidad por la seguridad de todos los puertorriqueños. Entiende que su formación como estratega, le permitirá poner en práctica la política pública gubernamental sobre la forma y manera en que se atenderán los problemas más apremiantes de la seguridad ciudadana.

Del mismo modo el Comandante expresó, que el designado no necesita un dominio total y absoluto de lo operacional y administrativo de la Policía. Solo hace falta la visión de futuro, la disponibilidad para desarrollar e implementar estrategias, identificar las debilidades para convertirlas en fortalezas y tener la certeza moral de querer hacer por Puerto Rico. Por lo que entiende que esta nominación es muy acertada.

De otra parte, el **Abogado Ferdinand E. Sánchez Martínez** expresó que el trasfondo militar del nominado es extremadamente útil, porque un militar exitoso de alto rango tiene unas capacidades muy valiosas que puede emplear en cualquier otro campo. Dichas capacidades son: el liderato, la planificación y la gerencia en crisis. Asimismo indicó que la Policía de Puerto Rico necesita un Superintendente que pueda lograr los siguientes objetivos; que los miembros de la fuerza le obedezcan voluntariamente, confíen en él, le respeten y le brinden una cooperación leal. El Abogado Ferdinand Sánchez concluyó señalando que el nominado tendrá éxito como líder de la Policía de Puerto Rico, por tener las cualidades antes descritas.

El **Sr. Jorge Méndez Cotto**, Representante de los empleados Civiles de la Federación de Policías Puertorriqueños, y el **Sr. Carlos Barros** expresaron en dicha vista pública que favorecen y apoyan totalmente la nominación del Ing. Emilio Díaz Colón como Superintendente de la Policía y Comisionado de Seguridad y Protección Pública. Cabe destacar que el **Sindicato de Policías Puertorriqueños** envió su opinión por escrito respecto a esta nominación, y se expresaron en total apoyo para la confirmación del Ing. Emilio Díaz Colón por entender que el mismo está calificado para el puesto.

IV. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con el servicio público. Es importante indicar que, no obstante el tono pausado que utiliza el Ing. Emilio Díaz Colón para hacer sus expresiones, sus ejecutorias en el servicio público y en su carrera militar han demostrado que es una persona con un récord intachable, disciplinado y con liderato. A su vez se evidenció que este tiene la intención, el deseo y el compromiso de trabajar para devolver a este pueblo la paz y la tranquilidad que tanto anhela. Sus planes están claramente delineados y

definidos en pro de hacer de la Policía de Puerto Rico, una mejor Policía. Particularmente, el nominado tiene sumo interés y se propone acercar e integrar este Cuerpo a las comunidades, fomentando el contacto directo con el ciudadano, lo cual ciertamente debe redundar en mayor eficiencia y efectividad en la lucha contra el crimen.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con la seguridad pública de Puerto Rico.

La Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter este informe a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del Ing. Emilio Díaz Colón, como Superintendente de la Policía Puerto Rico y Comisionado de Seguridad y Protección Pública.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Roger J. Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Seguridad Pública
y Asuntos de la Judicatura”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el senador Roger Iglesias, como Presidente de la Comisión, haga la exposición al Senado de Puerto Rico de la evaluación de la Comisión, con respecto al nombramiento por parte del señor Gobernador a ambas posiciones.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Para que el récord quede perfectamente claro, se me ha informado que son sesenta (60) minutos para la delegación de Mayoría y treinta (30) minutos para la delegación de la Minoría. En ese tiempo no están incluidos los que consume el Presidente del Senado ni el Presidente de la Comisión.

SR. ARANGO VINENT: Eso es así, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Voy a pedirles a los Senadores y Senadoras, y a los asesores, y a todos los que están laborando en el Hemiciclo, y por supuesto también en las gradas, que por favor mantengamos el mayor silencio posible, de modo que se pueda escuchar lo que cada Senador y Senadora tenga que decir sobre este nombramiento. Voy a pedirle al Sargento de Armas que me asista en este esfuerzo. Así es que vamos a comenzar con el señor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, el honorable Roger Iglesias.

Señor Senador, adelante.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, y compañeros Senadores, el pasado 6 de julio el Gobernador de Puerto Rico sometió, para el consejo y consentimiento del Senado, la designación del ingeniero Emilio Díaz Colón, para la posición de Superintendente de la Policía, pero además, también, como Comisionado de Seguridad y Protección Pública. De inmediato la Comisión que me honro en presidir inició un proceso de vistas que se realizó el pasado sábado, donde tuvimos la comparecencia del distinguido designado. Así como el pasado lunes, donde también tuvimos la comparecencia de las diferentes organizaciones que agrupan a los miembros de la uniformada.

Debo comenzar por señalar el historial que se desprende del informe que radica la Comisión, luego del análisis correspondiente. El ingeniero Emilio Díaz Colón obtuvo un Bachillerato en Ciencias, con concentración en Ingeniería Civil, de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de

Mayagüez. De ahí, de inmediato comenzó a trabajar en el Departamento de Transportación y Obras Públicas, donde se desempeñó como Inspector de Construcción en varios proyectos del área metropolitana.

Más tarde trabajó con la compañía de construcción, San Miguel Construction, Inc. En ésta se desempeñó en varias posiciones. En el 1978, ya el ingeniero Díaz Colón pasa a ocupar la dirección de una importante agencia de gobierno, a saber, la Autoridad de Desperdicios Sólidos. Más adelante, en el 1981, pasa también a ocupar otra importante posición en el Gobierno de Puerto Rico, como Administrador de la Administración de Servicios Municipales. En el 1985, se desempeña entonces como Gerente Director de la Oficina del Caribe, mejor conocida como H.U.D. De ahí, el ingeniero Díaz Colón, desde el 90 al 93, labora como Primer Vicepresidente de First Financial Caribbean Corporation. Del 93 al 2001, fue Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico. Es importante señalar que durante el desempeño del General Emilio Díaz Colón, éste obtuvo el honor de ser el primer puertorriqueño designado por el entonces Secretario de la Defensa de los Estados Unidos, como miembro de la Junta Especial denominada *Reserve Forces Policy Board*. Desde el 2001 al presente, se desempeña como Presidente de *D'Best Engineering Services, Inc.* Mientras fue General de la Guardia Nacional, obtuvo una distinción de haber sido nombrado General de Brigadas y más adelante se le otorga una segunda distinción de una segunda medalla como Mayor General de División. Estas, aprobadas por el Congreso de los Estados Unidos.

Hacemos este recuento para que tengamos claro de la preparación y de la capacidad administrativa y de los atributos que adornan a este gran puertorriqueño.

Dicho esto, pasamos a lo que ha sido la evaluación de la Oficina Técnica, donde este fue entrevistado por la sicóloga, por el contable que analizó su estado financiero, y ambos señalaron que el ingeniero estaba, desde el punto de vista psicológico, debidamente preparado para ocupar el cargo. Y en el caso del análisis de su situación financiera, que el mismo tenía todas sus finanzas en orden y que nada le impedía asumir la posición del cargo para el cual fue señalado. De esa misma oficina, también, debemos señalar que se entrevistó a varios ciudadanos particulares, al señor Oscar Ramos, quien habló muy positivamente del nominado; al licenciado Antonio Monroig Malatrasi, quien destacó la capacidad del nominado y quien lo respaldó de forma optimista e inequívoca. Se entrevistó, también, a un distinguido miembro de este Cuerpo, el licenciado y hoy Senador, Antonio Fas Alzamora, quien también expresó su apoyo sin reservas de clase alguna al ingeniero Emilio Díaz Colón. También fue entrevistado el señor Rufino Vale, Presidente de Caribbean Medical Testing, quien también habló de una manera muy elocuente y muy favorable sobre las capacidades que tenía el señor designado, el General Emilio Díaz Colón. Hizo lo propio también el señor Rafael Pérez Nieves, Director de Triple S, quien también manifestó que resaltaba que la designación del señor Emilio Díaz Colón era una persona sumamente sensible ante la necesidad del prójimo y que era una persona que estaba dispuesto a enfrentar grandes retos, como todo el mundo le conoce ha realizado en el pasado.

De la vista pública que tuvimos el pasado sábado, donde compareció el nominado, yo debo señalar que el señor Emilio Díaz Colón se sometió a un intenso interrogatorio de los miembros de la Comisión. Dicho sea de paso, tengo que señalar que la Comisión establece en su Reglamento que se darían turnos de cinco (5) minutos para el interrogatorio de los Senadores. Dada la importancia de este nombramiento, hicimos una primera ronda de diez (10) minutos y una segunda ronda adicional para que cualquiera de los Senadores, pudiera hacer cualquier otra pregunta que se le hubiera quedado en el tintero. Digo esto, porque todos los Senadores que dijeron presente en esta vista tuvieron la oportunidad de interrogar al nominado.

Debo señalar que de la vista, prácticamente todas las preguntas fueron contestadas a cabalidad por el nominado, que las contestaciones, en su gran mayoría, fueron de la satisfacción de la gran mayoría de los Senadores que estábamos presentes. Siempre, por supuesto, hay alguna que otra cosa que a algunas y algunos, que no necesariamente le puede ser satisfactoria. Pero se trata, señor Presidente y distinguidos miembros de este Senado, de que al analizar la nominación de un candidato que es sometido para cualquier posición la realidad es que posiblemente nunca encontraremos un candidato que sea perfecto, que reúna todos los requisitos que todos quisiéramos que tuviera y en su defecto, ciertamente lo que se va es al análisis de los asuntos que son más importantes y que para cada uno de nosotros representa lo más importante a la hora de usted saber si aprueba o no aprueba a una persona que en este caso, como lo es la posición que está ante nuestra consideración, tiene que tener, obviamente, una serie de requisitos que para nosotros son los más necesarios que deba tener la persona que sea sometida para dirigir los destinos de nuestra Uniformada.

Debo señalar que hay dos asuntos que fueron los que posiblemente trajo, obviamente fueron traídos por Senadores de la Minoría del Partido Popular. Uno es el asunto éste, que me parece un tanto trillado, del Plan Anticrimen y lo cierto es que a preguntas del Presidente del Senado, tanto al nominado como eventualmente lo hiciera este servidor a los presidentes de los gremios, lo cierto es que a ninguno de los nominados que han estado ante la consideración de este Cuerpo por los pasados 20, 25, 30 años se les ha pedido un Plan Anticrimen. La realidad es que el Plan Anticrimen lo tiene el Superintendente para discutirlo con su gente. Usted no puede tener un Plan Anticrimen y darlo a la luz pública, porque entonces usted está diciéndole al criminal te voy a coger por la puerta de atrás, prepárate, o te voy a atacar por este sitio. Que ciertamente tiene que haber unas guías, sí, y el ingeniero contestó. Que iba a darle motivación al policía, que le hace falta. Que iba a buscar la participación de los diferentes grupos, de las comunidades, de los grupos religiosos, de las organizaciones que comprenden los miembros de la Policía, de los medios de comunicación. Es fácil exigirle al policía, pero que seamos nosotros mismos los que le demos la espalda cuando necesita, bien sea de manera administrativa que le demos nuestro respaldo o bien sea en el apoyo de la labor que ellos realizan. Es importante que el General Emilio Díaz Colón, ante las preguntas de que él iba a hacer, éste se comprometió a que iba a dar la batalla para echar adelante el Cuerpo de la Policía y trabajar intensamente para meterle mano a un problema que ciertamente ninguno de nosotros quisiéramos tener, que es el problema de la criminalidad en Puerto Rico.

Yo no tengo la menor duda de que con la preparación, con el empuje, la determinación que demostró en las vistas el General Emilio Díaz Colón, va a ser un gran Superintendente. Va a hacer la labor que todos y cada uno de nosotros esperamos y queremos de él. Y hoy, le pedimos a todos ustedes, al Senado de Puerto Rico, señor Presidente, y distinguidos compañeros Senadores, que le brindemos no tan sólo el respaldo y un voto de confianza al General Emilio Díaz Colón para nominarlo y confirmarlo como Superintendente de la Policía, sino que en los próximos días estemos todos y cada uno de nosotros y el país entero dándole el respaldo para trabajar bien duro con este mal que desafortunadamente agobia a la gran parte de la familia puertorriqueña. Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero senador Roger Iglesias. Tenemos treinta (30) minutos para la Delegación. Yo sé que el senador García Padilla me dijo que venía en camino, porque se comunicó, vamos a tratar de guardarle un tiempo para que llegue, de los treinta (30) minutos que ustedes tienen. Pues entonces comenzamos con el senador Antonio Fas Alzamora.

Adelante, señor Senador.

SR. FAS ALZAMORA: Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros Senadores, al ingeniero Emilio Díaz Colón yo lo conocí en el año 1966, cuando ambos entramos como prepa en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, mejor conocido como el Colegio de Agricultura, iniciándose como Rector en ese mismo año, también, el doctor José Enrique Arrarás. En esa época entablamos una buena amistad, sobre todo fundamentada en el deporte, porque él estudiaba ingeniería y yo estudiaba biología, coincidíamos en algunas clases, pero participábamos en actividades de las fraternidades, él de una, yo de otra, y sobre todo en el deporte de softball, donde el último año, en el 1970, tuve el honor de dirigir y de jugar con el equipo que los derrotó a ellos en la competencia de interplanetaria. Con esto quiero decir, que conozco a Emilio de toda esa experiencia universitaria, donde ni yo sabía el partido a que él pertenecía y es obvio, sé que es penepé ni tampoco él podía saber que yo era popular porque nunca hablamos política, lo que hablamos era cosas educativas, cosas propias de los jóvenes de la época, del deporte y de pasarla bien como estudiante universitario.

Ya después yo electo legislador, se presenta aquí, en el Senado, nominado para ser Ayudante de la Guardia Nacional. Y uno entonces analiza todas las experiencias profesionales, que algunas de ellas hasta las desconocía. Y tiene un historial de servicio público bueno, excelente, que hace que desde el punto de vista de responsabilidad uno como Senador, no por haber sido compañero de estudios o amigo, lo cualifican para la posición que ha sido nominado. Así lo pude percibir cuando fue nominado para Ayudante de la Guardia Nacional y votamos a favor de él y la Delegación del Partido Popular, en aquella ocasión, votó a favor de él. Posterior a eso tiene unas experiencias adicionales adquiridas que lo hacen todavía mucho más versado en la materia gubernamental, en la materia del servicio público y destaca sobremanera su vocación de servidor público. Por lo tanto, con sus experiencias en el Gobierno Federal y en el Estado Libre Asociado, obviamente cuando uno ve esta persona, nuevamente, independientemente que no lo conociera, uno dice, esta persona está cualificada.

Sé que en la vista pública del sábado, en la cual yo no participé porque estaba precisamente en el funeral, dándole cristiana sepultura a mi suegra, que murió el viernes pasado, que la enterramos el sábado, no pude participar. Y sé que en esa vista pública, por lo que he visto en la prensa, por lo que vi en los videos, por lo que los compañeros me han podido manifestar, tal vez no fue su mejor día en la vista pública, en términos de las preguntas de gran responsabilidad que le hicieran los compañeros Alejandro García Padilla y el compañero Eduardo Bhatia. Y sé que algunas de esas preguntas tal vez no fueron contestadas, como estoy seguro que en otra oportunidad con un poco más de involucramiento él las hubiera contestado como se esperaba. Pero eso de por sí, para mí, no es suficiente razón para descalificar a una persona, porque todo pelotero tiene sus días, que se poncha en las cuatro oportunidades al bate, y otros que batean dos y dos y otros tres y uno, lo que implica que todos tenemos un día, que a lo mejor no es el mejor día y no satisface a la totalidad como lo hubiera satisfecho en otras circunstancias, tal vez en otra vista. Así que ese beneficio es como el que coge un examen y no lo pasa la primera vez y después lo pasa con alto honor. Yo creo que conociendo su trayectoria, conociendo su preparación, yo no tengo razón alguna para con mi voto negárselo, independientemente de los cuestionamientos que se le pudo haber hecho y las contestaciones que él pueda haber dado.

Sin embargo, posterior a eso vi un rotativo de circulación general, una entrevista muy bien hecha por el periodista que entrevistó y veo unas contestaciones que complementan cualquier falla de la primera vista pública que tuvo, donde habla claramente de tres áreas que él piensa, obviamente, fortalecer, como es la prevención, que llevó aquí tres décadas hablando bajo todas las administraciones, que el problema social en el país se minimizarían -porque nunca van a terminarlo,

eso es obvio, por la condición humana- si hubieran más programas de prevención en todos los renglones y en todos los departamentos que se pueda. Y pasan las administraciones y se asignan cosas de prevención, pero siempre el enfoque remediativo prevalece. Y hasta que no cambiemos ese enfoque, de dar más dinero, de ayudar más programas de prevención para ir transfiriéndolos de lo de remediar para prevenir, vamos a tener más problemas sociales de criminalidad, como los estamos teniendo, porque la prevención es la clave. Habló del patrullaje, que tiene que reforzarlo. A mí me satisfizo esa otra contestación, porque es muy necesario reforzar el patrullaje. Y sobre todo, también habló de algo que es bien importante, el esclarecimiento de los casos cuando se cometen delitos y que puedan ser llevados a los tribunales para que sean procesados. Por lo tanto, esas contestaciones a mí entonces me arreglan la impresión que por televisión pude ver en contestaciones que dio a preguntas del compañero Bhatia y del compañero Alejandro García Padilla.

Para finalizar, quiero decir, que desde el punto de vista constitucional, el Gobernador es el que tiene la responsabilidad de nominar y el Senado de consentir. Por lo tanto, si el Gobernador confía en esa persona, pues obviamente fuera de que hubiera algo significativo que lo descalificara, uno tiene la obligación de darle la oportunidad a quien tiene la responsabilidad delegada por el pueblo que es el Gobernador de turno. Y en ese sentido, yo quiero decirles aquí para récord, que yo he votado a favor de todos los Comisionados de la Policía o Superintendentes de la Policía, que han nominado Carlos Romero Barceló, Rafael Hernández Colón, Pedro Rosselló, Sila Calderón, Aníbal Acevedo Vilá y los de Luis Fortuño, porque voté también por Figueroa Sancha. ¿Por qué? Porque soy de los de criterio que eso es una responsabilidad del Gobernador y para que estén totalmente descalificados uno tiene que darle la oportunidad, y en eso mantengo mi consistencia, en lo que ha sido mi decisión cuando vienen nombramientos de esa naturaleza durante todos los 35 años que llevo aquí.

Y finalizo diciendo, señor Gobernador, también estoy dándole la oportunidad y uniéndome al reclamo que ha hecho nuestro compañero senador Alejandro García Padilla, Presidente del Partido al cual pertenezco, que ha pedido que nos unamos todos los puertorriqueños para atacar la situación de la alta incidencia criminal que está atacando a nuestro país como nunca antes en la historia.

Por todo lo antes expuesto y siguiendo la filosofía del Presidente de mi Partido, habré de votarle a favor como lo anuncie desde el primer día que me enteré de la nominación. Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El compañero Antonio Fas Alzamora consumió ocho minutos diecinueve segundos.

Cuatro minutos para el senador Bhatia Gautier. Adelante.

SRA. BHATIA GAUTIER: Buenas tardes, primero a todos, es un placer siempre ver a mis compañeros Senadores. Feliz verano a todos.

Yo estuve presente en las vistas públicas y fui severo en el momento de hacer las preguntas. Severo, porque yo creo que el país tiene que ser severo al momento de reclutar su mejor talento para las posiciones que sean. Como bien decía el compañero Tony Fas Alzamora, no todas las preguntas fueron contestadas y no todos los asuntos que el país necesitaba saber fueron contestados a saciedad. Entonces nos encontramos ante un dilema que tienen los Senadores, a quién confirmamos y a quién no confirmamos, por qué lo confirmamos o por qué no lo confirmamos. Y ese dilema no tan sólo depende de una respuesta en unos momentos, ese dilema también tiene que ver con la responsabilidad que tenemos en el país para atender un problema fundamental que es la criminalidad. No existe en Puerto Rico, no existe un problema más grande que el problema de la

seguridad, de la criminalidad, de los asesinatos. Ayer se cumplieron los 600 asesinatos en Puerto Rico, en seis meses. Eso es terrible, terrible para el país.

Mi inclinación para hacer un -y así lo había dicho a la prensa- mi inclinación era hacer un voto de protesta porque yo no había recibido las respuestas necesarias. Pero como dice el compañero Fas Alzamora, tuvimos una conversación con el Presidente del Partido Popular, con mi querido amigo Alejandro García Padilla, y decidimos hacer algo que yo creo que es importante que se entienda. Decidimos hacer algo por Puerto Rico por encima de las líneas de partido. Decidimos hacer algo para enviar un mensaje al país de que estamos todos unidos trabajando con la lucha contra la criminalidad. Aun cuando tenemos algunas dudas fundamentales sobre este nominado, vamos a hacer una aprobación unánime para enviarle un mensaje a Puerto Rico de que no hay un solo puertorriqueño que no le desea los mejores deseos a un Superintendente de la Policía que vaya atacar la criminalidad. Que yo tengo dudas, créanme que tengo dudas, y mis compañeros Senadores saben que tengo muchas dudas. Pero le voy emitir un voto a favor como una manera de unirme a un Senado que tiene que enviar un mensaje a todo Puerto Rico -y perdonen la voz que estoy afónico- un mensaje claro al país de que esta Delegación está lista para dar las batallas con todo Puerto Rico. Una petición hecha por un buen puertorriqueño, Presidente de este Partido, de que es hora de unir brazos, unir las manos, que siempre puede haber diferencias, pero que es hora de unir a Puerto Rico. Claro que tengo dudas y claro que las llevo conmigo y aclaro que las puedo explicar, pero cuando yo consigne mi voto hoy a favor, que quede claro que ese voto es un voto por la unidad de Puerto Rico, es un voto para exigirle al Superintendente de la Policía, con quien espero reunirme las próximas horas personalmente. Es un voto por Puerto Rico. Es un voto por la seguridad y es un voto para acabar con la criminalidad que vive el país. Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El compañero Bhatia consumió tres minutos cincuenta y siete segundos y la Delegación del Partido Popular, en la combinación de los que se han expresado, han consumido doce minutos con dieciséis segundos. Se me ha informado que el senador García Padilla ya viene de camino.

Vamos entonces a movernos a la Delegación Mayoritaria. ¿Algún compañero o compañera que se vaya expresar sobre el nombramiento?

Senador Torres Torres, adelante.

SR. TORRES TORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los compañeros.

Hoy nos reunimos de manera especial para confirmar el nombramiento del ingeniero Emilio Díaz Colón. Y en la lucha contra el crimen no era para más el que nosotros sesionáramos de esta manera y de esta forma para enviarle un mensaje claro no solamente al ciudadano decente y honesto, sino también al delincuente, al que le quita la vida al inocente, al que trafica con drogas, de que este Gobierno no le va a dar tregua, y que vamos a colocar a una persona en la Superintendencia que tiene las cualidades, que tiene la capacidad, que tiene el compromiso para hacer el trabajo que necesitamos en la lucha contra el crimen.

No voy a tomar mucho tiempo, pero quiero también traer a la atención del ingeniero Emilio Díaz Colón, de que siempre los recursos de la Policía se dirigen en su mayoría hacia las áreas de mayor incidencia criminal, porque son requeridos en esa zona más efectivos policiacos, más vehículos, más personal y que humildemente también le solicito que no descuide las áreas donde la incidencia criminal es baja, para que esos lugares donde hoy se puede vivir mucho más tranquilo sigan teniendo esa tranquilidad. Que de la misma manera los reclamos que hacen todos nuestros alcaldes con relación a la seguridad en cada uno de sus municipios puedan ser atendidos, este

servidor, específicamente en el caso del Cuartel de Cedro Arriba en Naranjito, donde reasignamos 45 mil dólares para tener un nuevo cuartel allí y que está el alcalde haciendo la tarea, que se cuente allí con los recursos, porque allí le damos servicio a no menos de cuatro pueblos de esa zona. Que de la misma manera se inauguró recientemente un cuartel en una de las áreas distantes del pueblo de Orocovis, para darle servicio a no menos de cuatro pueblos en esa zona y necesitamos que esos servicios se mantengan. Que los reclamamos que en un momento hizo público el Alcalde de Salinas, que necesitaba más efectivos en su municipio, también puedan ser atendidos todos del Distrito de Guayama. Así que, con mucho respeto, con mucha humildad, queremos traer a su atención esto, señor ingeniero Emilio Díaz Colón, porque si bien es cierto que necesitamos hacer la lucha de frente contra el crimen en las áreas de mayor incidencia, también tenemos que mantener y estamos confiados que será así, como parte de sus ejecutorias que las áreas donde hay menos incidencia también podamos tener todos los recursos que necesitamos para que esas áreas permanezcan de esa manera.

Yo le estaré votando a favor a este nombramiento y en la lucha contra el crimen estaremos todos de frente desde nuestros distintos distritos, desde nuestros distintos municipios, desde nuestros distintos hogares, porque es responsabilidad como ciudadanos nosotros combatir el crimen, estaremos votándole a favor a este nombramiento. Muchas gracias, señor Presidente. Esas son nuestras palabras.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Torres Torres ha consumido tres minutos veinticinco segundos.

Vamos ahora a reconocer a la senadora Padilla Alvelo. Adelante, señora Senadora.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Para mí es un honor, un placer poderme levantar y hablar de un ser humano, primero que nada extraordinario. Persona muy seria, conocido desde un principio como una persona disciplinada, recta y sobre todas las cosas comprometido con el servicio público, ése es el ingeniero Emilio Díaz Colón. Conocí a Emilio cuando fue parte del Gabinete del Doctor Pedro Rosselló, llevando a cabo una labor extraordinaria en la Guardia Nacional de Puerto Rico. Lo que quiere decir que tenemos una persona que primero que nada, por venir de la milicia, como él, sumamente disciplinado y donde quiera que estemos no solamente la Policía de Puerto Rico, cualquier área que sea necesaria, especialmente las áreas de seguridad, tiene que existir la disciplina y si existe disciplina esa disciplina se comparte. Usted empieza con usted mismo, y ése es el caso del ingeniero Emilio Díaz Colón. Si él es una persona disciplinada, él va a exigir disciplina en el Cuerpo de la Policía de Puerto Rico. Tiene dos grandes sombreros, Superintendente y Comisionado de Seguridad. Sin embargo, hay que estar claro que podemos ser bien disciplinados, pero tenemos que motivar la gente que tenemos a nuestro alrededor.

La Policía de Puerto Rico tiene mucho compromiso y muchas veces las expresiones es que son los responsables de los asesinatos aquí en Puerto Rico. Créanme, señores, créanme, que eso no es así. El compromiso en Puerto Rico tiene que ser no única exclusivamente de la Policía, tiene que ser de todos y de todas. Y yo confío plenamente que el ingeniero Díaz Colón va a lograr, primero que nada, va a lograr una Policía motivada y cuando hablamos de policías motivados, hay que hacerle ver también, que un policía que trabaja demasiado de muchas horas, fuera de su horario regular, va a mostrar cansancio, va a no solamente poner en riesgo su propia vida, sino la de todas las personas que estén a su alrededor. Seamos consistentes en cuanto a los compromisos que se han dicho ahora mismo que se va a investigar la situación personal, lo que ha pasado durante tantos años en cuanto a los beneficios marginales de policías que posiblemente ya están retirados y que se le

quedó debiendo, inclusive, pasos a la hora cuando se presentaban planes de clasificación y retribución en la Policía de Puerto Rico. Hay dinero asignado para ellos. Importante está por demás, en este momento, de darle seguimiento a lo que en un momento dado el ex-Superintendente Figueroa Sancha estableció en la vista de presupuesto que se llevó a cabo en el Senado de Puerto Rico. Allí, hubo una presentación de un presupuesto sumamente responsable, pero también con unos compromisos. Yo, con mucho respeto, le solicito al Superintendente de la Policía, que dentro una agenda cargada, como la que yo sé que tiene, que sepa que también hay unos compromisos con la Policía de Puerto Rico. Y que además de esos compromisos, si nosotros lo logramos, vamos a tener un personal contento y comprometido con el servicio que hay que dar día a día. Es duro cuando presentan un caso en un tribunal y por cualquier tecnicismo se cae a la Policía, mire, se le cae como dice uno las alas, cuando uno cree que tiene un caso sólido y, sin embargo, por cualquier situación se cae. Vamos a hacer valer los planteamientos que ellos hacen ante los tribunales y donde quiera que tengan que presentarse. Que no olvidemos que tenemos que continuar con la relación que tenemos, entiéndase con la seguridad federal aquí, en Puerto Rico, para que se pueda ir adelantando posiblemente casos que depende tanto de la Policía Estatal como de la Federal.

Sin embargo, hay que también tener claro que dentro de la Policía de Puerto Rico existen unos recursos humanos con una vastísima experiencia y el éxito del Superintendente va estar en la medida que pueda utilizar estos recursos que tienen muchísima experiencia, porque normalmente el Superintendente de la Policía, por años siempre ha sido una persona civil, que no necesariamente tiene que venir de la Policía como tal. Por lo tanto, con su experiencia y el compromiso que él tiene y con unos recursos que me consta que existen en la Policía de Puerto Rico, desde quizás altos oficiales hasta posiblemente un policía que acaba de llegar o un policía que lleva quizás 20, 25 años en la Fuerza y que pueden aportar para buscar verdaderamente soluciones. Esto no puede ser única y exclusivamente del Superintendente de la Policía. Vamos a utilizar nuestros recursos y créanme que muchas ideas, no importa de dónde vengan, si son buenas ideas no deben tener color, al contrario vamos a compartirlas, y créanme que la situación en nuestro país, definitivamente, va a mejorar.

Así que al ingeniero Emilio Díaz Colón, le deseamos muchas bendiciones sobre todas las cosas, mucha salud para que él pueda hacer el trabajo que nuestro honorable Gobernador Luis Fortuño le ha encomendado y que nosotros con nuestro voto afirmativo, así lo vamos a hacer constar. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La compañera Padilla Alvelo consumió seis minutos veintidós segundos.

Vamos a reconocer de la Delegación del Partido Popular al compañero portavoz Dalmau Santiago. Adelante, señor Senador.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Cuando se me preguntó la semana pasada acerca del nominado, ingeniero Emilio Díaz Colón, dije que éste era un nombramiento sumamente importante para el país. Luego de haber radicado una resolución en varias ocasiones de interpelación al Superintendente de la Policía pasado, luego de hacer críticas de la manera en que se estaba llevando a cabo el llamado plan, si existía alguno, para combatir el crimen, no nos podemos sentir orgullosos que en el día de hoy, en lo que va de año, se hayan registrado sobre 600 asesinatos. No podemos sentirnos orgullosos cuando la Policía de Puerto Rico tiene este año fiscal 140 millones de dólares menos que el pasado año fiscal. Son herramientas que tiene que tener la Policía. Hemos propuesto en diferentes foros que la ley le faculta al señor Gobernador activar a la Policía Municipal de todos los municipios de Puerto Rico para junto con la Policía Estatal, aumentar las áreas de prevención. Hemos hecho hincapié de que

hay unas áreas de registro que tienen que ser ejecutadas por la Policía y el Departamento de Hacienda para evitar la entrada de armas ilegales y de sustancias controladas. Y hemos establecido sugerencias para que se tomen en consideración.

Como señalaba, éste es un nombramiento que el país completo tiene una gran expectativa. El rumbo que lleva la ola criminal en el país tiene que detenerse y necesita que todo el mundo apoye la gestión de la Policía tanto en el área educativa, en el área preventiva, en el área de la ejecución, en el área comunitaria; y por eso en el día de hoy, compañeros Senadores, emitiré mi voto a favor del nominado con la esperanza de que cambie la política pública seguida hasta este momento y logre detener el avance que ha tenido la ola criminal en el país. Son mis expresiones, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El compañero Portavoz consumió dos minutos con once segundos. La Delegación del Partido Popular ha consumido 14 minutos con 27 segundos. Le quedan 15 minutos.

Senador García Padilla.

SR. GARCIA PADILLA: Muchas gracias, señor Presidente, le ruego que por favor me informe cuando me queden tres minutos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador, le quedan 15 minutos.

SR. GARCIA PADILLA: Por eso, que me informe cuando me queden tres minutos.

SR. PRESIDENTE: ¿Ah, cuando le falten? Okay.

SR. GARCIA PADILLA: Gracias. El momento invita a los políticos a tomar la situación como balón político. Este momento cualquiera podría pensar que es un momento de oro para nuestra delegación para politiquiar con la situación del crimen. Dos mil quinientos asesinatos en dos años y medio, rompiéndose todos los récords. Se sorprende a la Policía manipulando las estadísticas por la prensa. Llevamos dos años pidiéndole a este Cuerpo que traiga al Superintendente de la Policía para preguntarle sobre estas circunstancias y representar al país como es debido. Y durante todo ese periodo de tiempo se ha estado diciendo en este Cuerpo que se estaba trabajando adecuadamente, pero se han dado con la realidad. Los hechos están ahí, la Policía está absolutamente desmoralizada. No les han pagado las horas extras, dijeron que les iban a dar 20 millones y ahora dicen que no saben dónde están. No hay uniformes para ellos, no hay zapatos para ellos, no hay entrenamientos para ellos. Y entonces llega un nuevo Superintendente y le dice al país que no existe el Plan Anticrimen. Está en el periódico, no hay Plan Anticrimen. Al él llegar, le dan el resumen necesario y no existe un plan. Lo que decían los policías en todas las reuniones que en las que he estado con ellos, policías de todos los partidos, es que el Plan Anticrimen es cancelarle las vacaciones a cada rato, y así se sienten.

Pero nosotros no vamos a utilizar este momento como balón político. Vamos a plantear la diferencia cuando tenemos la oportunidad de ser igual. Vamos a plantear la diferencia. No vamos a permitir que nuestros votos se utilicen como argumentos de mezquindad política. El voto donde se adjudica la incapacidad de esta Administración para combatir el crimen no es hoy, es en noviembre del próximo año. Hoy, son víctimas del crimen los puertorriqueños de todos los partidos. Hoy, a seis meses de este año, van más de 600 asesinatos y esas personas y sus familias son gente de todos los partidos. Hoy está a punto de empatarse las víctimas de violencia doméstica del año pasado entero y esas mujeres víctimas son de todos los partidos. Por eso, conociendo eso, habiendo escuchado a los puertorriqueños de todos los partidos, no vamos a utilizar nuestros votos hoy como balón político. El país desea, los puertorriqueños de todos los partidos, los penepés, los independentistas, los populares, los no afiliados desean que el nuevo Superintendente tenga éxito en su gestión. Deseamos que tenga éxito en su gestión, que se reduzca la incidencia criminal.

Antes de entrar a este Hemiciclo hablé con mi esposa, estaba con mis hijos en la carretera, ellos podrían ser víctimas del crimen, igual que los hijos de ustedes, igual que sus vecinos, igual que

sus familiares, igual que sus amigos, igual que cualquiera de los que representamos en este Senado, y todos deseamos que tenga éxito. Preferiríamos que decidiera hacer las cosas de forma distinta, como por ejemplo, que escuchara al mundo entero que está moviéndose a combatir los problemas de las drogas no solamente con elementos punitivos, sino también usando la cabeza y atendiendo al adicto como lo que es, como un enfermo, dejando al lado la hipocresía derechista y tonta de reservar la atención al adicto como la de un criminal. Los que no saben del tema repiten que dar un enfoque salubrista a la adicción es dar drogas ilegales en las farmacias, lo que es poco más que un disparate. Se trata no sólo de dar metadona o buprenorfina, se trata de que haya trabajadores sociales interviniendo en su readaptación a la comunidad. Psicólogos que le atienden. Atendiendo el punto de drogas no solamente con la Policía punitivamente, sino atendiendo la demanda del producto, es economía básica, que en todas las sociedades del mundo, en todos los momentos de la historia, si hay demanda de un producto va a haber oferta del producto. Eso es economía básica. Es más, usted puede ser de otra facultad y si cogió Economía 3001 debe de saber. Si hay demanda hay oferta, aunque el producto sea ilegal. Y nosotros llevamos 70 años, las administraciones populares y administraciones penepés, atendiendo el punto de drogas exclusivamente de forma punitiva y todos han tenido el mismo resultado, administraciones populares y administraciones penepés. Pero como el juego chiquito es de populares contra penepés, no nos hemos dado cuenta que el país decidió ver ya esto sin cicatrices de colores. Ojalá y el Superintendente, más allá de lo que tenía que contestar en la vista para que le dieran el visto bueno, crea en un enfoque salubrista para la medicación de los drogadictos, que no es incluir buprenorfina en un plan de salud que está implosionando, hay que incluir trabajadores sociales y psicólogos.

Quisiera que se atendiera el reclamo de los 15 mil policías que se sienten abandonados, defraudados por la Administración. Se están comprando ellos mismos sus uniformes, porque no se le ha ajustado el salario como dispone la ley y alguien va a decir, ¡ah!, bajo los populares también, como si eso consolara al policía. Como si eso consolara a alguien. Esa es la verdad que ellos viven, reúnanse con ellos como lo hago yo. Reúnanse con policías penepés y policías populares, como lo hago yo y escúchenlos, están absolutamente desmoralizados. Paso lento y vista larga. Paso lento es que tratan de llegar a la escena del crimen luego de que se haya consumado el delito para no enfrentar la criminalidad. Y vista larga es que lo que pueden no ver, prefieren no verlo. Ese es el lema entre ellos. Escúchenlos.

El otro día estuve en el Cuartel de Loíza, allí, con los compañeros, fui con el ex compañero, en aquel momento era miembro del Senado y Presidente de la Comisión, Héctor Martínez, y allí escuchamos a los policías. Y en otros tantos foros. Yo quisiera que tuviera esa visión, pero independientemente de si la tiene o no, independientemente de qué partido es el Gobernador que lo nombra, independientemente de qué partido tiene aquí los votos para confirmarlo y cuántos votos tenemos nosotros y si podemos influir en que si se confirma o no, la verdad es que los puertorriqueños de todos los partidos quieren que tenga éxito en su gestión y nosotros queremos que tenga éxito en su gestión. Y nosotros queremos que haya menos asesinatos. Y queremos que haya mejores atenciones a las mujeres víctimas de violencia doméstica. Como sin excusas lo hace el Alcalde de Carolina, por ejemplo, que tiene el mejor sistema de atención a las víctimas de violencia doméstica, sin excusas. Y queremos que el nuevo Superintendente atienda el crimen sin excusas. Y queremos que esta Asamblea Legislativa deje de reducirle el presupuesto a la Policía de Puerto Rico. Esta Asamblea Legislativa, este Gobierno, le ha reducido en 17.5% el presupuesto a la Policía. Son hechos, no están sujetos a discusión. Son hechos, más asesinatos, más delitos, menos presupuesto, policía desmoralizada, no hay ideas nuevas.

El Proyecto 890 del Senado, que pretende dar un enfoque salubrista, tiene el endoso de la mayoría de los miembros de este Cuerpo. Y tiene un Informe Positivo, pero no quiere ser aprobado, no se quiere ser aprobado. Ese Proyecto propone un enfoque salubrista al problema de la droga. Lo que todo el mundo ya entiende, todo el mundo en Puerto Rico quiere, excepto el liderato del Partido del Gobierno.

Señor Presidente, el país reclama de usted, de todos nosotros, del liderato de nuestro partido y del liderato de su partido, unidad de propósito. El criminal no pregunta el partido a la hora de segar una vida, tenemos que tener unidad de propósito. Tenemos que atender ese reclamo que germina en el pecho de todos los puertorriqueños, de vivir en una sociedad tranquila, una sociedad que es posible lograr, una sociedad en la que yo creo y la que los puertorriqueños creen. Ese reclamo de unidad de propósito, independientemente del costo político que pueda traer, independientemente de la crítica que busca sangre, independientemente de la crítica que pretende que aquí nos peleemos, en contra de esa crítica que busca sangre constantemente, en contra de esa crítica que provoca la confrontación entre ustedes y nosotros, la confrontación constante, la pelea que vende; aun en contra de esa crítica no vamos a someternos al tirijala político.

Le deseamos éxito, nuestras ideas están ahí, muchas más faltan por presentarse, pero estamos a la disposición de él, como lo hemos estado siempre. Ese reclamo de unidad que el país nos hace donde quiera que vamos, de trabajo en conjunto, ese sueño del país donde los populares, los penepés y los independentistas trabajan juntos, para un mejor país, empieza a germinar en esta Asamblea Legislativa con este voto que vamos a emitir. Ojalá, ojalá y resulte ser un gran nombramiento; ojalá y tenga el éxito que todo el país espera; ojalá y hoy cuando salga de aquí a trabajar pronto, resulte en beneficio de inmediato para la tranquilidad de la vida de los puertorriqueños, de todos los puertorriqueños y de todas las puertorriqueñas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador García Padilla, consumió el tiempo que le quedaba a la delegación, así que ya, de hecho, 16 minutos con treinta y ocho segundos. Así que, gracias, a los compañeros de la Minoría.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Buenas tardes compañeros y compañeras del Senado de Puerto Rico.

Hoy, ante nuestra consideración la designación del ingeniero Emilio Díaz Colón, del General Emilio Díaz Colón, para los cargos de Superintendente de la Policía de Puerto Rico y Comisionado de Seguridad y Protección Pública. Quiero, en primer término, reconocer el trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, que llevó a cabo su Presidente y todos los que forman parte de la Comisión de Mayoría y de Minoría. Al igual que el personal que labora para la redacción del Informe y la obtención de todos los documentos e información, porque de manera expedita y con mucha diligencia se celebraron vistas públicas en la que el nominado, el General Emilio Díaz Colón, pudo comparecer y contestar las preguntas a los Senadores y Senadoras que estuvimos en la vista pública, estuvo disponible para reunirse con los líderes sindicales en nuestras oficinas, y posteriormente una segunda vista pública en la que los Senadores y Senadoras tuvieron la

oportunidad de escuchar los planteamientos que hicieran todos los líderes de las organizaciones sindicales, civiles y oficiales, de la Policía de Puerto Rico.

Y quisiera comenzar por algunos planteamientos que han hecho algunos compañeros de la Minoría. Una de las preguntas que el General Emilio Díaz Colón dijo que no tenía la información precisa en la vista pública y que trataría de obtener la información porque a ese momento llevaba prácticamente 70 horas de haber sido designado como Superintendente de la Policía y con franqueza expresó que no tenía la información en ese momento, pero nosotros genuinamente también, preocupados por ese asunto, buscamos la información. Y a qué me refiero. Me refiero a las preguntas que hizo uno de los Senadores de Minoría, en términos de la investigación que hay en curso sobre la violación de derechos civiles que está llevando a cabo el Departamento de Justicia Federal en la Policía de Puerto Rico. Y el señor Superintendente, Emilio Díaz Colón, dijo bueno, en este momento no tengo la información precisa, la procuraré, y la proyección que pretendió darse con la pregunta era que esa investigación era producto de acontecimientos ocurridos bajo la Administración de Luis Fortuño. Pues yo voy a pedirle a los compañeros que distribuyan copia de la carta con fecha de 1ro. de julio de 2008, cursada al entonces Superintendente de la Policía, Pedro Toledo Dávila, por la señora o señorita Grace Chung Becker, que actuaba como Assistant Attorney General y que envió copia de esta carta al entonces Gobernador Aníbal Acevedo Vilá; al entonces Secretario de Justicia, Roberto Sánchez Ramos; y a la Fiscal Federal Rosa Emilia Rodríguez Vélez. Así es que esa pregunta que era de las que alguna gente decía que no se le había contestado, hoy le estamos distribuyendo la carta para que sepan que la investigación por la violación de los derechos civiles se inició y se originó bajo la Administración de Aníbal Acevedo Vilá, que por cierto podemos explicar en qué consiste o qué produjo la investigación durante todo ese tiempo la Policía de Puerto Rico bajo las Administraciones del Partido Popular, un operativo que se difundió a través de los medios de comunicación, donde el entonces Superintendente de la Policía, bajo uno de los cuatro que tuvo la ex-Gobernadora Sila Calderón, el señor Pierre Vivoni, ex-Juez, para demostrar, porque aquí el senador García Padilla, Presidente del Partido Popular, que hoy –y yo creo que algo de la invocación de la compañera Kimmey Raschke tuvo que ver con esto– hoy aquí planteó que tiene que haber unidad de propósito y que se acusa de manipulación de estadísticas. Pues sepan ustedes que bajo la Administración de Sila Calderón, ese Superintendente y los oficiales de la Policía, para proyectar que tenían éxito en los operativos, sacaron armas de la Policía de Puerto Rico y las pusieron sobre una mesa para decirle a la prensa de Puerto Rico que habían sido exitosos en una intervención, en un operativo que luego se conoció, para la vergüenza de esa Administración, como el operativo fatulo.

Y luego tienen algunas personas la osadía de venir aquí a hablar de manipular estadísticas. Y esta investigación de violación a los derechos civiles, que comenzó bajo la Administración de Aníbal Acevedo Vilá y el entonces Superintendente Pedro Toledo y que nada hizo el Gobernador de entonces, y que nada hizo el Secretario de Justicia de entonces, no tan sólo tenemos que recordar el arresto de la División de Drogas completa del área de Mayagüez, bajo la Administración de Aníbal Acevedo Vilá. ¿Y esas estadísticas de esos policías las creían los administradores de entonces del Partido Popular? ¿Esos casos que se alegaba fabricaban, esas estadísticas, por qué el Partido Popular no las denuncia? Arrestaron una División de Drogas completa en el área Oeste de Puerto Rico. Y también intervenciones que denotaban discriminación contra sectores de la población y hermanos de la República Dominicana que viven en Puerto Rico, que denunciaron atropellos y violación a los derechos civiles. Y por supuesto, Puerto Rico no puede olvidar el incidente de Humacao, donde perdió la vida un ciudadano que se le disparó en el suelo. Y tampoco puede olvidar cómo dos oficiales, uno de rango disparó contra otro compañero en el propio cuartel. Esa

era la Policía de Puerto Rico bajo las administraciones de Sila Calderón y Aníbal Acevedo Vilá. Y ésos son los hechos que alguna gente quiere omitir. Y entonces plantean que hay manipulación de estadísticas, los que sencillamente no conocen absolutamente nada de lo que es el proceso de justicia criminal y pretenden decirle al Pueblo de Puerto Rico que pueden ocultarse cifras. Y yo recuerdo que el Partido Popular acusaba a Pedro Toledo, cuando era Superintendente de Pedro Rosselló, de manipular las estadísticas y después lo nombraron Superintendente. Acusaban a Pedro Toledo una y otra vez de manipular las estadísticas cuando estaba con Pedro Rosselló y lo nombraron Superintendente de la Policía. Y para que el récord quede bien claro, cuando se comienza una investigación criminal para procesar a una persona por haber violentado alguna ley, operan varios sectores del Gobierno. No opera exclusivamente la Policía de Puerto Rico. Y en ese sentido, compañeros y compañeras, cuando el oficial comienza la investigación tiene que consultar un fiscal y quien determina qué delito se va a someter es el fiscal, el que tiene la última palabra es el fiscal, para someter un cargo u otro, y algunos casos no pueden someterse hasta que la investigación no se lleve a cabo, se profundice, porque lo que puede comenzar pareciendo un escalamiento podría terminar siendo otra cosa cuando se investiga, se tiene la data y todas las pruebas forenses que se llevan a cabo. Así que decir aquí, compañeros y compañeras, que se están manipulando estadísticas cuando el operativo fatulo es otra gran obra del Partido Popular, cuando el Superintendente que criticaban de manipular estadísticas bajo Pedro lo nombraron Superintendente bajo Aníbal, hay que tener una fuerza de cara terrible para hacer ese señalamiento.

Y yo quiero también plantear a ustedes, compañeros y compañeras, que es increíble escuchar algunos Senadores de Minoría aquí decir que la Policía de Puerto Rico tiene 140 millones de dólares menos de presupuesto. Oigan bien, tienen un dolor en el alma porque la Policía de Puerto Rico tiene 140 millones de dólares, no sé si se enteraron que nos entregaron el Gobierno con 3.3 billones de déficit. No tan sólo se afectó la Policía, se afectaron todas las agencias de gobierno por el desgobierno del Partido Popular. Y hoy vienen aquí a plantear que tienen una gran preocupación con el crimen, a decir que tenemos que unirnos, que tenemos que aportar, cuando en los 8 años de Gobierno y los cerca de 30 meses que llevamos en este Gobierno no han presentado ni una sola legislación, no han procurado ninguna propuesta para que el Pueblo de Puerto Rico pueda entender que tienen genuinamente en el interés para ayudar, no han hecho absolutamente nada, excepto presentar un Proyecto de Ley, que es una copia deficiente de un legislador de la Cámara que pretende enmendar leyes que no existen y crear programas que ya existen. Esa es la gran aportación del crimen del liderato del Partido Popular aquí en el Senado de Puerto Rico. Esa es la gran aportación que tienen, compañeros y compañeras.

Y es importante que aquí todos sepamos, compañeros, cuando se habla también de una Policía desmoralizada. Bueno, si tenían la moral alta cuando arrestaron la División completa de Mayagüez, si tenían la moral alta cuando no tenían para la gasolina, bajo la Administración del Partido Popular, si tenían la moral alta cuando no tenían chalecos antibalas ni municiones, si tenían la moral alta cuando un oficial mató al otro en el cuartel, si eso es tener la moral alta para los líderes del Partido Popular, mal los veo. Muy mal los veo, porque ahora, a diferencia de aquella ocasión, se comenzó a profesionalizar la Policía de Puerto Rico, de nuevo elevando los criterios de reclutamiento en la Academia, de nuevo dando grados universitarios, eso es subirle la moral a la Policía. De nuevo se comenzó a darles recursos tecnológicos para combatir el crimen y con Golpe al Punto seis mil intervenciones con sobre un 95% de encausamiento criminal en esos casos, eso es tener la moral alta. Pagando las horas extras que la pasada Administración no pagó, porque las horas extras de este cuatrienio se están pagando, ésa es la verdad que Puerto Rico tiene que saber y sí, eso es tener la moral alta.

Y cuando se habla de economía básica, bueno, economía básica, gastar más de lo que se tiene, yo no creo que lo hayan enseñado en ninguna escuela, en ninguna academia, en ninguna universidad, en ningún recinto de enseñanza. Y vimos aquí durante los pasados 8 años, antes de llegar esta Administración, cómo se gastaba por encima de los recursos disponibles en las agencias y provocaron un cierre del Gobierno, lo vimos. Y parece que los cursos de economía básica se les habían olvidado, como también los cursos de economía básica para subir las contribuciones, para ir al Supremo para que aprueben un IVU más alto, para ir a elevarle los arbitrios a los vehículos, para cobrar más caros los marbetes, para subir el agua, para subir la luz, para subir los peajes, parece que se colgaron en ese curso de economía básica.

Y yo he estado escuchando, compañeros y compañeras, toda esta discusión sobre el Plan Anticrimen. Y yo he estado escuchando, compañeros y compañeras, algunos planteamientos que me parecen insólitos. Decir que hay que divulgar un Plan Anticrimen, a mí no me parece inteligente. De hecho, creo que es una solicitud muy peligrosa, muy peligrosa. Pedir un legislador o un funcionario público ajeno a la Policía de Puerto Rico, pedirle con lujo de detalles el Plan Anticrimen, es sumamente peligroso, porque una cosa es definir, como definía la Administración de Pedro Rosselló, lo que es la Mano Dura contra el Crimen, en términos del objetivo, como lo es Golpe al Punto ahora, entre otras iniciativas, y otra cosa es querer saber el detalle específico. Y yo les voy a decir a ustedes, compañeros y compañeras, por qué es peligroso eso de pedir con lujo de detalles el Plan Anticrimen. Y este planteamiento lo hago con mayor honestidad porque muchas familias puertorriqueñas han sido impactadas por la droga, muchas, un hijo, un hermano. Un Superintendente de la Policía tuvo una mala experiencia donde le acusaron a un hijo, y eso no lo hace mal padre, no lo hace mal Superintendente, éstos son eventos que ocurren, desgraciadamente. Pero yo quisiera que el Pueblo de Puerto Rico y los compañeros que pedían el Plan Anticrimen reflexionaran un poco, porque esa información en manos equivocadas puede crear un problema todavía mayor. Quisiéramos tener toda la información para saber en todos los lugares donde se esconde el que viola la ley. Hemos visto funcionarios en todos los sectores, públicos y privados, involucrados en el narcotráfico o en empresas criminales. Pero yo quiero traer este ejemplo y lo hago con el mayor respeto porque me parece que puede, de manera más clara, proyectar lo que les quiero sugerir a los compañeros que piden el Plan Anticrimen.

Hace unas semanas vimos en las noticias de Puerto Rico un evento donde se arrestó a una persona reconocida en Puerto Rico, porque tenía doscientas matas de marihuana, doscientas, candidato a Senador por el Partido Popular Democrático. ¿Y si un Senador hubiese llegado aquí y estaba en esos caminos y tenía la información del Plan Anticrimen, qué hubiese ocurrido? ¿Qué hubiese ocurrido, compañeros? Esos son los datos que el Pueblo de Puerto Rico tiene que saber, porque los tentáculos del crimen están en todos lados. Por eso es que es sensitivo solicitar un Plan Anticrimen, porque esa información en las manos equivocadas puede crear un problema mayor. Imagínense ustedes que se le dé el Plan Anticrimen a una persona que tiene una siembra de doscientas matas de marihuana, y yo escuché a un Senador ahorita, que hay gente que no quiere ver. Veán eso, veán eso, ustedes son los que no quieren ver, veán eso.

Y no se trata aquí de criminalizar ni penalizar, porque también este Gobierno, compañeros y compañeras, este Gobierno que ha dado golpe al punto, que ha sido instrumental en la lucha contra el crimen, bajo otras administraciones, como la de Pedro Rosselló, con mano dura, también ha sido sensible, porque le ha estado dando un enfoque correcto para que el adicto, que es la persona enferma, reciba el tratamiento. Y por eso hay programas donde participa el propio doctor Vargas Vidot, que auspicia este Gobierno del PNP, para ayudar al adicto, lo que no se hacía en los cuatrienios de Sila Calderón y Aníbal Acevedo Vilá. Ahora se hace. Y entonces venir aquí a decir

que le demos un enfoque salubrista sin decir cuál es su propuesta, sin haber radicado un proyecto que haga sentido, cuando ya el Gobierno lo está trabajando, cuando este Senado aprobó para el Alcalde Popular de Juncos una asignación para un edificio que está haciendo allá, en su municipio, para atender precisamente personas con problemas de adicción, que dicho sea de paso el doctor Vargas Vidot también está colaborando con él. Este Gobierno está trabajando con eso y ése es nuestro récord, capacitando la Policía, subiéndole la moral, pagándoles lo que se le debe, atendiendo correctamente sus reclamos.

Y yo, compañeros y compañeras, les digo a ustedes, como decía el amigo Antonio Fas Alzamora, creo que el problema del crimen es un problema de todos. Y creo que en este esfuerzo nuestra Administración puede decir que ha estado dando los pasos para mejorar la educación en Puerto Rico, que es un punto cardinal. Yo leí una columna el otro día donde decía que el problema del crimen comienza a verse en el pupitre que se quedó vacío, en el abrazo que no se le dio al muchacho, en el regaño que no se le dio a tiempo. Y esta Administración, la Administración de Luis Fortuño, este Senado y la Cámara del PNP, hemos estado trabajando con esos asuntos y por eso en el área de educación comenzamos de lleno con los niños de educación especial, proveyéndoles facilitadores, construyendo y remodelando 100 escuelas en todo Puerto Rico, estableciendo un plan para salir de la monitoría federal en la que nos dejó el Gobierno Popular, para tener fondos federales para poder mejorar la educación. Y ya hemos visto los resultados en las pruebas de los niños, un progreso que por muchos años no se veía, bajo esta Administración. Así que en el área de educación hemos dado los pasos correctos, estableciendo unas campañas para inculcar principios y valores, promesas de hombre para atender los asuntos de violencia doméstica; y la Primera Dama ha sido instrumental, doña Lucé Vela, en todo esto. A través del Departamento de Recreación y Deportes, llevando clínicas de todo tipo de deportes a todos los sectores del país para que nuestros niños y niñas tengan la oportunidad en el deporte de canalizar sus energías, de destacarse, de convertirse en hombres y mujeres de bien. En el área de la salud con los programas que mencioné, por primera vez, que antes bajo los gobiernos del Partido Popular no se hacía. En el área de los residenciales públicos, el Departamento de la Vivienda también, con una ofensiva amplia para mejorar la calidad de vida de nuestra gente menos afortunada económicamente. Ese es el récord nuestro y por eso, hoy, nosotros aquí podemos hablar de un récord de obra y de legislación, y otros no. Por eso, hoy, nosotros aquí podemos hablar de resultados y otros no.

Y yo escuche al distinguido amigo senador García Padilla decir, éstos son hechos que no están sujeto a discusión, pues éstos son hechos que no están sujeto a discusión. Hemos estado trabajando, procurando que la debacle económica que nos dejaron no afecte los servicios principales, como lo son la seguridad y hoy les duele o les apena que hay 140 millones pero no les causó ningún pudor dejarnos un Gobierno con 3.3 billones de déficit.

Así que compañeros y compañeras, cuando miramos el récord -porque no hay nada mejor que el récord para referencias del pasado y provisiones del futuro- y vemos el récord de nuestro Gobierno y vemos el récord en las áreas importantes para atender el asunto del crimen, y vemos cómo ya comienzan a darse resultados en el área de la salud, de la educación, de la seguridad y el compromiso que mantenemos, pues podemos proyectar hacia el futuro que estamos caminando en la dirección correcta. Y claro que hay que mejorar, y claro que a nadie le puede estar atractivo, no que hayan 600, que hayan 100 asesinatos, ni un solo asesinato debería ocurrir en Puerto Rico, de ninguna naturaleza, vinculado al narcotráfico, al asunto de violencia doméstica u otros asuntos entre familiares, ninguno debería de estar, eso es politiquear. Y hay gente que dicen que no quieren politiquear, pero politiquean.

Esa es la verdad, compañeros y compañeras. Y cuando corresponde al Gobierno de Puerto Rico actuar y reaccionar, renunció el señor Superintendente José Enrique Figueroa Sancha, un gran puertorriqueño, que hizo una labor excelente, desde mi punto de vista, que logró levantar la moral destruida que había en la Policía de Puerto Rico. Porque con Figueroa Sancha veíamos un Superintendente, no en los restaurantes, no en las barras, en la calle persiguiendo criminales y narcotraficantes. Con Figueroa Sancha teníamos un Superintendente en los operativos, no dándose el palo, como otra gente hacía y el Pueblo de Puerto Rico sabe. Y ante la renuncia de ese puertorriqueño, que hizo un trabajo excelente -yo quiero dejar para récord mi respeto, mi admiración y mi agradecimiento a él y a su familia, que permitió que compartiera con nosotros todo este tiempo- ante esa salida nuestro Gobierno tenía que identificar un recurso que fuera igual o mejor, una vara alta, unos niveles que para alcanzarlos requerían mucho. Y el señor Gobernador de Puerto Rico, don Luis Fortuño, consultó de inmediato con varios sectores y con varias personas que conocen del asunto de la seguridad y el crimen y entonces identificó un excelente puertorriqueño, a don Emilio Díaz Colón. Sus credenciales académicas extraordinarias. Su récord de servicio público excelente; y como militar, más que excelente, extraordinario. Uno de los pocos puertorriqueños que ha logrado dos estrellas, como General, validadas por el Senado Federal de los Estados Unidos, me parece que quedan solamente dos puertorriqueños que tienen esa gran distinción. Y una persona que conoce, por su formación militar, de lo que es la disciplina y la estructura que tiene que levantarse para atacar las zonas de alta incidencia criminal para establecer planes de prevención, para levantar el espíritu de cuerpo de su gente, para fortalecerlo, para ubicar los recursos donde hacen falta, le dijo presente a Puerto Rico. Respondió al llamado del Gobernador de Puerto Rico y estando en su retiro, disfrutando con su hermosa familia, decidió decirle presente a Puerto Rico y dar la batalla. Y esa formación militar y toda su experiencia administrativa que ha ocupado puestos en el Gobierno, ADS, OCAM, HUD en el área de la zona del Caribe, ocupando cargos federales, Ayudante de la Guardia Nacional, son herramientas que nadie puede cuestionar y credenciales que nadie aquí puede lanzar sombras sobre ellas. Pero a pesar de esa formación recia de un militar, a pesar de la dureza que tiene que caracterizar un líder militar para alcanzar el objetivo, de igual forma tiene una gran sensibilidad humana, porque siendo Ayudante de la Guardia Nacional, Ayudante General, estableció unos programas “Teen Challenge” para personas que no tenían oportunidad de obtener el cuarto año lo obtuvieran. De nuevo, el enfoque correcto, la educación, rescatar generaciones, rescatar jóvenes, niñas y niños, traerlos al camino correcto, darles el ejemplo, porque él es una persona que puede dar el ejemplo en Puerto Rico, es una figura a emular.

Y creo que esa selección de nuestro Gobernador, unido a todas las iniciativas que he señalado, a todo el progreso que hemos alcanzado, habla más que mil palabras. Nos permite a los Senadores de Mayoría hablar de nuestro récord y tener credibilidad en las propuestas, porque prometemos y cumplimos. Y hoy que el liderato sindical, el liderato político del país, y virtualmente todos los sectores de Puerto Rico coinciden en que el señor Gobernador escogió muy bien y agradecen a don Emilio Díaz Colón, al General Emilio Díaz Colón, a nuestro nuevo Superintendente, ese sacrificio, el llamado que tenemos que hacerle a todo el pueblo puertorriqueño es a que se unan de verdad, no de la boca para fuera. Y unirse genuinamente significa colaborar, contribuir, participar, presentar ideas específicas, completas, lógicas, inteligentes. Porque decir que vamos a tener una propuesta salubrista sin hablar en específico de ella o decir que no tienen uniformes y que no tienen horas extras, cuando su Gobierno no pagó nada de nada, no pagaban ni el agua ni la luz ni la renta ni los uniformes ni los suplidores ni nada y decir que el país demanda, lo que el país demanda es seriedad, no demagogia, lo que el país demanda es resultados y plantear que

están dando un voto aquí por fe; de nuevo le agradezco a la senadora Kimmey Raschke la invocación, porque creo que tiene que ver mucho con eso.

Yo no tengo ninguna duda de que estamos haciendo lo correcto. Yo no tengo ninguna duda de que seleccionamos a la persona correcta. Yo no tengo ningún temor en discutir nuestros récords ni tampoco ningún temor en que se debatan todas las ideas o todas las propuestas que puedan tenerse, pero que las presenten. Porque Puerto Rico quiere gente seria. Puerto Rico quiere gente que trabaje, no que digan una cosa primero y que hagan otra después. No una gente que no tienen récord, no tienen propuestas y entonces quieren hablar a nombre del país. De eso es que se trata, compañeros y compañeras, la lucha contra el crimen. Y la fibra social en Puerto Rico se ha afectado. Vemos, lamentablemente, los casos de violencia doméstica, entre otros. Pero a todos nos toca aportar y cada uno de nosotros aquí en el Senado de Puerto Rico, cada Senador, cada Senadora de Mayoría o de Minoría, tiene una responsabilidad de decirle al país cual es su récord aquí. Yo he visto a la compañera Norma Burgos presentar legislación de violencia doméstica, a la compañera Kimmey Raschke, a la compañera Evelyn Vázquez, a la compañera Lucy Arce, a todas las Senadoras que están aquí, de Mayoría. Y he visto Senadores, también, presentar proyectos para combatir el crimen, para dar estrategias, para dar herramientas para que las estrategias sean eficientes. La pregunta es, ¿todos los Senadores pueden hacer lo mismo? La pregunta es, ¿puertorriqueño, puedes creer en cantos de sirenas? La pregunta es, ¿puertorriqueño, puedes comprarles sueños a los que una vez llegan al poder se tornan en pesadilla, una terrible pesadilla?

Es nuestro deber, compañeros y compañeras, no tan sólo hoy confirmar al Superintendente de la Policía y Comisionado de Seguridad, a don Emilio Díaz Colón, es nuestro deber seguir legislando y trabajando para combatir el crimen. Seguir procurando e identificar recursos para que la Procuradora de la Mujer, el Departamento de la Familia, el Departamento de Salud y el Departamento de Educación colaboren íntegramente en este esfuerzo. De eso es que se trata luchar contra el crimen. Y yo estoy seguro, compañeros y compañeras, como dijo uno de los Senadores de Minoría, no se van a decidir las elecciones aquí hoy, va a ser en noviembre de 2012. Hoy aquí no se van a decidir las elecciones, será en noviembre de 2012. Y nosotros podemos comparecer al país a decirle nuestros récords, nuestros resultados y nuestra propuesta. Y hay gente que parece que tiene miedo de perder, y el que tiene miedo de perder no debe tener el derecho de competir, porque el que está convencido de su trabajo, el que ha trabajado intensamente y ve cómo poco a poco va mejorando y progresando Puerto Rico en todos los renglones, siente la confianza y no está preocupado por si las elecciones fueran hoy o en noviembre. El que está preparado, el que ha trabajado se somete al escrutinio público en cualquier momento y no tiene que esconderse para no hacer propuestas y no tiene buscar excusas para no debatir, debate. Y no tiene que esgrimir argumentos sin sustancia para tratar de complacer el oído porque sencillamente su trabajo complace la conciencia, la dignidad y la vergüenza del pueblo puertorriqueño.

Así que, compañeros y compañeras, hoy un paso más en nuestra lucha contra el crimen. Hoy un paso más en seguir devolviéndole la confianza a las instituciones en Puerto Rico. Hoy un paso más en seguir levantando la moral y dando los instrumentos para la Policía de Puerto Rico y a todas las agencias de seguridad pública. Hoy otro activo para nuestro récord. Así que, compañeros y compañeras, les exhorto a todos a que voten a conciencia a favor de un gran puertorriqueño, que viene a aportar lo mejor de sí, que viene a contribuir.

Y mi exhortación a los que todavía no han presentado una sola propuesta, a los que todavía no han presentado legislación o los que han presentado legislación para enmendar leyes que no existen y crear problemas que ya existen, que esa misma iluminación que la invocación de la compañera Kimmey Raschke le ha dado a todos los Senadores y Senadoras les sirva para que se

motiven y en lo que resta de cuatrienio presenten legislación. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias.

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

SR. PRESIDENTE: Señora vicepresidenta Nolasco Santiago.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera comenzar estas cortas palabras que van a estar en su gran mayoría dirigidas a nuestro nominado y que será confirmado Superintendente de la Policía de Puerto Rico, pero quisiera antes dejar para récord mi agradecimiento al pasado Superintendente de la Policía, Figueroa Sancha, por todo el trabajo que realizó. Un hombre extraordinario, un trabajo de excelencia y que definitivamente el Golpe al Punto fueron muchos los puntos que fueron desarticulados. De igual manera, se atraparon muchos de los más buscados, y otras tareas que realizó con excelencia. Lamentamos, ¿verdad?, su renuncia y hoy estamos aquí para confirmar a una persona que para mí es un placer darle mi voto positivo al ingeniero Emilio Díaz Colón, hoy, como Superintendente de la Policía de Puerto Rico y Comisionado de Seguridad y Protección Pública.

Yo conocí al ingeniero Díaz Colón siendo yo Alcaldesa de Coamo y sufrimos allí bastantes embates de distintos huracanes, pero el de Georges fue el más difícil. Y allí la Guardia Nacional fue instrumental, fue instrumental para todo lo que hubo que hacer en el plan de recuperación, junto a FEMA. Allí la Guardia Nacional llegó por órdenes de su Ayudante General, Emilio Díaz Colón, para ayudarnos con los techos de las casas. Y en algún momento en específico el agua fue contaminada con manganeso y la Guardia Nacional fue la que llegó allí para ayudarnos y poder proveer agua a los ciudadanos de mi pueblo. Así que dentro de toda la adversidad, yo me sentía sumamente segura por el compromiso que en ese momento -y sabemos que sigue teniendo-, el ingeniero Emilio Díaz Colón tuvo con la Guardia Nacional, con la seguridad del Pueblo de Puerto Rico, y con el pueblo en general. Así que de esa experiencia positiva y buena dentro de la tristeza que nos ocasionó aquel momento, el General Emilio Díaz Colón se ganó mi aprecio, mi admiración, mi respeto, y sabía que podía contar con él. Fueron muchos los logros que obtuvo la Guardia Nacional, como bien señalara nuestro Presidente. Logró para la institución como Guardia Nacional y también varias nominaciones del Secretario del Ejército de los Estados Unidos hacia su persona, como Ayudante General de la Guardia Nacional. Así que conozco esa trayectoria como servidor público. Es una persona inteligente. Una persona preparada. Es un hombre serio. Un hombre recto. Pero sobre todo, un hombre comprometido con el Pueblo de Puerto Rico. En las vistas públicas dejó establecido que su norte es la seguridad del pueblo; que para lograr una mayor eficiencia en la batalla contra el crimen él va a mejorar las condiciones de la Policía de Puerto Rico. Va a mejorar la educación y la preparación de ese Cuerpo, a quien tanto admiramos y sabemos que la Policía de Puerto Rico da el todo por el todo para protegernos. Para nada yo puedo pensar que la Policía de Puerto Rico se hace de la vista larga, como muchos aquí han dicho.

De la Minoría del Partido Popular dijeron hoy, que la Policía se hace de la vista larga. No, eso es insultante a ese Cuerpo. La Policía de Puerto Rico está comprometida y es un Cuerpo serio y sabe lo que hay que hacer para poder proteger a nuestra gente. Quisiéramos tener un policía en cada casa, pero eso es imposible. Sabemos que se han generado distintas situaciones, pero no está en manos de la Policía, somos nosotros mismos como personas los que tenemos que ayudar a combatir

el crimen. Desarrollando valores en nuestros niños, en nuestras niñas, en nuestros jóvenes. Desarrollando una conciencia de compromiso con el pueblo sobre los que nos toca hacer como ciudadanos.

Así que en la vista pública también el ingeniero Emilio Díaz Colón reconoce la importancia del enfoque multisectorial en la búsqueda y en el Plan Anticrimen. Y también la integración de la comunidad, de los grupos comunitarios y los grupos religiosos, porque todos y todas tenemos algo que aportar en esta lucha y en esta batalla en contra del crimen. El Informe de la Comisión nos señala que las distintas asociaciones de la Policía vinieron a las vistas públicas, algunas comparecieron y otras escribieron sus memoriales y ahí todas estaban de acuerdo con este nombramiento, porque reconocían que era una persona en quien podían confiar, podían poner su confianza para echar adelante el Plan Anticrimen y la seguridad de nuestro país. Y conociendo como conozco al ingeniero Emilio Díaz Colón, a ese extraordinario servidor público, sé que va a hacer su labor con firmeza, que lo va a hacer con justicia, y con mucho respeto.

Reitero mi admiración al ingeniero Díaz Colón, sé de su compromiso y por supuesto, estaré aquí, desde el Senado de Puerto Rico, ayudando en lo que nos corresponda como Cuerpo para el éxito de esta nueva encomienda que Dios y el Gobernador de Puerto Rico han puesto en sus manos, y que este Senado le confirmará para que pueda hacer la tarea designada. ¡Enhorabuena! Hoy confirmaremos a este extraordinario ser humano, el ingeniero Emilio Díaz Colón, como Superintendente de la Policía y Comisionado de Seguridad Pública. Esas son mis palabras, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Lawrence Seilhamer Rodríguez, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. SEILHAMER RODRIGUEZ): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Consumió cinco minutos con cincuenta segundos. Le queda a la Delegación cuarenta y cuatro minutos aproximadamente. Le corresponde el turno al senador Ríos Santiago.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente, compañeras y compañeros. Prometo ser breve pero conciso. Estamos todos claros que al General Emilio Díaz Colón no se le puede negar su capacidad, solvencia moral, y sobre el nominado tenemos ante nos un historial variado con constante que redundo en excelencia. Pocas veces en este Senado hemos tenido un nominado ante nos que tenga tanta vasta experiencia, que se ha comprometido y que realmente venga a servir al país.

Sobre las preocupaciones del nominado, les digo a las compañeras y los compañeros que hoy todos daremos un ejemplo de civismo, que no se preocupen. Se los digo porque conozco a Emilio Díaz Colón. Es un puertorriqueño que no viene a buscar un resumé, ya él tiene un resumé. Es un puertorriqueño que no viene a ser servido, él viene a servir. Pero les digo más, este nombramiento del Gobernador de Puerto Rico reconoce aquellos que tienen canas, que a veces mencionamos, reconocemos, y hasta celebramos, pero pocas veces se les da la oportunidad de poner su experiencia, esas canas al servicio del país. Ese es Emilio Díaz Colón.

Ya que estamos todos claros que nosotros tenemos un fin común en pelear contra la criminalidad, yo me tomé el atrevimiento que me daban los votantes que nos eligen estar aquí, en este honroso Cuerpo, de darle unas sugerencias de la experiencia que he tenido aquí en el Senado, que no deben ser muy diferentes a las que todos y todas hemos tenido aquí. Si yo tuviese la

oportunidad de implementar diez o doce medidas, le diría al Superintendente Emilio Díaz Colón estos consejos por el bien de Puerto Rico. Tenemos que reforzar la carrera policial, pero no porque suene bonito, es que nuestros hombres y mujeres que sirven en uniformes y en civil tienen que saber que ser policía es una carrera, es una vocación y es un llamado. Pero no puede quedarse en esa frase, la pregunta deber ser, ¿y cómo lo hacemos? Se debe de reconocer el sistema de méritos no como un sistema que existe, sino como la regla y la norma. Se debe reconocer aquél que estudia, al que lleva años de servicio, en los ascensos y posiciones de liderato. Debe de haber un apoyo interagencial de todas y cada una de las agencias de gobierno a favor de la Policía y de la familia inmediata del policía. Tenemos que tener el apoyo de las comunidades, pero no también porque suene bonito un anuncio, sino saber el nombre y apellido del policía que nos representa y nos protege día a día, cosa que si emplazo a cada uno de ustedes, pocos, incluyéndome a mí, no sé quién es quien ronda, quien es quién protege la comunidad de donde yo resido. Ese policía tiene que estar ahí, yo tengo que saber quién es. Saber que en el turno por la noche está Cintrón, está Batista, que los puedo llamar y saber quién yo soy, porque saben que soy miembro de esa comunidad. Ese es el apoyo de la comunidad hacia el policía. Tenemos que reconocer que el policía es policía 24 horas 7 días a la semana.

Y yo no quiero escuchar el año que viene que mi amigo personal Taboada le exija una vez más que los policías sean reconocidos todo el tiempo y que no tengan que identificarse para que sus viudas puedan recibir el beneficio. Yo creo que está bueno ya y creo que el General Emilio Díaz Colón puede aportar en esa orden. De que nuestros policías siempre sean reconocidos como policías y que tengan los beneficios de los policías las 24 horas al día, los 7 días. Que se fortalezca la figura del policía más allá de la propagandas, que son buenas, que llevan un mensaje, pero que también se fortalezca la figura del policía auxiliar. En el Distrito de Bayamón, donde Migdalia Padilla y este servidor representamos medio millón de constituyentes, existen médicos, abogados, agentes de seguros, maestros, plomeros, mecánicos, que se ponen el uniforme de la Policía en su tiempo libre y cobran cero centavos por ejercer esa vocación. Se ha ido debilitando esa figura de esos profesionales, ciudadanos y comuneros que quieren servir en la Policía de Puerto Rico, solamente porque sienten la vocación de servir. Le pido a Emilio Díaz Colón, que fortalezca esa figura. Que decir que tenemos que tener un enlace, no quedarse en esa frase, tiene que haber una acción. Eso para mí es fortalecer la Policía.

Les digo que las comunidades no son urbanizaciones ni tampoco las barriadas, las comunidades somos todos, que no solamente es donde residimos, sino también donde trabajamos, donde están nuestras familias. Y les pido a las organizaciones que representan a los miembros de la Policía que sean la solución y no se conformen solamente con representar, que ellos tienen el conocimiento, que saben las necesidades, que se preocupan, que representan y que sean ellos quienes tomen la batuta y no el Superintendente, para decir aquí están mis policías, aquí están los de la Asociación, aquí están los de FUPO, aquí están todos para servir. Que representamos una matrícula que quiere ser parte de esa guerra contra el crimen. Que no es ni popular ni penepé ni independentista ni afiliada. El crimen tiene muchos nombres y apellidos, dependiendo de la víctima a quien se le perpetra ese crimen. Estas son varias de las sugerencias, pero les quiero decir que también la Liga Atlética Policiaca puede ser parte de esta solución. Que hay municipios como Guaynabo, Bayamón y otros municipios, quizás como Carolina y como Caguas, para que sea bipartita el esfuerzo. Norma Burgos está de acuerdo conmigo en esto, que tenemos que fortalecer esa Liga Atlética Policiaca, para que cuando le pregunten a nuestros niños, como se hacía en la década de los 80 y los 90, qué tú quieres ser cuando seas grande, que diga; yo quiero ser policía. Eso lo hemos perdido.

La Policía no puede ser un uniforme que patrulla, tiene que ser un ser humano que entienda y comprenda. Le pido al nuevo Superintendente, General Emilio Díaz Colón, que le ponga la tecnología al alcance de los patrulleros, que cuando haya una intervención existan cámaras en las patrullas, existan computadoras, que ese policía sepa con quién está interviniendo, que sepa quién es esa persona, pero que a través de la tecnología se protejan los derechos constitucionales del ciudadano cuando se está grabando esa transacción de la intervención del policía con el ciudadano. Yo creo que eso es justo y es una herramienta a favor del policía. Que no nos centremos solamente en decir que hacen falta chalecos, también hace falta seres humanos y corazón que protejan esos chalecos. Con un esfuerzo vital entiendo y propongo, para análisis de este Senado, crear un fideicomiso parecido al que han hecho otras jurisdicciones, donde compañeros como el compañero Berdiel, compañera Soto, Lucy Arce, Melinda, todos los que estamos aquí, Mariíta, Ramón, Cirilo, podamos hacer un esfuerzo real y aportar, ya sea económicamente, en recursos o tiempo, a favor de la Policía de Puerto Rico y de este fideicomiso.

Yo he escuchado historias donde dicen que hay patrullas detenidas porque faltan piezas, parte de la logística y de la burocracia que estamos tratando de eliminar. Pero también conozco “auto parts” de la comunidad que dicen yo estoy disponible a donar esa pieza y pudieran hacerlo y pudieran hasta arreglarla para poner esa patrulla que hace falta para dar seguridad y rondas preventivas en las comunidades. Compañeras y Compañeros, que quizás están dispuestos a donar mensualmente una cantidad económica pequeña o poca para beneficio, ya sea de becas de los hijos de nuestros policías; ya sea para uniformes, que ya hay un presupuesto asignado; pero quizás, para tecnología; para todo en guerra contra el crimen. Yo garantizo que quizás ésta no es la solución a todos los problemas, pero es un inicio correcto, es un primer paso para que cuando se hable de que la comunidad quiera estar en conjunto y en sintonía con la Policía de Puerto Rico, tenga un sitio donde llamar, tenga un sitio donde aportar; y los invito que en agosto, empezando la Sesión, sometamos todos y lo someto ante la consideración de este Cuerpo ese fideicomiso porque tenemos corporaciones, individuos y pequeños comerciantes o grandes que estarían disponibles a donar a la Policía de Puerto Rico y ser parte de la solución y no el problema.

Yo quiero terminar, con ejemplo del que nos puede pasar a cada uno de nosotros, desde cosas pequeñas hasta cosas grandes. Hemos visto cómo la Policía de Puerto Rico siempre ha evolucionado, siempre ha estado ahí, no pertenecen a un partido político, pertenecen al Pueblo de Puerto Rico, a la Uniformada y siempre se utiliza o alguien intenta utilizarla como un balón político, y ahí es que nos equivocamos. Yo creo que la Policía de Puerto Rico es como una experiencia que tuvo este servidor, que a las once de la noche (11:00 p.m.) mi esposa se trasladaba con un grupo de compañeras a una actividad en Aguadilla y hubo un Sargento que estaba llegando a su casa, Sargento Capetillo, que está por aquí presente, y llegando a su casa le llegó la llamada, viró e hizo desde protección hasta de montar una goma, ése es el policía, ése es el agente, ése es mi vecino, ése es el ciudadano, el papá, la madre de familia que se pone un uniforme y que no dice yo estoy aquí solamente para patrullar. Cuántos de ustedes o de nosotros hemos sido víctimas del crimen y quien asiste allí, en nuestro auxilio, son nuestros policías. Yo creo que a todos nos ha pasado en algún momento, algún familiar, padre, madre y los que estamos aquí representando gente, tenemos que estar claro que eso es lo que estamos representando, gente.

Emilio Díaz Colón, nuestro próximo Superintendente, tiene una misión que muchos le dicen que es la misión imposible. Yo no creo en imposibles, yo creo en posibles. Y este Senado hoy va a dar un mensaje claro, un mensaje de que estamos a favor no tan sólo de la figura de Emilio Díaz Colón, que representa todas las cosas buenas que debe tener un buen puertorriqueño para hacerlo Superintendente, sino le estamos dando un voto a favor de los hombres y mujeres que nos

representan, de la Policía. Le estamos enviando un mensaje claro, de que a pesar de que pensamos diferente en muchas cosas de política pública, en contra de la criminalidad, estamos todos unidos. Este es un mensaje refrescante al país y Emilio Díaz Colón empieza hoy, como Superintendente, con un pie derecho, con el apoyo de todo Puerto Rico, con el apoyo de este Senado. Y yo sé, porque conozco a Emilio Díaz Colón que es un buen puertorriqueño y no nos va a hacer quedar mal. Ha sido un luchador, ha sido un batallador y en todo lo que ha hecho lo acompaña su familia y un denominador común, consistencia y excelencia. Muchas gracias.

SR. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SEILHAMER RODRIGUEZ): El senador Ríos Santiago consumió doce minutos con cuatro segundos, lo que deja a la Delegación del Partido Nuevo Progresista con treinta y dos minutos diecinueve segundos. Yo voy a cumplir con las Reglas de Debate, con el acuerdo entre ambas delegaciones, que era 30 minutos la Delegación del Partido Popular, 60 minutos a la Delegación del Partido Nuevo Progresista, quedan diez personas interesadas, diez Senadores y Senadoras, incluyéndome a mí. Yo voy a ceder mi turno. Así que quiero concientizarlos que tenemos treinta y dos minutos con diecinueve segundos. Le corresponde ahora y reconozco a la compañera senadora Burgos Andújar.

SR. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente, agradezco también que usted ceda su turno. En el caso mío me es difícil cederlos señor Presidente, porque conozco a la persona que está nominada para la posición.

Son muchas las décadas que he trabajado mano a mano con él por el bien de Puerto Rico. Y conociendo a un ser humano como él, de la calidad que tiene de efectividad, de eficiente en las tareas, en los proyectos que se le han encomendado en lo largo de su carrera, tanto con funcionarios estatales de Puerto Rico como con funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos, se me hace imposible ceder mi turno, señor Presidente.

Estamos hablando de Emilio Díaz Colón, el Coronel, el Superintendente, el ser humano, el padre, el esposo, nacido en el Distrito de Caguas-Humacao. Que ha dicho, aquí estoy disponible, cuando lo ha llamado nuestro Gobernador Luis Fortuño. Y eso lo ha hecho precisamente porque desde su origen, de su padre y su señora madre, y luego en su matrimonio con Ana Crescioni -a quien le agradezco nos permita tenerlo a él nuevamente en una función tan importante como ésta- y el apoyo de sus tres hijas, pues definitivamente un hombre de familia era importante que aceptara esta encomienda en el día de hoy. Un hombre exitoso.

Yo tengo que reconocer hoy y consignar para el registro que aunque no lo conocí de igual manera, en la función pública, el anterior Superintendente, José Figueroa Sancha, lo conocí, trabajé con él y agradezco profundamente el tiempo que le dio de servicio al pueblo puertorriqueño. Porque aquí en muchas instancias se habla de las estadísticas de la criminalidad. Y se habla de una sola variable y hay explicaciones también de esa incidencia que es la variable de asesinatos u homicidios en el Delito Tipo I, pero, no hay peor ciego que el que no quiere ver. Cuando uno trabaja con estadísticas, como parte de la estrategia científica en la administración pública, hay que conocerlas y verlas, como yo sé que Emilio Díaz Colón lo va a trabajar para ver que esta Administración ha hecho grandes esfuerzos y ha obtenido grandes logros en las mismas. Si analizamos, como yo he analizado las estadísticas de la criminalidad por distintas Administraciones, desde Rafael Hernández Colón y mucho atrás también, pero más particularmente desde Hernández Colón hasta el presente, tenemos que en el 1940 hasta el '72, aquí ilustra la gráfica de aumentos en la población, problemas sociales del país, donde se ve el aumento de los Delitos Tipo I en todos los renglones en Puerto Rico. Se analizaba, entonces, seguidos con el '72, en el '73 al 2010, vemos cómo en un momento viene aumento y luego distintas estrategias logran bajar la criminalidad y comienza un descenso

marcado significativo y es el periodo, guste o no le guste, del Partido Nuevo Progresista, bajo la Administración de Pedro Rosselló, en ese periodo del 93 hasta el 2000, aquí está y la estadísticas no mienten. Máxime cuando se utiliza la metodología que pidió también las autoridades de seguridad de los Estados Unidos, y así lo han tenido que utilizar todas las administraciones. Más aún, algunos compañeros recordarán que cuando estuve trabajando aquí, mi primer cuatrienio de Senadora, se pretendió echarle lodo a la anterior Administración nuestra y se habló de Pedro Toledo en la Policía, -lo dijo extraordinariamente bien, nuestro Presidente del Senado- se dijo que había un problema de estadísticas y el compañero aquí en el Senado, comenzó la investigación, el honorable Roberto Prats, se recordarán. Yo era Portavoz de la Minoría en ese momento en la Comisión de Seguridad Pública. Luego que investigamos lo que se detectó finalmente era todo lo contrario, que los que estaban ocultando los asesinatos en Puerto Rico, de las estadísticas, era el Partido Popular y ese Gobierno de primer mandato de los últimos dos recientes del Partido Popular, bajo la señora Sila María Calderón. Y fue tanto así, que pude probar la evidencia de personas asesinadas, con número, con nombre exacto del Instituto de Ciencias Forenses y no aparecían en las estadísticas de la Policía. Así que para hablar de estadísticas hay que verdaderamente ser honesto. De los delitos en Puerto Rico que han ido bajando, aquí están, reducción del total de Delitos Tipo I, enero a junio de 2010, habían 31,534, una reducción; a enero a junio de 2011, el mismo período, a 29,953. Estos son datos reales de lo que está ocurriendo y las ventajas de las estrategias que estamos implantando. De ahí, que si buscamos el 2008 al 2011, ustedes observarán que entonces, a partir de mediados de 2009, 2010, 2011, es que se logra precisamente ir bajando todas las variables de Delitos Tipo I en Puerto Rico.

Así que en caso de los asesinatos sabemos la principal razón, uno puede desmenuzar, inclusive el asesinato, si es por cuestiones de narcotráfico, si es porque cuestiones de crímenes pasionales, etcétera, por eso es mi gran reconocimiento al trabajo de José Figueroa Sancha, también al Coronel José Luis Rivera, que aun estando retirado se unió al equipo de trabajo e hicieron un trabajo extraordinario. Lamento su partida, pero agradadamente me siento contenta de que la persona que lo va a sustituir, es precisamente el General Emilio Díaz Colón, porque lo conozco bien. Porque fui Secretaria de Estado y miembro del Concilio de Seguridad, bajo el Gobierno de Pedro Rosselló, que es cuando se identificó las estrategias más acertadas para combatir la criminalidad y los resultados están ahí, el pueblo tenía calidad de vida. Y en las conferencias que he tenido, los concilios, que eran todas las semanas, de seguridad pública, la persona más activa en ese Concilio, señor Presidente, era precisamente el General Emilio Díaz Colón. El no se concentraba en los asuntos de la Guardia Nacional nada más, en todos los aspectos de la seguridad pública de Puerto Rico. Me tocó en muchas instancias ser la Gobernadora Interina del país, atender los temas de seguridad de Puerto Rico, 24 horas los 7 días de la semana y Emilio Díaz Colón estaba siempre dando el frente. En las tragedias que ustedes saben, naturales, como el asunto de los huracanes, las tormentas, quién no recuerda la figura de don Emilio Díaz Colón, dando el frente en el centro de mando con nosotros en ese periodo. La explosión en Río Piedras, tienen que recordarla también, quién estaba atendiendo en los componentes de seguridad, Emilio Díaz Colón, precisamente. El fuego del Bosque de Maricao, que con los helicópteros de él fue que pudimos implantar innovadoras técnicas también para combatir un fuego de esa magnitud porque no lo teníamos en Puerto Rico y eso lo trabajé precisamente con Emilio Díaz Colón. El asunto de las guardias estatales, que sin paga, voluntario, lo logró a tal punto que yo no tengo la menor duda y ya lo hablé con él también, que va a implantar esa estrategia de trabajar con la comunidad mano a mano, establecer esos diálogos, tener esos guardias estatales, también, como parte de un ejército para combatir la criminalidad en Puerto Rico.

Y algunos no han tocado el tema, probablemente, porque desconocen unos programas que él instituyó en la agencia, cuando estaba en la Guardia Nacional, en el aspecto de prevención. Eso sí lo han mencionado varios compañeros. En la criminalidad hay que trabajar duro para la prevención de este país, pues Emilio Díaz Colón fue el que instituyó con un programa federal, el Programa “Challenge”, que se daba para desertores escolares en Juana Díaz, y varias ocasiones yo fui a dar mensajes en las graduaciones. Esos jóvenes, había que ver, se le salían las lágrimas a uno de ver como él cogía esos jóvenes, estaban desertores escolares, dándole todos los cursos, charlas, amor, cariño, adiestramientos para poder prevenir la criminalidad de esos jóvenes, y vamos a tenerlo en esas posiciones importantes participando precisamente de eso.

Y sobre todo la Liga Atlética Policiaca, que lo mencionó el senador Ríos, para mí es indispensable de darle el apoyo a la Liga Atlética Policiaca. Y ahora que tiene un equipo extraordinario de hombres y mujeres, como lo tiene en la formación precisamente de los policías, la licenciada Zulma Méndez, como Rectora del Colegio de Justicia Criminal, teniendo también al Coronel Leovigildo Vázquez, personas que han sido probados en su función pública, para mí es fundamental.

Quiero indicarle que en ese aspecto, yo escuché a los compañeros de la Minoría hacer expresiones en los medios de comunicación, diciendo que todavía había uno de los compañeros aquí, luego de terminarse un suculento almuerzo o comida, debe haber sido, que planteaba que tenía dudas con el nominado y pues una de las razones es porque no ha querido decir cuál es el Plan Anticrimen detallado. Por Dios, por Dios, ¿qué es lo que quieren?, que le digamos la hora, con cuántos oficiales vamos, le damos los números de las placas de los oficiales que van a hacer la intervención, exactamente dónde van a ir, qué equipo van a llevar para que entonces se prepare el delincuente, el narcotraficante. Entonces el mismo señor Presidente del Senado, que planteaba el caso de Piculín Ortiz, que nos entristeció tanto a nosotros, porque es una gloria del deporte del país y fue candidato del Partido Popular para el Senado de Puerto Rico, ¡ustedes se imaginan, que entonces se dé detallado y se esté avisando! Miren, señoras y señores, vamos a hablar claro. Cuando hubiesen llegado los oficiales allí a hacer el allanamiento, porque eso no es para consumo, no me vengan a mí con la historia de que si es para el consumo personal, ¿250 matas de marihuana son para consumo personal? Por favor, señor Presidente, estamos hablando que si hubiese ocurrido bajo la Administración del Partido Popular, esta situación no hubiese tenido el resultado que tuvo de los arrestos y si se le hubiese avisado y dando la información que piden ahora el liderato Popular, que le den el detalle de la propuesta Anticrimen, que eso no se puede divulgar esa información públicamente, miren, cuando llegaban los oficiales allí para arrestar, ¿saben lo que hubiesen dicho? ¡Ah!, no, no, ustedes se equivocaron, no es eso, esa matita no es para eso, es que lo estamos considerando para Secretario de Agricultura. Eso es lo que pudieron haber dicho, la oposición, es que estabas empezando a cultivar algo ahí, para..., eso es lo que yo hubiese esperado del liderato de turno ahora del Partido Popular Democrático. Pues no, Puerto Rico no se va a arriesgar a echar para atrás. Puerto Rico no puede correr ese peligro. Tenemos la persona capacitada para ocupar la posición, ya lo dijo en la vista pública y lo hablé, disciplina, como primera herramienta para organizar y hacer funcionar correctamente la institución compleja. Eso quiere decir que estamos hablando con un hombre que tiene los pies en la tierra, no está fantaseando como algunos candidatos de la oposición que viven todavía en la fantasía. Motivar al componente de la Policía, a todos los efectivos, de todos los niveles. Visitar los cuarteles, porque lo quieren tener contacto con él ahí y éste es el hombre, el funcionario, el ser humano que tiene la sensibilidad para darle un espaldarazo a todo policía, desde el rango inicial hasta la alta oficialidad. ¿Y qué va a hacer los planteamientos y

solicitar recursos? Claro que sí y puede contar con Norma Burgos, y él lo sabe, desde este Senado de Puerto Rico y después en otras posiciones en el próximo cuatrienio, que vamos a estar trabajando mano a mano para atender los problemas de la criminalidad de este país. Eso es lo que vamos a hacer.

Y él está muy claro que estos oficiales del orden público representan la excelencia. Se trata de un fenómeno social que estamos combatiendo -como él lo dijo- y no viene con estrategias improvisadas. Respetando así los derechos civiles de la Constitución de Puerto Rico y de los Estados Unidos. Y en el aspecto de salubridad, él no va a ser Secretario de Salud, ¿se les olvidó a los compañeros que ésa no es la posición de él? No es para AMSSCA tampoco. Es que viven en ese revolú que tienen de asuntos de status y los proyectan también en otras áreas del quehacer administrativo y gubernamental de Puerto Rico.

Un enfoque integral a la criminalidad, de eso es lo que estamos hablando, para luchar mano a mano, y eso requiere los sectores y las comunidades y el pueblo, eso requiere la participación tuya, la participación mía; y no hay mejor persona que Emilio Díaz Colón para ese acercamiento a los líderes, a las comunidades, para trabajar mano a mano, para que se integren para trabajar precisamente contra la delincuencia y la criminalidad en Puerto Rico.

Así, que compañeras y compañeros, estamos precisamente ante un hombre que si yo tuviera que dar tres áreas particulares para describirle, estamos hablando de un hombre disciplinado, estrictamente disciplinado, estamos hablando de un hombre claro con metas a dónde quiere llegar y todas las metas y los proyectos que le han asignado en su vida en la esfera federal a nivel de la Guardia Nacional. A nivel personal, es un hombre exitoso, como esposo, como padre, y como abuelo también. Así que esta persona que es eficaz, efectivo, eficiente, sobre todo tiene otra cualidad, y es la firmeza, porque eso es lo que se requiere también. Se requiere firmeza para ocupar una posición de la envergadura que es ser Superintendente de la Policía de Puerto Rico para luchar mano a mano. Así que como este candidato, como un funcionario probado, señor Presidente, mi voto y reclamo a mis compañeras y compañeros el voto favorable para su confirmación en el día de hoy. Muchas gracias, señor Presidente, y compañeros a todas y a todos, por la atención.

SRA. ROMERO DONNELLY: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SEILHAMER RODRIGUEZ): La senadora Burgos Andújar consumió trece minutos con cincuenta y ocho segundos. Le queda a la Delegación del Partido Nuevo Progresista, dieciocho minutos con veintiún segundos. Siete personas han solicitado, Senadores y Senadoras, así que se va a distribuir los dieciocho minutos entre siete compañeros y compañeras.

Vamos a reconocer en este momento a la senadora Romero Donnelly.

SRA. ROMERO DONNELLY: Muchas gracias, señor Presidente. La realidad es que en el día de hoy, ahora aparentemente está todo el mundo de acuerdo en esta nominación. No así unas horas atrás. Pero yo creo que es imprescindible que nosotros hagamos un paréntesis y hagamos una comparación de las cosas que se han dicho aquí en el día de hoy. Porque por años, por décadas, el Partido Popular jamás ha apoyado el trabajo de la Policía de Puerto Rico. Entonces vienen días como hoy y se paran aquí los miembros de esa delegación a exigir respeto por la Policía de Puerto Rico, respeto que jamás le han dado, apoyo que jamás le han dado; que todo lo contrario, siempre le han dado la espalda a la Policía de Puerto Rico. Entonces se atreven a venir aquí a decir cosas como la solución del Partido Nuevo Progresista al problema de la criminalidad es eliminar los días feriados y ponerlos a trabajar. Compañeros, no, eso ha sido así siempre, cuando hay alta incidencia siempre ha sucedido lo mismo. La única diferencia es que históricamente el Partido Popular no ha respetado lo que eso conlleva, unos pagos adicionales de horas extras, que eso conlleva unas compensaciones adicionales a los policías, que se requiere que después se le dé apoyo a esos policías

adicionalmente, cosas que históricamente en el Partido Popular nunca han estado disponibles para la Policía de Puerto Rico. Entonces, ahora de la boca 'pa fuera' lo están reclamando a este Partido, a esta Administración.

Y yo quería dejar para récord establecido, porque ya en tres ocasiones diferentes el ahora Presidente dizque del Partido Popular se ha parado aquí a exigir el pago de horas extra a la Policía de Puerto Rico. Pero yo quisiera saber dónde estaba el compañero cuando en la Administración pasada se dejaron de pagar más de diez millones de dólares en horas extra a la Policía de Puerto Rico, porque sencillamente no les dio la gana de pagarlo, se tuvieron que pagar ahora y ahora por primera vez en muchísimos años la Policía de Puerto Rico está al día en el pago de las horas extra que se complementan ahora; que todavía están pagando atrasos de los últimos cuatrienios, sí, ya se han pagado 10 millones, pero en el cuatrienio pasado eso no les importaba. En el cuatrienio pasado no importaba que no se le pagaran las horas extras. No importaba que no se le hiciera el ajuste salarial -que dicho sea de paso, y para los miembros de la Policía de Puerto Rico, porque quizás yo creo que el único defecto que yo le encontré al amigo "Quique" Figueroa Sancha, era que quizás todas las cosas que se estaban haciendo por la Policía de Puerto Rico no las hacía pública- pero el ajuste salarial, compañeros, está en proceso, por décadas no se le ha ajustado el salario a la Policía de Puerto Rico, nunca, nunca se le ha ajustado el salario y eso es lo que se está haciendo ahora, que se está poco a poco evaluando cada uno de los casos de la Policía de Puerto Rico para poder ajustarle sus salarios a lo que merecen estar recibiendo en el día de hoy.

Hablan ellos del Plan Anticrimen. Yo les voy a decir una cosa, yo me pregunto si es que a eso fue a lo que estuvieron ellos acostumbrados durante las pasadas administraciones, a que se le entregaran los Planes Anticrimen de la Policía de Puerto Rico y entonces los pasaban 'pa lante', los pasaban 'pa lante' porque la Administración pasada lo que había era una conspiración de proveerle información al bajo mundo para que cuando vinieran los operativos tuvieran entonces que hacer como tuvieron que hacer con el operativo fatulo, que no encontraban absolutamente nada en esos allanamientos porque ya se les había puesto sobreaviso a las personas y entonces hacían estos espectáculos que sacaban armas del depósito de armas y hacían alegación que habían ocupado todo eso. Mentiras, todo eso es mentiras. Y esas son las prácticas a que ellos están acostumbrados. Y yo, hay dos o tres, y esas cosas hay que admitirlas, dos o tres dentro de la Policía de Puerto Rico que todavía creen en eso. A Dios gracias, ya se fue uno, lo mandaron para Carolina, y allá fue y el plan que se había establecido de mandar y de tirar a la calle a todos los policías, particularmente en el área de Loíza, ¿y qué fue lo primero que hizo al llegar allí? Sin consultar con el Superintendente, sin aprobación y sin ninguna gesta, retiró a todos los policías de la calle y dejó a Loíza al garete. Esos son los planes anticrimen que ellos quieren, que nosotros tengamos sobreaviso a la gente del bajo mundo para que puedan hacer sus negocios y sus transacciones cómodas y libremente y no tener ningún tipo de consecuencias por ello, y por eso ellos se creen los más exitosos de la humanidad. Hombre, no. A la Policía de Puerto Rico hay que respetarla y los primeros que tenemos que respetarlos somos los que estamos aquí sentados, que no podemos estar hablando una cosa para aquí, para las gradas, ¡ah!, que si por la paz de Puerto Rico, todo el mundo quiere lo mismo, todo el mundo está combatiendo el crimen y todos vamos al unísono y no nos vamos a oponer porque queremos combatir la criminalidad. Hombre, no, tenga los pantalones y decir lo que verdaderamente piensan. No existe ni uno, ni uno que crea de verdad en la Policía de Puerto Rico. No existe ni uno que se pare de frente a combatir la criminalidad como ellos se merecen, como se merece este pueblo. No existe ni uno que está dispuesto a admitir que la Policía de Puerto Rico es el sector que más sacrifica en todo este pueblo, y el que más mal agradecido es. Que se jactan mucho de que hay que darles mejores salarios, mejores equipos, pero vengán acá, el dizque Presidente del

Partido Popular estaba ahorita diciendo que si los chalecos, ¿cuál es la vigencia de los chalecos a prueba de balas? Cinco años, si están todos vencidos, estaban vencidos hace dos años también. ¿Y en dónde estuvo las compras? ¿En dónde estuvo el dinero, la promoción de comprarles efectos, chalecos, pistolas? Pues sepan ustedes que aunque tenemos menos presupuesto, ya se han adquirido 6,850 chalecos a prueba de balas para ir sustituyendo los chalecos de la Policía, a un costo de 5 millones de dólares, porque tampoco son gratis, ¿ves?

Lamentablemente, al ser la Policía de Puerto Rico tan amplia, todo cuesta muchísimo más dinero; pero las cosas se están haciendo, que se están comprando las unidades nuevas, le están mejorando los servicios y los equipos a todas las unidades, poco a poco, pero para adelante, pero siempre, siempre como lo ha hecho la Administración del Partido Nuevo Progresista, apoyando y respaldando al policía primero. Porque aquí hay uno que le encanta hablar de los derechos civiles y la violación de derechos civiles. ¿Pero los policías en Puerto Rico no tienen derechos civiles tampoco? Porque no he visto ni uno salir a defender cuando le caen encima a un guardia a patadas, a pedradas, le tiran clorox, no he visto ni uno. Y yo los quisiera ver a ellos representando a este pueblo en una tarea tan difícil como la que ellos tienen todos los días. En donde el mal agradecimiento al servicio que nos da la Policía de Puerto Rico es la orden del día. Y a mí me parece que aquí esta discusión, que obviamente los miembros del Partido Popular –porque como no tienen ningún otro argumento en contra del nominado– pues han venido aquí con esta novela, me acuerda una campaña unos años atrás que todo era paz y viva la paz, y todo es la paz. La paz no se hace hablando ni la patria tampoco, se hace trabajando, se hace luchando, se hace dándole la cara al pueblo, y en este caso en particular se hace dándole la cara al policía. Del que hablaba Carmelo Ríos, del policía de mi comunidad. ¿Usted sabe su nombre? ¿Usted sabe cuántos hay? ¿Usted sabe dónde está el cuartel de su comunidad? ¿Usted los llama? ¿Usted le da la mano? Yo me atrevo apostar que hay sectores en este Hemiciclo donde nadie sabe ni tan siquiera lo que es un guardia. Nadie sabe los sacrificios que tienen que vivir.

Y al nominado hoy, yo le puedo decir que no tan solamente ha contado con el respaldo hoy aquí de los Senadores para que pueda ejercer, sino que también puede estar bien seguro que va a continuar recibiendo el respaldo económico y el respaldo de la visión que hay que llevarle a este pueblo. Hay que proteger a este pueblo, pero no es haciendo negocios con el bajo mundo. Hay que combatir la criminalidad, no negociar con los criminales. Y eso es lo que hace la diferencia entre las administraciones del Partido Nuevo Progresista y las administraciones del Partido Popular. Nosotros le vamos a dar el frente, vamos a dar la batalla y vamos a apoyar a la Policía de Puerto Rico en esa gestión, y le vamos a dar los recursos, como lo hemos estado haciendo, los recursos que le fueron negados por años, negados. Y que si volvieran a administrar, se los vuelven a negar otra vez, porque no creen, no creen en la Policía de Puerto Rico, y eso está ahí en el récord. Podemos ir cuatrienio por cuatrienio y lo podemos ver. Se les dio un aumento de sueldo, en los 80 se lo negaron, se lo quitaron, todavía se están pagando demandas millonarias por esos aumentos. Y entonces aquí hoy reclaman que no le pagan las horas extras, que no le pagan esto, que no les dan chalecos. Recuerden, compañeros, la única razón por la que los chalecos estaban vencidos, es porque no se le compraron anteriormente; pero ahora están ahí, se están produciendo, se están dando los equipos. Y dicho sea de paso, no estamos cogiendo préstamos a 30 años para comprar una flota de carros, como hicieron con las patrullas éstas que parecen taxis, que todavía estamos pagando todas esas patrullas en un préstamo de 30 años y ya ni la mitad sirve. Y ya tenemos flotas nuevas pagas, equipos nuevos pagos, porque nosotros sí le pagamos. Y yo creo que es esencial y el mensaje mío de hoy no es ni para ellos, para nosotros, no es tan siquiera para el designado, mi mensaje de hoy es para el policía, que sepa que nosotros estamos detrás de ti, nosotros te estamos apoyando, te

estamos cumpliendo y te vamos a seguir cumpliendo, te vamos a seguir dando lo que tú necesitas para darnos la mano en combatir la criminalidad, con eso puedes contar, porque el compromiso que siempre ha hecho el Partido Nuevo Progresista en su Administración ha sido palabra empeñada y no han sido unas administraciones de excusas.

Así que con todo eso y con la garantía de que este Senado y esta Asamblea Legislativa y el Gobernador de Puerto Rico le va a dar el apoyo que necesita la Policía de Puerto Rico, yo creo que estuvimos en buenas manos durante los dos últimos años, con el Superintendente Figueroa Sancha, y quedaremos en buenas manos con el General Emilio Díaz Colón, dando la batalla de frente y no dándole la espalda al Pueblo de Puerto Rico. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. BERDIEL RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SEILHAMER RODRIGUEZ): Consumió nueve minutos con quince segundos. Quedan para cumplir con las Reglas de Debate nueve minutos con seis segundos, así que hay varias personas, compañeros y compañeras interesadas, así que voy a solicitar la cooperación. Senador Berdiel Rivera, adelante.

SR. BERDIEL RIVERA: Buenas tardes, señor Presidente, compañeros Senadores y Senadoras, distinguidos miembros de la prensa que se encuentran presentes. Voy a ser breve, señor Presidente, para que los demás compañeros también puedan tener la oportunidad de hacer sus expresiones.

En el día de hoy yo tengo que felicitar al señor Gobernador de Puerto Rico por la designación que ha hecho del ingeniero General don Emilio Díaz Colón, como Superintendente designado de la Policía de Puerto Rico, que yo estoy seguro que dentro de pocos minutos habrá de ser el Superintendente confirmado por este Senado que Trabaja, Senado de Puerto Rico. Tengo que felicitar a don Emilio Díaz Colón, porque ante el llamado de nuestro Gobernador de Puerto Rico dijo presente, luego de estar acogido a su retiro del servicio público y estar disfrutando con su familia. Tenemos que darle también las gracias a su esposa, sus hijas y sus nietos, que nos han prestado a don Emilio Díaz Colón para hacer el trabajo arduo en unos momentos difíciles para echar y continuar con la Policía de Puerto Rico hacia adelante y garantizarnos a todos y a cada uno de nosotros los puertorriqueños una mejor calidad de vida y una mejor seguridad en las vías públicas y en todos los sectores en el Pueblo de Puerto Rico. Son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SEILHAMER RODRIGUEZ): Bien agradecido al senador Berdiel Rivera, por la deferencia de los compañeros y compañeras. Consumió un minuto con catorce segundos. Nos quedan siete minutos con cincuenta y dos segundos.

Vamos a reconocer en estos momentos, reclamando su cooperación, al compañero Díaz Hernández. Adelante, Senador.

SR. DIAZ HERNANDEZ: Buenas tardes, señor Presidente, como usted bien ha dicho, tenemos que ser breves. Le doy las gracias a este Senado y sobre todo al compañero Emilio Díaz Colón, de aceptar la nominación del Gobernador de Puerto Rico y de querer trabajar para el Pueblo de Puerto Rico, lo más importante. Aquí, lamentablemente, hemos visto la hipocresía de los compañeros de Minoría cuando ahora le dicen con las muelas de atrás que le van a votar a favor y cuando hace varios meses atrás los vimos a ellos, los escuchamos a ellos hacer campaña a favor de que fueran en contra de los policías que estaban haciendo su trabajo en la Universidad de Puerto Rico. Hemos visto cómo ellos se expresan en contra de la Policía de Puerto Rico, cuando meramente están haciendo su trabajo y su deseo de cumplir con las leyes. Nosotros estamos trabajando aquí para un Pueblo de Puerto Rico con un deseo real, cierto y de corazón.

El compañero Emilio Díaz Colón tiene una tarea bien difícil, pero yo sé que él viene a trabajar con su corazón y con su compromiso de servirle al Pueblo de Puerto Rico. Conozco parte de su familia, sus hermanos y sé la calidad de ser humano que es él. No tengo dudas que no le va a fallar al Pueblo de Puerto Rico, porque viene a servirnos a nosotros, a estar mano a mano con nosotros, y sobre todo viene a ser parte de la solución. No como los compañeros de Minoría que son parte del problema al no querer afrontar la realidad y hablarle de frente al Pueblo de Puerto Rico. Por eso nosotros tenemos que tener bien claro lo que es la solución aquí y la criminalidad, que lamentablemente arropa hoy al Pueblo de Puerto Rico, no es un problema de la Minoría ni de la Mayoría, tanto ni del PNP ni del Popular. Aquí es una solución que todo el Pueblo de Puerto Rico tiene que poner parte. Todo el Pueblo de Puerto Rico, las entidades cívicas y todas las personas que están viviendo aquí, los ciudadanos, tienen que aportar a la solución que estamos viviendo nosotros el día a día.

Yo le digo al compañero Emilio Díaz Colón que no tengo dudas que él lo va a hacer bien, ¿sabe por qué, señor Presidente? Porque es Díaz, y como dicen por ahí, si es Díaz tiene que ser bueno. Esas son mis palabras, señor Presidente.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SEILHAMER RODRIGUEZ): Muchas gracias, senador Díaz Hernández. Dos minutos con cuarenta y cinco segundos. Le queda a la Delegación del Partido Nuevo Progresista, cinco minutos con siete segundos.

Vamos a reconocer en estos momentos a la compañera senadora Peña Ramírez.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Muchísimas gracias, señor Presidente. Ciertamente, en la tarde de hoy se ha demostrado que el Gobernador de Puerto Rico ha sometido ante la consideración de este Senado a un hombre que tiene valores y principios morales y espirituales intachables. Cabe señalar que hace un momento nuestro Presidente del Senado se refería a aquellos que en su momento dado se colgaron en el curso de Economía Básica. Yo tengo que añadir que no sólo fue en el curso de Economía Básica, sino que también en el curso de Ética se colgaron, porque le mintieron y le faltaron el respeto al Pueblo de Puerto Rico. Y hoy el Partido Popular le sigue mintiendo y faltándole el respeto al Pueblo de Puerto Rico. Porque es muy fácil criticar, sin embargo, no tienen la valentía de aceptar y reconocer que lo que hoy vive el Pueblo de Puerto Rico, en términos de crisis, es el resultado de la acción o más bien de la inacción de las pasadas Administraciones del Partido Popular que no les pagaban las horas extras a los policías, que no les daban sus chalecos, que no les daban sus uniformes. Y esta Administración es la única que le ha hecho justicia reconociendo ciertamente y asignándoles 20 millones de dólares para atender los ajustes en la escala salarial, y ésa es la realidad. Y hay que ser lo suficientemente valiente, responsable y honesto para decir las cosas como son y para decir las cosas de frente, no tratar de escudarse y de no aceptar responsabilidades.

Pero, señor Presidente, en momentos difíciles se requiere de seres humanos valientes, que en lugar de tener miedos, en lugar de criticar, en lugar de cruzarse de brazos, tengan la voluntad de hacer la voluntad de transformar, la voluntad de actuar, que tengan un compromiso de verdadero cambio y ése es precisamente el caso de don Emilio Díaz Colón. Un hombre de valores, un hombre de verticalidad, de responsabilidad y de honestidad, un hombre de disciplina, que sabemos que con esos atributos le ubican en un sitio de respeto y responsabilidad y de liderazgo para dirigir el Cuerpo de la Policía en Puerto Rico. Pero de igual manera, su humanismo y sensibilidad son herramientas que le van a permitir hacer el trabajo, un trabajo de justicia y de defensa a los miles de hombres y mujeres que forman parte del Cuerpo de la Policía en Puerto Rico, reconociendo que estos hombres

y mujeres son los servidores públicos que día a día más sacrifican, incluso hasta sus vidas, que salen a la calle a trabajar sin saber si van a regresar con vida y la naturaleza de riesgos y de peligrosidad a la que se exponen, ciertamente tenemos que ubicarlos con una atención muy especial. Porque a diferencia de lo que dicen algunos de los miembros de la Minoría del Partido Popular, el policía en Puerto Rico no es el que se hace de la vista larga. El policía en Puerto Rico es el que trabaja, es el que sacrifica y es el que da el todo por el todo.

Por eso nuestra Administración, el Partido Nuevo Progresista es el que le hace justicia, porque siempre el Partido Popular los ha tenido en el olvido y los ha castigado porque ni siquiera le reconoce la valía y la entrega como servidores públicos. Por eso, en la tarde de hoy yo exhorto a los compañeros y compañeras del Senado, a todos los que verdaderamente queremos una mejor calidad de vida en Puerto Rico, a todos los que queremos que en Puerto Rico se construya un ambiente de paz y de respeto, que votemos a favor de la nominación del hombre que ha aceptado el reto, el reto de edificar en lugar de destruir, el que tiene un compromiso de construir un Puerto Rico de paz y de respeto, el hombre honesto que ha dejado claramente establecido que no vino a inventar, que ha dejado claramente establecido que no vino a improvisar, que no tiene una varita mágica, pero sí le sobra voluntad y sí le sobra compromiso con el servicio público y con el trabajo digno y de respeto en favor de la Policía de Puerto Rico y del Pueblo de Puerto Rico en general. Este es un hombre que tiene los pies bien puestos sobre la tierra. Este es un hombre realista con visión y compromiso de trabajar por el bienestar de Puerto Rico. Por eso, tiene todo nuestro apoyo y sabemos que va a hacer una excelente labor como Superintendente de la Policía de Puerto Rico. Son nuestras palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SEILHAMER RODRIGUEZ): Gracias, compañera. Consumió tres minutos con veinte segundos.

La senadora Mariíta Santiago, prácticamente éste sería el último turno, quedan apenas dos minutos para concluir los sesenta minutos de la Delegación del Partido, a menos que lo pueda reducir. Pero reconocemos a la Senadora.

SRA. SANTIAGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Ciertamente, siento una gran satisfacción como Presidenta de la Comisión de Bienestar Social y como yabucoña el tener ante mí la consideración de la designación del ingeniero Emilio Díaz Colón, para nuestro consejo y consentimiento, para la Superintendencia de la Policía de Puerto Rico. Digo esto, porque el ingeniero Emilio Díaz Colón es hijo oriundo del hermoso pueblo de Yabucoa. Son sus padres el señor Emilio Díaz y la señora Carmen Colón. Una familia respetada, reconocida y admirada en el pueblo de Yabucoa. Hermano del ex-alcalde Luis Francisco “Piki” Díaz, en el pueblo de Yabucoa. Criado en un sector humilde de nuestro pueblo, el sector de la Central Roig de Yabucoa. Cursó sus estudios primarios y secundarios en las instituciones educativas públicas de nuestro país. Sus estudios universitarios, las diferentes distinciones, las licencias y certificaciones que en su trayectoria recibió, hablan muy bien de nuestro designado. Y queremos señalar, que a través de toda su trayectoria no perdió su gran sentido de responsabilidad, su gran sensibilidad ante los problemas de nuestro Puerto Rico, su sencillez y humildad. Y hoy me atrevo a decir, a nombre de cada uno de nuestros compueblanos, que nos sentimos sumamente orgullosos de ti, Emilio Díaz Colón, por tus valiosas aportaciones a nuestra sociedad puertorriqueña y a través de tu vida has demostrado tus quilates profesionales con tu larga y fructífera hoja de servicio que has brindado a nuestro pueblo.

Y han sido históricos e inmemorables aquellos años que serviste como Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico, desde 1993 hasta el 2001, donde junto al pasado Superintendente de la Policía de Puerto Rico, Pedro Toledo, formaron un binomio sumamente exitoso combatiendo la criminalidad en lo que se llamó entonces, Mano Dura contra el Crimen. Y

es indiscutible que el mejor aliado de nuestra juventud es la experiencia de los años, esas canas que te cubren la cabellera, porque en cada una de ellas está plasmada el rigor de las batallas de la vida. Batallas que has ganado y que hoy, con el pasar del tiempo, te han dotado de más sabiduría y es innegable que en tu larga trayectoria de servicio público has logrado acumular vasta experiencia, vivencias que te permitirán ayudar a resolver los problemas en nuestra sociedad.

Sin lugar a dudas, ya has demostrado tu enorme valentía al responder al llamado de nuestro Gobernador, honorable Luis Fortuño, al aceptar este reto extraordinario para ocupar una de las sillas más calientes en la jefatura de la Policía de Puerto Rico.

Hoy, reconocemos y es innegable el mayor o uno de los mayores problemas que enfrentamos como sociedad, lo es la seguridad de nuestra isla de Puerto Rico. Y dentro de esa seguridad se refleja el problema más grave que tenemos, siendo éste, la criminalidad. Pero la criminalidad no se puede arreglar con la designación de un solo hombre para atajar este flagelo social. La criminalidad es un problema sumamente complejo que no se puede atacar con soluciones simples. Es una plaga social que nos afecta a todos por igual; por eso todos tenemos que participar, involucrarnos, unir esfuerzos con la Policía de Puerto Rico, la institución, la primera institución de Puerto Rico, la familia, las comunidades, las organizaciones con base de fe, el sistema público de enseñanza del país, las organizaciones sin fines de lucro, tienen que unirse en este esfuerzo. Tienen que haber esfuerzos colaborativos de las diferentes agencias gubernamentales para poder enfrentar la criminalidad. La transferencia y el fortalecimiento de los valores, que lamentablemente hemos perdido, es una de las herramientas esenciales para combatir esta lucha.

Quiero exhortar al ingeniero Emilio Díaz Colón que continúe con los programas ya comenzados. Programas de prevención, programa o plan anticorrupción, la lucha constante con esfuerzos colaborativos para combatir el crimen organizado. Programas como cancha segura, cancha abierta para nuestros jóvenes y adolescentes, y aquel programa o este programa que ha causado tanta discusión pública, como lo es el Golpe al Punto, programa que implantó el pasado Superintendente de la Policía, José Figueroa Sancha, programas que han demostrado que son sumamente efectivos y deben continuarse dando en la Policía de Puerto Rico para combatir la criminalidad. Y dicho sea de paso, quiero enviarle mi agradecimiento, a nombre de todo el Pueblo de Puerto Rico y los constituyentes que represento, al pasado Superintendente de la Policía, señor José Figueroa Sancha, porque no tengo la menor duda que hizo sus mejores esfuerzos para combatir este monstruo de mil cabezas, la criminalidad. Estoy en la completa seguridad que el nuevo Superintendente de la Policía, el señor Emilio Díaz Colón, continuará las ideas buenas que se implantaron y que añadirá nuevas iniciativas, nuevas ideas que con su gran creatividad, experiencia y sabiduría, haremos frente unido todo el pueblo en contra de la criminalidad.

Gracias, Emilio Díaz Colón, por tener la valentía de dar un paso hacia adelante y decirle presente al Pueblo de Puerto Rico, compartiendo tus vivencias, tu experiencia, tu capacidad y tu sabiduría para el servicio de todos los puertorriqueños. ¡Que Dios te bendiga y que te ilumine para que juntos podamos hacer la diferencia y demos la gran victoria ante los problemas sociales de nuestro país! Hoy, como yabucoña y como Presidenta de la Comisión de Bienestar Social, exhorto a todos mis compañeras y compañeros, a que den su voto afirmativo ante nuestra consideración de la designación del ingeniero Emilio Díaz Colón. Gracias y buenas tardes.

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent, entiendo que hemos concluido con el término para hacer expresiones.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, sí, se ha concluido el término de las expresiones. Déjenme explicarle a todos los compañeros Senadores y Senadoras lo que va a proceder en este momento.

El pasado 30 de junio, el Senado de Puerto Rico aprobó una enmienda al Reglamento del Senado de Puerto Rico, en torno a las votaciones. Hoy va a ser la primera vez que el Senado de Puerto Rico va a utilizar el nuevo sistema de Votación, como único sistema de Votación. ¿Qué quiere decir? Que ya no hay más votaciones por lista, en caso de una emergencia en algún momento que lo decida la Presidencia, pero como ordinario no hay votaciones por lista, van a ser votaciones electrónicas. En el momento hoy vamos a tener dos votaciones. Primero, vamos a tener una Votación Parcial Final; cuando entren a su sistema de computadora, van a tener dos ítems en la Votación. En los nombramientos, tiene un número de secuencia, según se recibe aquí en Secretaría de parte del Gobernador cuando los nombra. El nombramiento de Emilio Díaz Colón para Superintendente de la Policía es el 990 y como Comisionado de Seguridad y Protección Pública es el 991. Vamos a estar votando por esos dos nombramientos que viene siendo uno sólo pero para efectos hay que votar por ambos. Vamos a hacer esa Votación, tienen 15 minutos todos los Senadores y Senadoras, para votar electrónicamente. Una vez culmine esa Votación, iremos a un pequeño receso para permitir que el nominado confirmado pueda entrar y saludar a todos los compañeros Senadores y Senadoras. Posterior a eso, reanudaremos y llevaremos la aprobación de una Resolución adicional de pésame del compañero Tony Fas Alzamora, que se ha unido todo el Senado de Puerto Rico, y haremos una Segunda Votación Final Final, para todos los efectos legales.

Por lo tanto, teniendo claro todo el proceso, se le requiere que todos los Senadores estén aquí, porque el tiempo de Votación es 15 minutos por reloj. Quince minutos por reloj, tanto para esta Votación como para la próxima, y van a estar las votaciones, ustedes van a ver en las pantallas en las esquinas del Hemiciclo, según se vaya prendiendo la barrita arriba son los Senadores que han ido votando. En este caso va a ser fácil porque es una sola medida.

Por eso, señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento...

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Antes de eso, señor Portavoz. Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, la Minoría, la Delegación del Partido Popular está lista para votar electrónicamente también. Sí queríamos decir que en el caso de la Votación específica del nombramiento, vamos a emitir un voto el día de hoy, pero vamos a someter a Secretaría un Voto Explicativo, para que la prensa esté al tanto que vamos a emitir un Voto Explicativo, en ambos nombramientos.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, de nuevo, recuerden que el Reglamento establece...

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, permítame. Voy a pedirle a los Senadores y Senadoras que están en los salones aledaños, que por favor ocupen sus bancas.

Antes de que usted someta, voy a pedirle al Sargento de Armas que toque el timbre para que si alguien falta de llegar al Hemiciclo, pues que llegue. Entiendo que estamos prácticamente todos, puede que falte uno que otro. Sé que el compañero José Emilio González está excusado, la senadora González Calderón, la senadora Vázquez Nieves, esos tres son los que están excusados. Hay otros

compañeros que sé que están atendiendo algunos asuntos. Señor Sargento de Armas, toque el timbre para notificar que vamos a votar.

En las pantallas que haya en cada una de las esquinas del Hemiciclo podrán notar que está lo que es la configuración de las bancas de los Senadores y Senadoras. Según vayan votando se va a ir registrando su voto -me corrige, señor Secretario, si me equivoco- el que vote a favor tendrá una marca verde, en contra una marca roja, abstenido una marca amarilla y no votó una marca gris. Así que podrán notar en el borde superior de lo que es la simulación de la banca de cada Senador y Senadora, pues el que tenga la marca verde votó a favor, el rojo en contra, la amarilla abstenida y el gris que no votó, que me imagino que será el caso de los excusados. Adelante.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, eso es así. Y recuerden que para abstenerse hay que pedir autorización a la Presidencia, como siempre ha sido.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento, por parte del señor Gobernador, al nombramiento del ingeniero Emilio Díaz Colón como, primero, Superintendente de la Policía de Puerto Rico; y como Comisionado de Seguridad y Protección Pública.

SR. PRESIDENTE: Se están sometiendo dos nombramientos a Votación para que mediante la Votación electrónica cada Senadora y cada Senador vote, 990 y 991.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se someta a Votación electrónica.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se somete a Votación electrónica, comienza a contar el tiempo en este momento, dos y cincuenta y cinco de la tarde (2:55 p.m.). Le voy a pedir al personal técnico que si puede asistir a algún compañero o compañera que requiera algún tipo de ayuda, pues que así lo haga.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Informe de Nombramiento
del ingeniero Emilio Díaz Colón
para los cargos de Superintendente de la Policía de Puerto Rico
y Comisionado de Seguridad y Protección Pública

VOTACION

(Núm. 1)

El Informe de Nombramiento del ingeniero Emilio Díaz Colón, para los cargos de Superintendente de la Policía de Puerto Rico y Comisionado de Seguridad y Protección Pública, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J.

Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Juan E. Hernández Mayoral, Roger J. Iglesias Suárez, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñoz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Melinda K. Romero Donnelly, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 28

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Por los resultados de la Votación, fue confirmado el señor Superintendente, don Emilio Díaz Colón, para los cargos de Superintendente de la Policía de Puerto Rico y para Comisionado de Seguridad y Protección Pública.

Notifíquese de inmediato al señor Gobernador de Puerto Rico.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se le permita a los fotoperiodistas acceder al Hemiciclo del Senado antes de la entrada del hoy Superintendente confirmado por el Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para solicitar un breve receso, para permitir la entrada del Superintendente designado y confirmado por el Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Vamos a decretar un breve receso, para que entonces se acerque el señor Superintendente.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para regresar al turno de lectura de la Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Resolución del Senado radicada y referida a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Roberto A. Arango Vinent:

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 2224

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar el más sincero pesar y condolencia del Senado de Puerto Rico a los familiares del Dr. Ricardo E. Alegría, ante la partida e irreparable pérdida de este insigne puertorriqueño.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se continúe con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2224, titulada:

“Para expresar el más sincero pesar y condolencia del Senado de Puerto Rico a los familiares del Dr. Ricardo E. Alegría, ante la partida e irreparable pérdida de este insigne puertorriqueño.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 2224, de pésame, del senador Fas Alzamora, sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para conformar un Calendario de Aprobación y Votación Final Final y se incluyan las siguientes medidas: el Anejo B del Orden de los Asuntos (Resoluciones del Senado 2218; 2219; 2220; 2223); la Resolución del Senado 2224; y recordamos que la Votación es electrónica, tenemos 15 minutos para votar.

SR. PRESIDENTE: Estamos sometiendo en forma electrónica la Votación Final y vamos a pedirle a todos los Senadores y Senadoras, que de inmediato procedan a votar inmediatamente sobre el Calendario de Votación Final Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 2218

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor José L. Morales, con motivo de ser honrado como **Alcalde por un Día de Waterbury, Connecticut.**”

R. del S. 2219

“Para expresar nuestra más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al General Benjamín C. Freakly, por su retiro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos después de más de 36 años en el servicio militar.”

R. del S. 2220

“Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al Municipio de Coamo, en ocasión de celebrarse los cuatrocientos treinta y dos años de su fundación.”

R. del S. 2223

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Huertas Junior College del Municipio Autónomo de Caguas por el logro de Acreditación decenal de parte de la Middle States Commission on Higher Education, la cual fue concedida hasta el año 2021.”

R. del S. 2224

“Para expresar el más sincero pesar y condolencia del Senado de Puerto Rico a los familiares del Dr. Ricardo E. Alegría, ante la partida e irreparable pérdida de este insigne puertorriqueño.”

VOTACION

(Núm. 2)

Las Resoluciones del Senado 2218, 2219, 2220, 2223 y 2224, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Juan E. Hernández Mayoral, Roger J. Iglesias Suárez, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Melinda K. Romero Donnelly, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer

Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total.....28

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Total.....0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

- - - -

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

La senadora Norma E. Burgos Andújar, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, en cumplimiento con la Sección 23.3 del Reglamento del Senado, solicita se le excuse de los trabajos legislativos del 7 al 10 de agosto de 2011, por estar fuera de Puerto Rico, participando en la Conferencia Regional del Concilio de Gobernadores Estatales por delegación del Honorable Presidente de este Alto Cuerpo.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, la moción 5501, para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, yo quiero recordarle a todos los Senadores y Senadoras, hemos concluido la Tercera Sesión Extraordinaria del Senado de Puerto Rico, convocada por usted, señor Presidente, de la Decimosexta Asamblea Legislativa de Puerto Rico. Pero quiero recordarles antes de cerrar “sine die”, que el jueves, 4, y esto lo escuchan los que están y los que no están también, de alguna manera, jueves, 4 de agosto se realizará un simulacro del sistema de Votación electrónica a las once de la mañana (11:00 a.m.), en el Hemiciclo del Senado. Vamos a hacer una sesión completa con todo el proceso, con todas las maneras de Votación, etcétera, previo a comenzar el 15, que va a ser el primer día de Sesión; lunes, 15, va a ser el primer día de Sesión. Así que el jueves, 4 de agosto, a las once de la mañana (11:00 a.m.), en el Hemiciclo del Senado, están todos los Senadores y Senadoras, debidamente convocados para tener un “drill”, para tener una sesión de prueba con el sistema de Votación, aunque ya tuvimos algo similar hoy, pero con todo, con todos los tipos de votación, con todos los tipos de elementos que se dan en el Senado de Puerto Rico,

para utilizarla como prueba, previo al 15, que es la Sesión inicial, donde ya entramos en su totalidad en el sistema electrónico, para todos los fines, en término de medidas, de documentos, etcétera, todo va estar electrónicamente, señor Presidente, quería recordarles eso, no sé si usted quiere decir algo más.

SR. PRESIDENTE: Sí, cómo no. Tal como lo plantea el señor Portavoz, el día 4 de agosto, jueves, tendremos un simulacro donde van a estar todo tipo de medidas. De aquí y allá vamos a hacer unos ajustes adicionales. Este sistema electrónico de Votación nos permite, inclusive, eliminar la cantidad de fotocopias, ser más eficientes, ser más ágiles y más diligentes en todo el trámite de las medidas. Así que esperamos la colaboración de todos los compañeros y compañeras del Senado de Puerto Rico.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, por lo tanto, solicitamos que se levanten los trabajos de esta Tercera Sesión Extraordinaria, “sine die”.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? Habiendo concluido con los trabajos de esta Tercera Sesión Extraordinaria, convocada por este servidor, a la moción del señor Portavoz, de que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos...

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, antes de eso, queremos recordar que el Pase de Lista Final es la Votación electrónica.

SR. PRESIDENTE: Sí, eso está perfectamente claro en el Reglamento.

A la moción del señor Portavoz, de que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos de esta Tercera Sesión Extraordinaria, convocada por este servidor, “sine die”, ¿alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda, se levantan los trabajos en el Senado de Puerto Rico, “sine die”, hoy, jueves, 14 de julio de 2011, a las tres y veintiséis minutos de la tarde (3:26 p.m.).

“VOTO EXPLICATIVO

(P. del S. 1237)

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La medida ante nos propone ordenar a la Oficina para la Reglamentación de la Industria Lechera (ORIL), adscrita al Departamento de Agricultura, prohibir en Puerto Rico, (i) el mercadeo, distribución y venta de leche Ultra Pasteurizada y Aséptica ("UHT" por sus siglas en inglés) que llegue al almacén de distribución en Puerto Rico con treinta (30) días o más de haber sido manufacturada y (ii) la venta de todo tipo de leche para consumo humano procedente de fincas donde se haya utilizado el estimulante u hormona conocida como "Bovine somatotropin" o rBST y (iii) la venta de la leche recombinada o reconstituida al consumidor, salvo en situaciones de emergencia.

Este servidor emitió un voto en contra del Proyecto del Senado 1237 (en adelante "P. del S. 1237"), con voto explicativo, porque no empecé a que conceptualmente estoy de acuerdo con buscar alternativas para fortalecer a nuestra industria lechera, tengo ciertas reservas con el enfoque asumido por esta medida. Mi principal inquietud es la prohibición taxativa respecto a la venta de todo tipo de leche UHT para consumo humano procedente de fincas donde se haya utilizado el estimulante u hormona conocida como "Bovine somatotropin" o rBST.

Durante los últimos años, la Industria Lechera de Puerto Rico ha sido la primera empresa agrícola de la isla. Lamentablemente, ésta ha sido afectada por la crisis económica mundial, así también por los altos costos en producción. Como consecuencia, el Gobierno de Puerto Rico y, en específico el Departamento de Agricultura, han buscado alternativas para ayudar a fortalecer y mantener vibrante dicha industria. Por lo tanto, quiero dejar meridianamente claro que apoyo cada una de estas iniciativas que ayudan a industria lechera. Sin embargo, el P. del S. 1237 asume un enfoque diametralmente opuesto a la política pública de esta Administración. Por un lado, el efecto práctico de sus disposiciones sería impedir la importación de la leche UHT que actualmente se importa en Puerto Rico y, por otro lado, encarecer y disminuir los abastos de un producto tan imprescindible para la salud de niños, adultos y ancianos.

Es importante tener presente que por nuestra realidad jurídica y política debemos tomar en consideración que las medidas aprobadas no interfieran con la Cláusula de Comercio Interestatal de la Constitución de los Estados Unidos. Además, en pleno Siglo XXI, existen esfuerzos bajo el marco de la Organización Mundial de Comercio (de la cual los Estados Unidos es uno de sus miembros fundadores) para eliminar todas las barreras proteccionistas entre los países miembros, ya que se ha probado que éstas sólo terminan afectado al consumidor y debilitando la capacidad económica de dichos países. A todas luces, el P. del S. 1237, sólo pretende ayudar artificialmente a nuestra industria lechera, sin tomar en consideración el impacto al consumidor puertorriqueño y a otras industrias y comercios, tan importantes también por el bienestar de nuestra economía.

Deseo entonces hacer referencia al interés de esta medida en prohibir que en Puerto Rico se importe leche UHT que tenga la hormona rBST, alegando razones de salud por ello. Desde 1994 y de manera ininterrumpida, la agencia federal "Food Drug Administration" (en adelante "FDA" por sus siglas en inglés) ha permitido el uso de la hormona rBST. La utilización de dicha hormona lo que provoca es un incremento en la producción de leche en las vacas, de entre un diez a un quince por ciento (10-15%). EL FDA, permitió que cada estado regulara la utilización de la misma y estableció las normas que utilizaría los estados para identificar que se había utilizado la hormona. Sin embargo, es menester resaltar que las normas de los estados no pueden ir en contra del estatuto del FDA y, en

este caso, de su potestad exclusiva en determinar lo relativo al uso de la hormona rBST en toda jurisdicción bajo la bandera americana.

Al mismo tiempo, deseo indicar que aquí en Puerto Rico la Oficina de Reglamentación de la Industria Lechera (en adelante "ORIL") estableció mediante orden administrativa que los ganaderos locales no utilizarían dicha hormona, ya que, entre otras cosas, podía causar un disloque en la producción local de leche y creando preocupaciones al provocar excedentes de leche. Sin embargo, es menester señalar que ORIL estableció dicha prohibición localmente sólo como un mecanismo para tener control de la producción de leche y no por cuestiones de salud.

Por lo tanto, la falta de argumentos válidos detrás de las alegaciones en contra del uso de la hormona rBST, como también respecto a la durabilidad de la leche UHT, demuestran que esta medida resulta ser un mero instrumento proteccionista de nuestra industria lechera sin tomar en consideración aquello que resulte ser en beneficio del consumidor, ni en discriminar con otras industrias y comercios de nuestra Isla que actualmente vende leche UHT producida fuera de nuestras costas.

Concluyo, no sin antes recalcar que este servidor desea ver como podemos ayudar aún más a nuestra industria lechera mediante todo tipo de ayudas e incentivos que permitan colocarla en el sitio que ha tenido en el pasado y que tanto necesitamos que tenga para el futuro bienestar de nuestra Isla.

Por todo lo antes expuesto, deseo consignar claramente las razones de mi voto en contra del P. del S. 1237.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Roberto Arango Vinent"

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
14 DE JULIO DE 2011**

MEDIDAS

PAGINA

Nombramiento Ing. Emilio Díaz Colón	35710 – 35749
R. del S. 224	35750